



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año VI. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Sordo, núm. 39, principal. Madrid 8 de Mayo de 1862. Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado. Núm. 5.

DIRECTOR PROPIETARIO. DON EDUARDO ASQUERINO.	COLABORADORES. Espanoles. Sres. Amador de los Rios (José). Alarcon (Pedro Antonio). Alcalá Galiano (Antonio). Arias Miranda (José). Aree (Gaspar Nuñez). Aribau (Buenaventura). Sra. Avellaneda (Gert. de). Sres. Asquerino (Eusebio). Auñon (Marqués de). Ayala (Adelardo Lopez de). Balaguer (Victor). Baralt (Rafael). Benavides (Antonio). Bueno (Juan José). Borno (Gerónimo). Bona (Félix).	Sres. Berton de los Herreros (M). Borrego (Andrés). Calvo Asensio (Pedro). Calvo y Martín (Pedro). Campoamor (Ramon). Canus (Alfredo A.). Canalejas (Francisco de P.). Cañete (Manuel). Castelar (Emilio). Castro (M. Fernandez). Cánovas del Castillo (A.). Castro y Serrano (José). Corradi (Fernando). Colmeiro (Manuel). Custo (Leopoldo A. de). Sra. Coronado (Carolina). Sres. Duran (Agustín). Egailaz (Luis). Elias (C. Fernandez). Escalante (Alfonso). Escosura (Patricio de la).	Sres. Estévez Calderon (S.). Fernel. Fernandez Cuesta (Nem.). Ferrer del Rio (Antonio). Fernandez y Gonzalez. Figuerola (Laureano). Flores (Antonio). Forteza (Guillermo). García Gutiérrez (A.º). Gayangos (Pascual). Giner (José). Gonzalez Bravo (Luis). Graells (Mariano de la Paz). Güel y Renté (José). Hartzenbusch (J. Eug.º). Janer (Florencio). Jimenez Serrano (José). Lafuente (Modesto). Llorente (Alejandro). Lopez Garcia (Bernardo). Larrañaga (G. Romero).	Sres. Lasala (Manuel). Lobo (Miguel). Lorenzana (Juan). Madoz (Pascual). Montesino (Cipriano). Mañé y Flaquer (J., Barc.º). Martos (Cristino). Mora (José Joaquín de). Molina (Marqués de). Muñoz del Monte (Fr.º). Ochoa (Eugenio). Olaverria (Eugenio). Olózabal (Lucas). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Perez Calvo (Juan). Pasaron y Lastra (Ramon). Pi Margall (Francisco). Ribot y Fonsaró (Ant.º). Rios y Rosas (Antonio).	Sres. Retortillo (J. Luis). Rivas (Duque de). Rivera (Luis). Rivero (Nicolás María). Romero Ortiz (Ant.º). Rodríguez y Muñoz (Tib.º). Rosa Gonzalez (J. de la). Ros de Olano (Antonio). Ramirez (Javier de). Rosell (Cayetano). Ruiz Aguilera (Ventura). Sagarminaga (Fidel de). Selgas (José). Simonet (F. Javier). Sanz (Enlógico Florentino). Segovia (Antonio María). Salvador de Salvador (José). Trueba (Antonio). Vega (Ventura de la). Valera (Juan). Viedma (J. A.).	Portugueses. Sres. Almeida Aburquerque. Bordallo (F. M.). Braga (Alexandre). Biester (Ernesto). Brederode (A. de). Bulhao Pato (R. de). Bruschy (Dr.). Castello Branco (Camillo). Castilho (Antonio F. de). Coelho de Magalhaes). César Manchado (Julio). Carvalho (Tomas de). Gomes d'Abreu (Dr.). Gomes d'Amonin. Herculano (A.). Latino Coelho (J. M.). Lemos (Joao de). Lobato Pirés. Magalhaes Continho (J. E.). Mendes Leal Junior (J. das).	Sres. Oliveira Marreca (Ant.º). D'Oliveira Pimentel (J. M.). Palmeirim (L. A.). Palha (Francisco). Rebello de Silva (L. A.). Rodrigues Sampayo (A.). Silva Tullio (Ant.º. da). Serpa Pimentel (A. de). Torres (José de). Visconde de Gouvea. Americanos. Alberdi (J. Bia.). A. Alemparte (J.). Bello (Andrés). Gomes d'Abreu (Dr.). Gomes d'Amonin. Herculano (A.). Latino Coelho (J. M.). Lemos (Joao de). Lobato Pirés. Magalhaes Continho (J. E.). Mendes Leal Junior (J. das).
---	--	---	---	---	---	---	--

SUMARIO.

Revista general, por M.—Monarquías en América, por D. Jacinto Albistur.—Suelto.—Memoria sobre la Hacienda pública de la isla de Cuba, por D. José de la Concha.—De las leyes reglamentarias del Parlamento británico, por D. Antonio Alcalá Galiano.—Apuntes sobre la vida y escritos de Fr. Bartolomé de las Casas, por D. José Arias Miranda.—El Banco de España, por D. José Joaquín de Mora.—La Expedición de Méjico, (art. 1.º), por Mr. Miguel Chevalier.—Roma moderna: La Basílica de San Pedro, por D. Andrés Borrego.—Los proteccionistas, por Un libre-cambista.—Sobre el proyecto de ley de montes presentado á las Cortes, por A. B.—Suelos.—Méjico, por A.

LA AMÉRICA.

REVISTA GENERAL.

El último y mas reciente episodio del gran drama que está representando la política francesa en la península italiana, participa del mismo carácter de ambigüedad, de indecisión y de misterio que tan constantemente ha sostenido hasta ahora el protagonista del drama. Trátase de la desavenencia que ha estallado en Roma, entre el general Goyon y el marqués de Lavalette. Algo de esto digimos en nuestra última Revista, y, como el conflicto era tan apremiante, y tan poderosos en las Tullerías los patronos de los dos personajes rivales, era natural creer que se decidiría con la prontitud que requerían tan graves circunstancias. Entre tanto, á cada contrincante se daban esperanzas lisonjeras, y cada uno, por consiguiente, tenía motivo para creerse vencedor. Madama Goyon defendía en Paris la causa de su marido. «No tenga V. cuidado, se le decía; el general permanecerá en Roma.» El diplomático pedía que el general se retirase. «No tenga Vd. cuidado; nadie ha entendido aquellos negocios mejor que Vd. Entretanto haga Vd. un viaje á Londres, y despues veremos.» En suma, el general no ha salido de Roma, y Mr. Lavalette ha vuelto de Londres, y no sabemos que, á la hora esta, haya salido de Paris. Ahora se nos dice que muy en breve se dirigirá á su destino, portador de un ultimatum en que se notifica al Papa, que si en el término de un año no se han arreglado sus desavenencias con el rey de Italia, las tropas francesas evacuarán la capital. Se nos figura que esta version es obra de algun enemigo del emperador; y sarcasmo maligno echado á volar con el palpable intento de hacer mas odiosa la conducta del gobierno imperial. Prolongar por un año los tormentos que afligen á una

nacion, ansiosa de consolidar la gran obra de su renacimiento, y que con tan ejemplar abnegacion ha cedido al influjo que se oponia á su consumacion, se presenta á los ojos de todo hombre sensato como un juego cruel, como una burla de mal género, impropia de un gobierno que se respeta á sí mismo, y que cree tener derecho á ser respetado por los otros. Segun otros noticieros, el término señalado es de uno ó dos meses, y, en opinion del público parisien, surgiendo todos estos comentarios del mismo foco, del cual han emanado tantas contradicciones, tantos enigmas y tantos misterios, ninguno de aquellos rumores merece el menor crédito. Como el gobierno imperial ha seguido constantemente en estos negocios de Italia el sistema de alternar periódicamente el si con el nó; las simpatías liberales con las reaccionarias, y los estímulos y las esperanzas dadas hoy á un partido y mañana al otro, despues de haberse dicho tantas veces en el cuerpo legislativo por los ministros de la corona, que los franceses seguirian protegiendo al Papa en Roma, ahora le tocaba la vez, como suele decirse, á la idea contraria, y era llegada la hora de ofrecer al público la probabilidad de que la proteccion tocaba á su fin. Confirmamos en esta sospecha la circunstancia de haberse publicado la semana pasada en Paris un folleto de Mr. Pietri, tan conocido por su adhesión á la familia imperial, y que tantas veces ha servido de órgano á los proyectos del Emperador, en que se declara que, concebir la menor esperanza acerca de un cambio de la política romana en el sentido de la tolerancia y de la civilizacion, es forjarse ilusiones que jamás se realizarán, añadiendo que, en vista de la resistencia tenaz del cardenal Antonelli á toda concesion, contemporizar de ahora en adelante con el sistema en que se pertrecha, seria una imperdonable debilidad.

Los que se dejan llevar por sus buenos deseos, y por un optimismo mas loable que juicioso, y persisten en creer la sinceridad de estos halagos con que se quiere alucinar al liberalismo, descubren una coincidencia favorable á sus ideas en el viaje de Victor Manuel á Nápoles, como si conviniese que este monarca se hallase en estos momentos próximo al punto geográfico en que ha de alzarse el trono que le está destinado. Más fundada nos parece la opinion de los que ven en esta jornada una medida oportuna y conveniente, en el estado de desorden y de inquietud en que una parte del territorio napolitano se encuentra. Conocidas las altas prendas que adornan á aquel monarca, la gran popularidad que lo circunda y las esperanzas que fundan en él todos los napolitanos amantes de la libertad y de la independencia, es innegable que su presencia ejercerá un grande y favorable influjo en la consolidacion del orden y del régimen constitucional. Es tambien mas que probable que las medi-

das que tome para la extirpacion del bandolerismo, que se enmascara con la defensa de la dinastía fugitiva, produzca alguna disminucion en las gavillas, ya que no podemos llamarlas filas, de aquellos salteadores. Pero no se lisongeen los partidarios de las buenas ideas con la esperanza de que pueda desarraigarse enteramente de aquel suelo el germen de tan grave mal. El antiguo reino de Nápoles ha sido siempre un semillero de salteadores, de contrabandistas, de gente descamisada y vagamunda, azote de viajeros y de poblaciones reducidas é indefensas, y producto natural y forzoso del despotismo civil y eclesiástico que ha oprimido el pais, desde que bajó del trono nuestro Carlos III; fruto igualmente de la supersticion é ignorancia en que viven encenagadas las clases pobres, especialmente en las provincias remotas de la capital. Abandonada por las clases cultas y acomodadas, por la parte ilustrada del clero y de la magistratura, por los gobiernos extranjeros y por el magnifico ejército que la presencia de Garibaldi bastó á disolver instantáneamente, la causa de la dinastía destronada no podia echar mano de otros defensores que los que ya, de tiempos atrás se habian puesto en hostilidad abierta contra la sociedad, y debian ser los enemigos naturales de todo orden legal y recto. Las tropas del general Marmora les dan continuamente muy severos escarmientos: pero, con los auxilios del cardenal Antonelli, y con las facilidades que les prestan las escabrosidades, los desiertos y los bosques del territorio en donde han fijado sus guaridas, no cesan ni cesarán por largo tiempo de molestar al ejército y de esparcir el terror en los pueblos que carecen de medios de resistirles.

Garibaldi, entretanto, recorre el Norte de Italia, preparando el espíritu público y las fuerzas morales y materiales de los lombardos para una lucha que cada dia parece mas inevitable. Sus hazañas, su noble y acreditado desprendimiento, la sencillez de su porte y de su traje y hasta la poco limada y culta fraseología de sus arengas, han estrechado sus relaciones con todos los patriotas italianos, y lo han rodeado de una popularidad sin ejemplo en la historia moderna. «Está idealizado, como dice un periódico extranjero, en el entusiasmo de los hombres libres de Italia, y sin ser un sabio político ni un caudillo militar de primer orden, resalta en toda su persona y en toda su política aquella aureola de magnanimidad, aquella latitud de miras, aquella confianza en sí mismo que caracterizan al verdadero gran hombre.» No cabe exageracion en la importancia del dominio que ejerce en la muchedumbre. No le seria imposible derrocar esa misma monarquía que con tanto celo defiende, ni arrastrar en pos de sí á toda la juventud italiana por el camino de Roma ó de Venecia. Casi sin querer y sin pensar en ello, se ha creado una posición independiente, y

se ha erigido en protector de un gobierno que se guardará muy bien de disgustarlo y de contrariar sus miras.

Su expedición a Sicilia, que emprendió sin el beneplácito y aun sin el consentimiento del monarca cuyos intereses servía, prueba que sabe formarse una política suya propia, y realizar designios por sí solo concebidos. Con todos estos antecedentes y con la opinión decidida del gobierno británico, tan explícitamente declarada recientemente en el Parlamento por los ministros Palmerston y Gladstone, no podemos menos de compadecer á los hombres de buena fé á quienes todavía alucinan esperanzas de una modificación en la suerte de Italia, favorable á las miras del gabinete francés. Cada día disminuyen en número y en gravedad las tentativas reaccionarias, y, lo que es peor, cada día se agrava mas el colorido odioso de que se revisten. Hoy mismo nos anuncia el telégrafo haberse descubierto en Milan una conspiración, fraguada por soldados napolitanos, con auxilios pecuniarios suministrados por algunos individuos del clero. Quisiéramos saber en qué versículo del Evangelio, ó de las Epístolas de San Pablo han descubierto estos extraviados eclesiásticos la menor indicación que los autorice á contribuir al derramamiento de la sangre humana, y al fomento de los odios entre los hijos del mismo padre. Por fortuna, esta censura no recae sobre todos los ministros de la Religión. Tenemos á la vista el texto de una exposición dirigida al Papa, por ochocientos presbíteros, canónigos, curas y clérigos particulares de la diócesis de Otranto, que componen el clero de aquella ciudad y de cuarenta y cuatro pueblos de las inmediaciones, en que se replica á S. S. en los términos mas respetuosos que ponga fin á los males de Italia, despojándose del dominio temporal, como incompatible con el espiritual y con las palabras del Evangelio. Al mismo tiempo, Sir James Hudson, ministro plenipotenciario de Inglaterra cerca del rey de Italia, ha recibido de manos de dos diputados del cuerpo legislativo del Piamonte otro memorial, revestido de 35,000 firmas, y en que se implora el poderoso influjo de la Gran Bretaña, con el fin de acelerar la evacuación de Roma por las tropas francesas. Las noticias de Venecia son cada día mas funestas y significantes. «Estamos aquí, dice un corresponsal verídico, como en una ciudad asolada por la peste. Las fondas están vacías, el comercio paralizado; en los canales no se vé una góndola; se han cerrado todos los teatros, y los hombres huyen unos de otros, como si fuéramos enemigos. No hay la menor comunicación entre los habitantes y la guarnición, y los pocos que se pasean por las tardes en la plaza de San Marcos, se apresuran á dejarla vacía, tan pronto como empiezan á tocar las bandas de los regimientos austriacos.»

Pocas son las novedades que nos ha ofrecido el imperio vecino durante la última quincena. La absolución de Mirés por el tribunal de Douai, recibida allí y en todas las ciudades de Francia con extraordinarias demostraciones de regocijo, estaba dando lugar á los mas curiosos comentarios. No falta quien la atribuya á consideraciones políticas, ni quien asegure que el fallo ha sido un ataque directo á uno de los ministros mas queridos del Emperador. En el foro este suceso ha ocasionado innumerables comentarios y hablillas. Los abogados mas instruidos y sesudos no aciertan á explicar la completa divergencia que se nota entre la opinión del tribunal de Douai, y la del de Paris, especialmente cuando esta divergencia se funda en puntos de derecho, y se reduce á calificar los mismos hechos, de criminales ó inocentes. En las regiones elevadas de la capital, no se habla mas que de los partidos en que se dividen los personajes que mas de cerca rodean al Emperador; intrigas de antesala; rivalidades pueriles, chismes en una palabra. El bello sexo toma mucha parte en estas hostilidades palaciegas, lo mismo que sucedía en el Bajo Imperio, próxima á sonar la hora de su caída. Se hablaba mucho en Paris, de un sermón predicado por el abate Trappel en la capilla de palacio, y en presencia de la familia imperial. Parece que el orador apuró el lenguaje de la lisonja, en términos de desagradar á los mismos á quienes se dirigía.

Tenemos fundadas esperanzas de que los diarios y las correspondencias particulares vengan muy en breve á confirmar la noticia, indicada ya por el telégrafo, del triunfo del partido liberal en las elecciones de Prusia. Todo estaba preparado para este desenlace, y quizás á la hora esta el rey Guillermo habrá conocido toda la fuerza de la lección que la nación le ha dado. Aquel monarca, como algunos otros del continente, creía que todo poder adquirido por el Parlamento, es una pérdida para la corona, y, en efecto, un rey no puede obrar por sí solo, y dejar al mismo tiempo que los representantes del pueblo tracen el camino que ha de seguir su política; pero la docilidad, ó, mas bien, la sumisión á la voluntad nacional, es mucho mas digna y mas honrosa á tan eminentes personajes, que la facultad ilimitada de dejarse llevar por sus propios impulsos. Las últimas Cámaras prusianas no suministraron el mas ligero pretexto para que se les atribuyesen designios hostiles á las prerogativas del trono. El rey, sin embargo, pensó de otro modo: vió en los diputados liberales otros tantos enemigos de su dinastía, y, en esta idea fija y errónea tuvieron origen las manobras empleadas por el ministerio para dictar su voluntad á los cuerpos electorales. El coronel de un regimiento de milicias, convocó á los oficiales y tropa, y les mandó que acudiesen á las mesas electorales para defender al rey, contra sus enemigos domésticos, mucho mas temibles que los que se presentan en el campo de batalla. El ministro de lo Interior no ha cesado de enviar circulares á todos los dependientes de su ramo, dictadas en el mismo sentido, y el de instrucción pública adoptó el mismo plan con los jefes de las universidades. Pero los cuerpos universitarios son poderosos y aun formidables en la Alemania del Norte, y todos ellos rechazaron con indignación la ingerencia ministerial, y no es probable que se hayan mostrado mas sumisos los empleados de la

administración, de la policía y de la Hacienda pública. Los funcionarios civiles en Prusia no son tan omnipotentes como los prefectos de Francia, y no carecen de patriotismo y de independencia. Si los liberales triunfan decididamente en los comicios, es regular que el gobierno se abstenga de provocar cuestiones en que infaliblemente será derrotado, como el aumento del ejército, y otras, contra las cuales se ha declarado enérgicamente la opinión de todas las clases del Estado. En Prusia, no obstante el absurdo sistema de las elecciones indirectas, se arraiga cada día con mas vigor la adhesión á las instituciones populares, y el partido feudal desconoce sus propios intereses, al sostener el poder ilimitado del monarca. Las clases elevadas deberían imitar en todas partes el ejemplo que les están dando las de Italia, constituyéndose en campeones de la libertad, como sus órganos y defensores. No hay nivelador mas implacable que el régimen arbitrario, y, por la regla que los extremos se tocan, la obra del monarca déspota es en esta parte igual á la de una convención de jacobinos. La cuestión electoral en Prusia no es un hecho aislado, ni los intereses de la raza teutónica están divididos, como á primera vista parece, de los de las razas neo-latinas. Es cierto que los principes y grandes duques de los Estados pequeños de Alemania aplaudirían al rey Guillermo, si por uno de esos criminales desaciertos que se llaman golpes de Estado, se sobrepusiese al sentimiento público y á las necesidades de su país; pero no es menos evidente que un Parlamento liberal en Berlin, sería considerado como representante legítimo de millones de Alemanes esparcidos en aquel vasto territorio. Si Prusia se colocase á la cabeza de la Alemania, ni se trataría de la frontera del Rhin, ni correría peligro la Baviera rhenana, ni Francia querría exponerse á lo que ya dos veces le ha sucedido. Como déspota, el rey de Prusia es una verdadera nulidad en la política exterior: como rey constitucional, es el verdadero y legítimo caudillo de la raza germánica; el jefe de un ejército de seiscientos mil combatientes y la mas poderosa barrera contra las demasías de una potencia que continuamente le amenaza.

En Inglaterra se realiza actualmente la manoseada comparación de Lucrecio

... medio de fonte leporum
Surgit amari aliquid. . . .

que puede aplicarse con exactitud al contraste que ofrece la imponderable prosperidad á que han llegado los negocios mercantiles y todos los géneros de especulación, con la profunda miseria que aflige á las poblaciones del condado de Lancaster, centro de la industria algodonera. La causa de tantos infortunios, como todo el mundo sabe, es la escasez de la materia primera, efecto inevitable de la guerra de los Estados del Norte de América. El fragmento que vamos á copiar, sacado de una correspondencia que un diario de esta capital publica, da una idea exacta de esta lamentable crisis:

«Multitud de fábricas se han cerrado, y centenares de miles de operarios honrados y laboriosos se mueren de hambre, ó arrastran una lánguida existencia con los auxilios de la caridad pública. Parten el corazón los pormenores que recibimos de los distritos fabriles, y como los socorros locales, aunque se han prodigado con largueza ejemplar, no alcanzan ni con mucho á aliviar los apremiantes males del día, se está organizando una gran suscripción nacional, que sin duda dará grandes resultados. Pero ni aun esto basta para contrarrestar los males de la paralización en una industria que da de comer á cinco millones de seres humanos, y si la guerra de América no concluye pronto, que no lleva trazas de ello, solo Dios sabe lo que aquí puede suceder.»

Y en cuanto á las vicisitudes de aquella lucha insensata, estamos cansados de leer y esquivamos comentar las noticias que de allende del Océano nos comunican los diarios y correspondencias procedentes del teatro de los sucesos. No hace muchos días que se nos anunciaba la derrota de los confederados, y el triunfo de las tropas del Norte, en una reñidísima batalla, dada cerca de la ciudad de Corinth. Los guarismos á que se hacia subir la pérdida de los vencidos eran tan monstruosos, que á primera vista se descubría su falsedad. Sin embargo que el empeño habia sido grave y sangriento, no podía ponerse en duda, y habia fundados motivos para creer, que el resultado habia sido ventajoso á los hombres del Norte. La verdad es que la victoria quedó indecisa; que los dos generales de los ejércitos contrarios se han creído vencedores; que las tropas respectivas ocupan sus antiguas posiciones; que el Sur parece decidido á continuar en su sistema de resistencia, y que, aunque han perdido una isla del Mississippi, que habian fortificado, esta ventaja es de tan pequeña importancia, que no ha merecido los honores del entusiasmo con que los habitantes de Nueva York han solido celebrar los mas insignificantes hechos de armas, favorables de cualquier modo á la causa de su gobierno. En efecto, las últimas cartas de aquella ciudad, la describen sumergida en el abatimiento, al cual contribuirán sin duda en gran parte, la penuria del tesoro de Washington y los desaciertos con que el ministro de Hacienda procura llenar aquel vacío. Los artículos sobre que recaen las nuevas contribuciones y derechos propuestos por aquel excéntrico economista, aprobados por el Senado y el Congreso, ocupan ocho columnas de letra menudísima en las gigantescas columnas de aquellos periódicos. Nada menos que 1,060 son las clases en que el nuevo arancel las divide. Estos son los descendientes de aquellos colonos que se sublevaron contra la madre patria, por no pagar el derecho de tres peniques por cada libra de té. Nadie cree que pueda llevarse á efecto tan absurdo golpe de Estado en la region fiscal. Es de esperar que este agotamiento del principal instrumento de la guerra, ponga término á la que está siendo motivo de tanto escándalo y causa de tan acerbos males.

A todo lo que precede con respecto á las noticias de

Francia, ha sucedido un telégrama, con el anuncio de haberse decidido la salida del general Goyon de Roma, y el viaje del marqués de Lavallete á la misma ciudad, dando lugar novedad tan importante, á conjeturar que la política del príncipe Napoleon y de Mr. Thouvenel ha triunfado en las Tullerías, ó, lo que es lo mismo, que el emperador se decide por el partido liberal italiano, y parece querer entregar ya al reino de Italia su verdadera y propia capital. Nosotros, aunque convencidos de que tarde ó temprano, la única áncora de esperanza del emperador y de su dinastía, es el partido del progreso; aunque en la medida á que acabamos de aludir vemos algunas medias-tintas de energía y resolución, estamos tan acostumbrados al juego de cubiletes en que sobresalen los prestidigitadores de las Tullerías, que todavía no nos inspira mucha confianza esa retirada del gran sostenedor con cuyo apoyo han contado por espacio de tanto tiempo los reaccionarios del gabinete pontificio.

Y ahora, en ejecución del plan adoptado por la dirección de LA AMÉRICA, de concretar en una sola dos Revistas Políticas, vamos á bosquejar una reseña de nuestros negocios domésticos, tan imparcialmente como debe aguardarse de quien no pertenece á ningún partido, y solo busca la verdad de los hechos, y la razón y la lógica en los comentarios á que pueden dar lugar.

Desde luego tenemos la desgracia de iniciar nuestras labores en esta, para nosotros nueva línea, bajo no muy favorables auspicios. La cuestión de Méjico es la primera que reclama nuestra atención, como la única que pone en cuestión el honor nacional y puede provocar un conflicto de incalculables trascendencias. Hemos ido á Méjico á sostener reclamaciones sagradas, y á exigir garantías para la seguridad de nuestros compatriotas residentes en aquel territorio. Hemos declarado á la faz del mundo que rechazábamos toda idea de engrandecimiento y de conquista, y que la única parte que tomaríamos en su política interior, se reduciría á sostener el voto nacional de los mejicanos, prestando nuestro apoyo á los mejicanos que se decidiesen á erigir un gobierno justo, respetable y bastante fuerte para consolidar un régimen capaz de labrar la felicidad de sus súbditos. Animadas por los mismos sentimientos, y agraviadas tambien como nosotros por ofensas recibidas y por empeños violados, las dos mas poderosas naciones de Europa, se obligaron á enviar sus respectivas expediciones al territorio que anticipadamente ocupaba ya la nuestra. Para unificar la acción de estas fuerzas y las negociaciones que debían consumar la obra, se celebró en Londres un tratado en que las tres potencias se obligaban á obrar en el mismo sentido que enerraban las proclamas y declaraciones hechas por las autoridades españolas al desembarcar en Veracruz. ¿Quién habia de prever que de un programa tan sencillo, tan racional, consignado en voces tan explícitas, tan terminantes, tan claras, habia de surgir ese monstruoso embrollo, en cuyo seno se abrigan tantas contradicciones, tan espinosas dificultades, tantos gérmenes de rivalidades y malquerencias y tantos problemas de imposible solución? Una vez violado el pacto de Londres por el gobierno francés; una vez anunciada la idea de imponer un gobierno á los mejicanos, y el absurdo proyecto de alzar allí un trono, designando el príncipe que ha de ocuparlo, ha debido abandonarse toda esperanza de avenencia y de conciliación, y queda abierta la entrada á una invasión de calamidades, cuya duración é intensidad confunden la mente y oprimen el corazón. Francia quiere obrar sola; quiere regir los destinos de una raza, cuyos elementos, cuyas propensiones, cuyos hábitos le son enteramente desconocidos: quiere que Méjico le deha los mismos beneficios que ha conferido á los hombres libres de Italia; quiere satisfacer las venganzas y llevar á cabo las miras de unos pocos emigrados que han logrado convertirla en instrumentos de sus pasiones. A la hora esta se habrán realizado los primeros pasos de tan monstruosa transformación. Es mas que probable que Almonte haya sido aclamado en Puebla jefe de un Estado compuesto del territorio ocupado por las tropas francesas, y que su primer decreto haya sido el nombramiento de Hidalgo, como su representante diplomático cerca del emperador de los franceses, *quod erat demonstrandum*. Los ingleses no han querido autorizar con su presencia tan escandalosos desaciertos. Cumple á nuestra dignidad adoptar su ejemplo, ó salir por algun otro medio decoroso de la posición en que, sin culpa nuestra, nos han colocado las circunstancias.

La completa evacuación de Tetuan habria puesto fin á nuestra campaña de Africa, si no hubiera sido necesario enviar refuerzos de tropas á Melilla, con el objeto de someter á las kabilas que se resisten á entregarnos el territorio que, según los tratados, nos pertenece.

En los Cuerpos legislativos continúa la discusión de los presupuestos, sin gran resistencia de parte de la oposición. En el Congreso, la ley propuesta por el Sr. Moyano sobre matrimonios contraídos sin autorización de los padres, ha debido llenar de satisfacción á todos los que saben apreciar las ventajas del gobierno representativo, por haberse manifestado en ella la dignidad, la calma, el deseo del bien y la laboriosidad de nuestros legisladores, además de la erudición y la buena lógica de que han hecho uso los que han tomado parte en los debates. No nos merecen los mismos elogios los que todavía no han terminado sobre la ley de imprenta. Desde luego la ley propuesta es de todo punto mala, anti-constitucional ridículamente minuciosa y pueril. A esto se dirá que toda ley de imprenta, en el hecho de serlo, debe adolecer de las mismas faltas, en lo cual convenimos, teniendo en nuestro apoyo los numerosos escarmentamientos que han producido los ensayos del mismo género hechos en Francia y en nuestras anteriores legislaturas, ninguno de los cuales ha satisfecho á sus mismos autores. Una legislación especial para la imprenta, va impregnada del mezquino y poco noble sentimiento que la inspira: el miedo, y todo lo que lleva el sello de esta pobre flaqueza huma-

na, debe resentirse forzosamente de su vicioso origen. Aguardase con impaciencia por los amigos de la ilustración, la discusión del proyecto de ley sobre supresión de derechos de entrada en el papel de imprenta extranjero. La comisión encargada del examen del proyecto ha tenido el buen sentido de llamar á sus sesiones á las personas que podrían ilustrarla sobre el asunto, y, en virtud de esta invitación, acudieron los representantes de los fabricantes de papel, los de la prensa periódica y los de la sociedad libre-cambista. Como debía esperarse de la elocuencia y de la irrefragable lógica que estos últimos ostentaron, fué harto insignificante la resistencia que opusieron los abogados del monopolio. Sin embargo, la comisión se ha decidido por un módico derecho de importación, con lo cual queda desvirtuado el proyecto original; y frustradas las esperanzas de los que anteponen á todos los bienes sociales el cultivo de la inteligencia y los triunfos de la razón.

Otra ley se nos promete sobre reforma de la segunda enseñanza. Los lectores conocen las opiniones de LA AMÉRICA sobre este ramo vital de las instituciones públicas. Todo lo que sea reglamentarlo, y someterlo á la dictadura de una corporación, es viciar la enseñanza en su origen. Con sentimiento hemos oído al señor ministro de Fomento declarar en las Cortes que no es llegado el tiempo de emancipar la instrucción literaria y científica del yugo universitario. Nosotros creemos, con el célebre pensador inglés, Edmundo Burke, que el momento más oportuno de remediar un mal, es aquel en que se descubre.

M.

MONARQUÍAS EN AMÉRICA.

Recordarán tal vez nuestros lectores que en el número de esta REVISTA correspondiente al 24 de marzo último, publicamos un artículo titulado *¿Qué va á suceder en Méjico?* Estaba por aquellos días muy en boga la opinión de que en Méjico existía un numeroso partido monárquico, que solo esperaba para pronunciarse á que las tropas aliadas lo libertasen de la opresión en que el gobierno de la República lo tenía. Acababa de publicarse un folleto en que con argumentos, en opinión de muchos, concluyentes, se demostraba que Méjico no podía menos de ser monárquico; porque su historia y sus hábitos y sus tradiciones así lo exigían. La prensa periódica de Madrid, salvas algunas excepciones, se ocupaba en discutir candidaturas al trono de Méjico: y si alguno se permitía observar que pudiera parecer prematura esa discusión, puesto que el tal trono aun no existía, ni podía asegurarse que se levantara, y menos aún que tuviera probabilidades de sostenerse, inmediatamente se volvía á invocar la historia y las tradiciones para probar que Méjico no podía menos de ser monárquico.

Nosotros nos permitimos entonces apreciar de distinto modo los elementos sociales y políticos de Méjico: y reconociendo que sus tradiciones antiguas eran monárquicas y españolas, dijimos que por cima de ellas se levanta hoy la tradición revolucionaria de los últimos cuarenta años.

Nadie se hizo cargo entonces de esta voz discordante en la expresión de las opiniones que sobre esa materia se emitían. No es extraño. Era una voz que carecía de autoridad.

Pues bien. Las afirmaciones que entonces pasaron sin dejar huella en la opinión ni en la prensa, están hoy robustecidas por las autoridades más competentes. Las correspondencias de Méjico están contestes en afirmar que en aquel país ó no hay elementos monárquicos, ó son harto débiles para que con ellos pueda constituirse un gobierno con condiciones de vida. Esto mismo han visto y han manifestado los plenipotenciarios y los generales de las potencias interventoras. Esto han escrito del cuartel general del ejército de España las personas más allegadas al ilustre general en jefe del mismo. Léanse las siguientes líneas con que un periódico de Madrid, que antes participaba de la opinión generalmente admitida, de que la monarquía en Méjico era cosa fácil y hacendera, empezaba uno de sus artículos el día 25 de abril.

«No debemos ocultar que las correspondencias más autorizadas, recibidas por el último correo de Méjico, están al parecer contestes en que los elementos para una monarquía son allí muy escasos ó están profundamente abatidos en aquel suelo: hablamos de la monarquía sin relación á ningún príncipe español ó europeo. En esto coinciden las opiniones de los generales y plenipotenciarios españoles con las de los ingleses y franceses, que no han podido menos de rendirse á la evidencia de los hechos.»

Se equivocaría completamente el que creyese que cedemos al estímulo de una pueril vanidad, cuando recordamos nuestro anterior artículo al ver confirmadas nuestras previsiones. Lo que deseamos es sacar de estos hechos la autoridad que á nosotros nos falta, para llamar la atención sobre la necesidad de estudiar detenidamente las cuestiones de América, y de no dar por base á nuestros juicios deseos patrióticos más que hechos positivos. Comprendemos perfectamente que los españoles, que somos monárquico-constitucionales en nuestra patria, instintivamente nos sintamos inclinados á buscar en la monarquía constitucional el remedio á los males de otros pueblos: pero el abandonarse sin reflexión á estos instintos, produciría errores funestos. No es posible que una nación, devorada por cuarenta años de anarquía, se salve de ella por la monarquía constitucional: gobierno templado, de procedimientos suaves, de difíciles equilibrios, inaplicable en nuestro juicio á un pueblo en que la anarquía se ha hecho tan profunda é inveterada.

Hay un ejemplo en América que seduce y extravía no pocos entendimientos. Es el del Imperio del Brasil. Al ver alzarse en la América del Sur ese trono de ayer, rodeado del amor y el respeto del pueblo, conservando la integri-

dad de aquel vastísimo territorio, y empujando á la población que lo habita por las vías del progreso y la civilización, las acaloradas imaginaciones meridionales hacen brotar inmediatamente troncos fantásticos en las vastas regiones de la América española, y les encomiendan la hermosa y benéfica misión de poner término á las luchas de aquellos pueblos, de formar entre ellos pactos y alianzas, y de afianzar la dominación de la raza latina en el suelo sudamericano. Pues bien: es preciso decirlo. Ha llegado el día de renunciar á esas ilusiones. España ha entrado en su virilidad y no puede fundar en ellas su política: necesita fundarla en la realidad de las cosas. Y la realidad de las cosas es la que ahora se empieza á ver en Méjico: que en América no hay elementos monárquicos.

La existencia del trono del Brasil, única excepción en todo el continente americano, se explica fácilmente. El Brasil nunca ha dejado de ser monarquía. El día que se hizo independiente, ese día encontró, en medio de su pueblo, un príncipe á quien proclamó emperador. ¿Quién duda que si la América española hubiera tenido principios españoles el día de su independencia los hubiera también hecho monarcas?

Pero no los tuvo, y no pudo hacer monarquías: y hoy es tarde.

Tan fatal como fué hace medio siglo el negarse á enviar príncipes españoles á América, lo sería el tratar de enviarlos hoy. Sería desconocer completamente la situación creada por los últimos cincuenta años: sería querer corregir un desacierto con otro desacierto mayor.

Si la América ha de salir del estado en que hoy se encuentra (y quién que crea en la Providencia, puede dudar que saldrá) no son por cierto las monarquías constitucionales las que la han de salvar. ¿Quiere esto decir que la Europa no pueda contribuir á esa salvación? No por cierto. La civilización de América es cristiana, y, por consiguiente, europea. De Europa recibió América la antorcha de la fe: de Europa recibe todos los días los elementos que la han de salvar. Pero esos elementos no son los que pueden enviar los gobiernos: son los que salen de las entrañas de la sociedad. Lo que falta á la América es población. Europa se la envía todos los días. El día en que América esté poblada, tendrá paz, tendrá riqueza, tendrá trabajo, tendrá bienestar.

Los europeos que no han salido de Europa no pueden comprender lo que son unos países donde, como sucede en la República del Uruguay, una población de doscientas mil almas, se halla diseminada en un territorio casi igual al de España: donde millon y medio de almas ocupa un territorio como el de la República Argentina, que necesitaría cien millones para estar medianamente poblado. Desde luego se echa de ver que en medio de esta despoblación, en medio de este vacío, ni la agricultura, ni la industria, ni las artes pueden cultivarse: pero todavía no es esta la consecuencia más lamentable de semejante situación. Lo peor es que en el desierto ni hay Estado, ni sociedad, ni civilización posible. El forzoso aislamiento en que vive el hombre le obliga á fiar solo á su brazo su seguridad, su defensa y su vida. La noción del poder público, como protector de los ciudadanos, no existe. El hombre vive entregado á sí mismo, extraño á ese poder, al que considera como enemigo. De aquí la vida errante, los hábitos de indisciplina y de rebelión, la imposibilidad, en fin, del gobierno.

El remedio de semejante estado de cosas solo puede darle la emigración europea. Ese remedio es lento: pero no hay otro. Por eso ha dicho con razón un distinguido publicista americano que en América el mejor gobierno es aquel que más emigración logra atraer.

Tal vez nos hemos apartado un poco del asunto primordial de este artículo, que es procurar contribuir á que renunciemos al sueño de monarquizar la América. Sobre esto debemos decir algo más. No es de buena ley un argumento que hemos visto empleado por los sostenedores de esta idea, suponiendo que hay en ellos mayor apego al principio monárquico que en los que opinan de distinto modo. La aplicación de una forma determinada de gobierno á un país dado no es cuestión de sentimiento ni de simpatía: es cuestión de estudio y de observación. ¿Quién se atreverá á sostener que hay una forma de gobierno adecuada para todos los pueblos, y en todas las épocas de su historia? La Constitución de un país es una cosa esencialmente práctica y de aplicación. En tanto será buena en cuanto se adapte á los elementos sociales y políticos del pueblo á que ha de aplicarse. ¿No hemos visto florecer á un mismo tiempo á Rusia bajo la monarquía absoluta, á Inglaterra bajo la monarquía constitucional, á los Estados-Unidos bajo el régimen democrático? Contengamos nuestra propensión á proceder en política como en todo por simpatías y antipatías. Guardémosnos, sobre todo, de fundar en ellas nuestros juicios. El ser en España monárquico constitucional no envuelve la condición de serlo en todos los demás países. ¿Se dirá que es natural el deseo de que en ellos se establezca esta forma de gobierno? Esto, ó significaría una puerilidad ó significaría un absurdo. Una puerilidad, si queríamos manifestar que deseáramos que fuera tal la situación de los pueblos americanos, que pudieran establecerse y arraigarse en ellos monarquías. Un absurdo, si queríamos decir que cualquiera que sea el estado de aquellas sociedades, queremos aplicar á ellas el principio monárquico. Nuestro deseo racional, si queremos el bien de nuestros hermanos de América, la prosperidad de nuestro comercio en aquellas regiones, la salvación de la raza á que pertenecemos los españoles é hispano-americanos, debe ser que los gobiernos que en ellos se establezcan sean los más adecuados á sus necesidades y á su situación: no á la situación en que se encontraban al proclamar su independencia, sino á la que los sucesos posteriores han venido á crear en ellas.

Otro argumento se ha hecho al que nos conviene contestar. Se ha dicho con insistencia que la única salvación de nuestra raza en América está en la monarquía: que hay que levantarla como un dique á la propaganda

norte-americana; y que si no se levanta hoy un trono en Méjico, y mañana otros en la América del Sur, es inevitable la absorción de la América española por la raza anglo-sajona. El argumento sería fuerte si fuera verdadero; pero es de tal naturaleza, que solo puede invocarse mediante un completo desconocimiento del estado de la América española. ¡El establecimiento de una monarquía dique para la propaganda norte-americana! Si se buscara el medio de hacerla más popular en América, sería imposible encontrar otro más eficaz que la declaración del propósito de monarquizar la América. Mal conoce la América española, y sobre todo la América del Sur, quien no sepa que no hay en ella nada, absolutamente nada, más impopular que la monarquía. ¿Queréis empujarla hácia la América anglo-sajona? ¿Queréis abrir á esta de par en par, en el Nuevo Mundo, las puertas de la influencia avasalladora primero, del completo dominio después? Pues tremolad en América la bandera de la monarquía: y vereis á los pueblos americanos, que en su sentimiento nacional confunden ya y no aciertan á separar el culto á la independencia y el culto á los principios que les sirvieron de enseña en el combate, levantarse como un solo hombre, y al ver en lo alto del Capitolio de Washington el estandarte de la democracia, saludarlo como símbolo á la par de su credo político y de su independencia, sin reparar en el precio que la federación anglo-americana pueda poner á los auxilios que les preste.

Entonces veríais estallar una lucha de tan gigantescas proporciones, que aterra el figurársela, entre el antiguo y el nuevo continente. ¿Queréis eso? ¿Queréis que la Europa cristiana y monárquica se vea empujada á luchar con la América cristiana y republicana? Pues si no queréis eso, dejad que la civilización siga en uno y otro mundo los distintos derroteros que la Providencia le ha señalado.

Uno y otro continente marchan á cumplir su destino en la historia de la humanidad.—Para todos hay lugar en el universo, tiempo en la historia, tarea que cumplir y glorias que recoger en el curso de las generaciones y de los sucesos. No nos impacientemos queriendo arreglar al breve espacio de nuestro tránsito por el mundo las grandes evoluciones de las sociedades, destinadas á vivir largos siglos. Medio lleva la América de trastornos, medio siglo y aún menos ha trascendido desde su independencia. ¿El que en cincuenta años no haya podido constituirse, es razón para desesperar de su porvenir? Esos pueblos que creéis ver desde aquí abatidos y exánimes, tienen, sin embargo, toda la vitalidad de la juventud primera. Ellos encontrarán la fórmula de su salvación.

Afortunadamente no hay ningún indicio de que el gobierno español patrocine la política que muchos, con mas buen deseo que conocimiento de causa, le aconsejan. Cuantas veces se ha oído la voz del gobierno ha sido para proclamar muy alto el respeto á la voluntad del pueblo mejicano, y para declarar que el voto libérrimo del mismo será la regla á que en esta materia se atenderá España. Ese es el lenguaje cuerdo, ese es el lenguaje conveniente y verdaderamente patriótico. ¿Qué resta después de esto? Examinar concienzudamente cuál es la verdadera voluntad y cuál es el espíritu del pueblo mejicano. Pues bien. Las correspondencias del cuartel general del conde de Reus revelan cual es ese espíritu, y hacen prever cual será esa voluntad.

¿Qué valen contra ella pronunciamientos tan espontáneos y nacionales como el de Puebla? La noticia de él á nadie puede sorprender. El objeto de la política francesa y de la misión del general Almonte no son un misterio para nadie. En nuestro artículo del 24 de marzo hablamos acerca de esto, y manifestamos nuestra íntima convicción de que el general Prim jamás se prestaría á ser instrumento de esa política.—Lo que desde entonces acá ha sucedido, demuestra que acertamos. Esperamos que lo que suceda en adelante lo demostrará aún más.

JACINTO ALBISTUR.

Exposición de Londres.

Desde nuestro próximo número nos ocuparemos con la extensión que tan interesante suceso reclama, de la Exposición de Londres.

La ceremonia de la apertura de la Exposición internacional se verificó el 1.º del corriente con gran magnificencia. Formaban parte de la comitiva muchos individuos de la nobleza y muchas notabilidades en ciencias y artes, así como los comisarios extranjeros.

Las composiciones musicales de Mayerbeer y Benetti, han sido entusiastamente acogidas. La ciudad presentó un espectáculo animadísimo, y en muchas calles las casas estaban adornadas de colgaduras.

MEMORIA

dirigida por el Excmo. Sr. D. José de la Concha al actual capitán general de la isla de Cuba sobre la Hacienda pública de la misma en la época transcurrida desde octubre de 1854 á igual mes de 1859.

EXCMO. SEÑOR:

Cuando en el mes de setiembre de 1854 me hice cargo por segunda vez del mando superior de esta isla, la incorporación de la superintendencia general delegada de Hacienda al gobierno civil de la misma era ya un hecho consumado, pero incompleto. Llevada á cabo en virtud del real decreto de 21 de octubre de 1853, ni la precedieron los trabajos preparatorios necesarios, ni la siguieron las medidas orgánicas que habían de conducirla á producir los efectos y llenar cumplidamente las miras que se propuso el gobierno de S. M. al acordarla.

Esas miras se dirigían sin duda á centralizar la acción gubernativa, poniendo bajo una sola mano todos los resortes del gobierno de la isla; mas el de S. M. se

limitó á declarar la incorporacion, que tal como se llevó á cabo, no fué otra cosa que conferir al gobernador superintendente las atribuciones que en lo económico daban las antiguas ordenanzas á los vireyes de Indias, y suprimir las intendencias de provincia que en número de tres existían en la isla por entonces, creando en su lugar dos departamentales, cuyo distrito jurisdiccional habia de ser el mismo señalado á los ramos político y de guerra en la última division territorial.

Lo primero y que con mas fuerza se hizo sentir fué la falta de una ley que en términos claros y precisos fijase las atribuciones que en su respectiva órbita debieran corresponder al gobernador superintendente y á los intendentes sus subordinados; falta que produjo dificultades en la marcha de los negocios, por cuanto habiendo quedado incumplida la real órden por la cual se mandaron formular las bases para el deslinde de atribuciones, hasta llegó el caso de que mi antecesor considerase sin objeto la existencia de la intendencia del departamento occidental, en razon á que, careciendo de autoridad propia determinada, no venia á ser mas que una rueda intermedia y superflua, un mero órgano de trasmision de las órdenes de la superintendencia á las oficinas del ramo.

El superintendente continuaba siendo de hecho intendente de la Habana; y si en lo civil se tropezaba con los graves inconvenientes que quedan indicados, eran aún mayores los que surgían en la parte militar. No faltó quien creyese que el gobernador capitán general, en su calidad de superintendente de Hacienda, reunía tambien las atribuciones de intendente militar; y esto dió ocasion á que mi antecesor se apresurase á declarar, como lo hizo en febrero de aquel año, que el carácter de intendente general del ejército correspondia al intendente del departamento occidental.

Tal era el estado en que se hallaba la organizacion de la administracion económica de esta provincia cuando nuestra augusta soberana se dignó dispensarme la honrosa distincion de nombrarme por segunda vez para el importante y delicado puesto que V. E. debe ocupar. Todos mis conatos se dirigieron entonces á solicitar del gobierno de S. M. la perfeccion de la obra comenzada. Conociendo, como conocia el mencionado real decreto; habiéndolo aplaudido ingenuamente, porque en la primera época de mi mando tuve ocasiones de comprender las muchas ventajas de la dispuesta incorporacion, veia sin embargo que era deficiente, que debia originar embarazos, á causa de no haberse desenvuelto por completo el espíritu que habia presidido á su adopcion.

En este concepto di pasos personales cerca del gobierno con la mira de obtener de una vez medidas de verdadera y eficaz centralizacion; y no se crea que al solicitarlas, al proponer sus bases, me guiaba ni aun remotamente la ambicion de mando, ni el deseo de reasumir la gestion y direccion de todos los negocios. Por el contrario, distinguiendo bien la diferencia que existe entre la centralizacion gubernativa y la administrativa, mi objeto era desembarazar á la autoridad superior de todo lo secundario y de poca monta, de la multitud de detalles que venian ocupando sin fruto la mayor parte de su tiempo y atencion, dejándola espedita para el estudio de las cuestiones de verdadera importancia y para poder ejercer sobre todos los ramos la accion motriz, la alta fiscalizacion que en todo caso y sobre todos ellos debe corresponderle.

Por esta razon, al tratar de la Hacienda pública, encarecí la conveniencia de refundir en una sola intendencia general las dos del real decreto de 21 de octubre de 1855, revistiendo á aquella de facultades propias en lo relativo á la gestion y direccion de las rentas, de modo que pudiese resolver por sí los puntos reglamentarios y constituir un verdadero centro de ejecucion activa, sujeto, sin embargo, á la inspeccion y fiscalizacion de la superintendencia.

El resultado de mis propuestas fueron los reales decretos orgánicos de 16 y 17 de agosto de 1854, por los cuales se previno respecto á la administracion económica: 1.º, que los gobernadores capitanes generales de Ultramar continuasen en el desempeño del cargo de superintendentes delegados de Hacienda de sus respectivas provincias, en la forma y con las atribuciones que para los vireyes estaban determinadas en las ordenanzas de intendentes de 1786 y 1805; 2.º, que por un reglamento especial se deslindasen las atribuciones que con arreglo á los principios establecidos en dichas ordenanzas deberian corresponder á los superintendentes y á los intendentes; y 3.º, que en la isla de Cuba se suprimiesen las intendencias de ejército y Hacienda de los departamentos occidental y oriental, creadas por el real decreto de 21 de octubre de 1855, y que en su lugar se estableciese una sola intendencia general de ejército y hacienda para toda la isla.

Para llevar á efecto esta disposicion, se instruyó el oportuno expediente con todos los datos y noticias que se consideraron del caso, y en su virtud dicté la resolucion de 7 de diciembre de 1854, determinando cuanto era necesario para que desde 1.º de enero de 1855 hubiese en la isla una sola intendencia general de ejército y Hacienda.

La innovacion, sin embargo, no satisfizo, pues con corta diferencia, la marcha de los negocios era todavia lenta, entorpecida y confusa. Varios motivos mediaban para ello; pero el mas patente, la causa esencial del desconcierto que seguia experimentándose en la administracion económica, era la falta del deslinde de atribuciones; porque confundidos los poderes, no determinado el carácter teórico de cada uno, ejerciendo y desempeñando cada cual discrecionalmente las funciones que creia corresponderle, existia un vacío de trascendencia que, si bien se procuró llenar en la práctica, atemperándola á la índole de los negocios y á la letra acomodable de la legislacion vigente, ofrecia siempre grandes obstáculos hasta la tramitacion de los expedientes.

Semejante estado de cosas debia cesar; y deseoso de poner pronto remedio, activé con decidido interés la

terminacion de los trabajos que se habian mandado practicar para proponer las bases del deslinde; trabajos que, sometidos al fin á la soberana aprobacion, dieron por resultado el real decreto de 31 de marzo de 1856. Este vino á cambiar aquel estado de cosas; pues las reglas que contiene colocando al superintendente y al intendente en su verdadero terreno, en su esfera propia de accion, facilitan el ejercicio de cada autoridad, regularizan la marcha de los asuntos, hacen mas expedito el despacho, y cimentan el sistema arreglado y fijo de que debe prometerse el gobierno satisfactorios resultados, una vez que se organicen cual corresponde las oficinas de Hacienda pública de la isla.

En abril de 1855, recibí, comunicado por el ministerio de Ultramar, el importante real decreto de 6 de marzo del mismo, mandando plantear aquí, con las modificaciones contenidas en la institucion del 7, á que dicho decreto se refiere, la ley de contabilidad vigente en la Peninsula desde 1850.

Tan acertada disposicion, cuya importancia no podia menos de reconocer, encontré, sin embargo, opositores que estorbaron su inmediata ejecucion. Oficinas tan competentes como el Tribunal de cuentas, los jefes principales de las rentas públicas, constituidos en junta creada al efecto, y el mismo intendente general presentaron inconvenientes para el cambio de sistema; entre los cuales, los de mas bulto eran la falta de un presupuesto que pudiera llamarse tal, y la de los elementos necesarios en las dependencias del ramo para poder practicar las operaciones al parecer complicadas, y hasta cierto punto irrealizables que se derivaban de la nueva instruccion de contabilidad. No dejaban de ser fundadas aquellas observaciones, particularmente la última; porque en realidad la organizacion de las oficinas de Hacienda era y es todavia sumamente defectuosa, desproporcionada á las necesidades del servicio; y porque la generalidad de los empleados, sin estudios administrativos preparatorios, no se hallaban en aptitud de comprender y aplicar de repente un sistema tan diverso del que ellos venian observando.

En la persuasion, sin embargo, de que lo primero era dejar sentado el principio, estableciendo lo mejor que fuese posible el nuevo órden de cosas, y deseoso sobre todo de no retardar mas largo tiempo lo mandado por el gobierno de S. M., despues de haber estudiado la cuestion, dispuse en 10 de setiembre del citado año de 1855, que á pesar de lo manifestado por la junta de jefes y el intendente general, se pusiesen en ejecucion desde 1.º de enero de 1856 las nuevas reglas de la materia. De todo di cuenta al supremo gobierno; y me cupo la satisfaccion de que no solo fuesen aprobadas las medidas que habia adoptado en el asunto, sino que por ello se me dieron las gracias á nombre de S. M.

Las bases del nuevo sistema, que quedó por lo tanto planteado desde principio de 1856, son, en sustancia, la mas completa centralizacion de los fondos del Erario, el conveniente deslinde entre los distintos actos de recaudacion, intervencion y distribucion, la unidad en la ordenacion de pagos, la uniformidad y claridad en las cuentas y su enlace con los presupuestos, la redaccion de estos segun los principios de bien entendida administracion; y en una palabra, la difusion de la luz sobre los actos de la contabilidad administrativa y legislativa, y el afianzamiento de la legitimidad de todas las operaciones.

Mas no se crea que se ha llegado ya al fin á que conducen las prescripciones de la nueva ley. Por desgracia, en la isla de Cuba, la contabilidad oficial está todavia muy lejos de la perfeccion. Aún tropieza con obstáculos que la detienen en su marcha y que provienen de la falta de concierto y aptitud en las diferentes ruedas administrativas para seguir el impulso del resorte principal; y seria una quimera el esperar que interin no se establezcan centros directivos, ni se dote á las oficinas todas de elementos proporcionados al nuevo órden de cosas establecido, se pueda coger todo el fruto apetecido.

Los presupuestos, que son parte integrante, tal vez la mas esencial, de toda buena contabilidad, adolecian de gravísimos defectos. Formábanse en la contaduría general; pasaban en seguida por la intendencia y superintendencia al exámen definitivo de la junta de autoridades, y debían ser remitidos al gobierno de S. M. en fin de junio del año anterior inmediato al de su ejercicio. Estuviesen ó no devueltos, en principio de enero la contaduría general enviaba á las administraciones foráneas la parte del presupuesto de gastos respectiva á cada una; para que ajustasen á ella los pagos en todo el año del ejercicio; y por lo tocante á los que debían hacerse en la Habana, la misma contaduría general expedía los libramientos sobre la Tesorería. Lejos de estar centralizada la intervencion de los gastos que se satisfacían fuera de la capital, cada administrador los pagaba sin mas requisito previo, ni otra órden superior, que el estar intervenidos por su oficial primero con el carácter de interventor, en el caso de hallarse incluidos en el crédito total abierto en el presupuesto. Si el servicio asignado á un artículo, aparecia consumido, no se pedían créditos supletorios; y si el gasto no se hallaba previsto, tampoco se solicitaba el correspondiente crédito extraordinario. Para estos casos habia fijada en cada seccion una suma crecida con el nombre de imprevistos; y de ella se tomaban los excesos de los servicios consumidos y los gastos no presupuestados; bastando decir, en fin, para formar una idea de lo que eran los presupuestos de entonces, que el año 1855 aparecieron gastados fuera de presupuesto muy cerca de tres millones de pesos.

Pero ya los de 1856, cuyo ejercicio se prorogó despues hasta fin de junio de 1857, pudieron ajustarse en gran parte á las reglas del nuevo sistema de contabilidad y los del año económico de 1857 á 1858, prorogados tambien hasta 31 de diciembre de 1858, los que actualmente rigen y los formados para 1860 que se hallan pendientes de la Soberana aprobacion, fueron redactados conforme á dichas reglas; desapareciendo de ellos los créditos para imprevistos, y la seccion llamada del Te-

soro en el de 1856, en la cual se involucraron varias atenciones de naturaleza heterogénea, que ya en el dia aparecen clasificados con la debida separacion.

Al recibir reformados y aprobados por el gobierno de S. M. los del año económico de 1857 á 1858 me decidí á dar el importantísimo paso, siguiendo el principio de publicidad que me habia propuesto como base del sistema de gobierno, de hacerlos imprimir y dejarlos circular; con lo cual me proponia la doble mira política y administrativa de que el país conociese por el medio auténtico de la publicidad la clase é importe de las contribuciones que paga, así como la aplicacion de sus productos, y de que los empleados, pudiendo tener siempre á la vista y consultar á cada instante los presupuestos de ingresos y gastos reunidos en un solo cuerpo, se fuesen familiarizando con su forma, con sus detalles, y, sobre todo, con sus tendencias y objeto, que hasta entonces eran desconocidas del mayor número.

Creo haber conseguido en gran parte la realizacion de este pensamiento, que se extendia tambien á la publicacion de las cuatro cuentas generales de rentas, de gastos, del Tesoro y de presupuestos, que se forman segun el nuevo sistema de contabilidad; pero para esto se han presentado obstáculos, que por provenir de la escasez de elementos personales en las oficinas, y de la peregrinidad y confusion que causa por lo comun en los primeros momentos todo cambio radical, me consta que eran insuperables. Apenas ha podido publicarse la del Tesoro correspondiente á 1858, pero de una manera que aún deja mucho que desear. Llegará, sin embargo, un dia en que pudiéndose dar á luz todas esas cuentas, á la par que los presupuestos, (de que serán la mejor comprobacion,) el gobierno y el país sabrán con toda exactitud á cuánto montan las rentas públicas de la isla de Cuba, y cuál es su aplicacion.

Entre las contribuciones directas que encontré establecidas en ella, figura como una de las principales la de los diezmos que, segun las disposiciones mas recientes de la materia, consiste en el dos y medio por ciento del producto limpio de las grandes fincas rurales, y en el diez por ciento de las llamadas menores. Esta renta no se administraba directamente por la Hacienda, sino que se arrendaba por parroquias y cuatrienios en pública licitacion. El rematador daba al fisco una cantidad determinada por los productos de tal ó cual distrito decimal, y el fisco transmitía en cambio al rematador todas sus acciones y derechos con la facultad consignada en el artículo 14 de la respectiva instruccion, de poder practicar pesquisas y diligencias para el esclarecimiento del verdadero producto de las fincas sujetas á la prestacion cuando sus dueños diesen motivo á ser considerados como sospechosos de fraude en la manifestacion de lo cosechado ó criado.

Fácil es comprender los graves inconvenientes de este sistema. El contribuyente venia á quedar, por decirlo así, á la merced ó voluntad discrecional é impune del exactor, tantas cuantas veces se le antojase á este pretestar sospechas de defraudacion por parte de aquel. Los arrendatarios, que todos eran especuladores mas ó menos codiciosos, procuraban sacar, ademas del precio del remate, toda la ganancia posible para su propio provecho; y á fin de realizarlo, ejercian una presion inquisitorial sobre el contribuyente, que de grado ó por fuerza tenia que tolerar á su lado un testigo constante é importuno, que cuando queria se enteraba de los secretos de su fortuna y presenciaba el detalle de todas sus tareas. De aqui se seguian molestias y vejámenes infinitos, y reiterados clamores de los sujetos al impuesto, que por aquella causa se les hacia doblemente pesado; recayendo sobre el fisco la odiosidad de los actos de los recaudadores que lo representaban.

Ya se habian dado pasos por hacendados y corporaciones respetables dirigidos á alcanzar la supresion del impuesto decimal, ó su sustitucion por otro que ofreciese menos inconvenientes. Habianse instruido expedientes sobre el particular, en que se demostraba la justicia y conveniencia de obter por el último extremo; pero la resolucion se hallaba aplazada indefinidamente, y el descontento y las quejas iban subiendo de punto, y se formulaban de tal modo, que la autoridad no podia permanecer indiferente. Por esta causa, á poco de mi llegada á la isla, y reconociendo la preferencia que debia darse á cuanto pudiera aliviar al país en materia de tributos, sin detrimento del Erario, dispuse, que respecto á las parroquias cuyos remates no estaban á la sazón aprobados, se sustituyese el sistema de administracion directa por la Hacienda al de arriendo que se venia practicando en la cobranza de la renta decimal; mas como esta medida no podia por entonces abrazar mas que un reducido número de parroquias del arzobispado de Santiago de Cuba, puesto que era preciso respetar los derechos adquiridos por los arrendatarios de todas las restantes, cuyos remates habian sido sancionados, previne despues al intendente general la instruccion de un expediente en que se dilucidase la cuestion de preferencia de uno sobre otro sistema, demostrando cuál de los dos ofrecia mayores ventajas.

Contra mi esperanza, el resultado de dicho expediente fué la opinion terminantemente espresada por la junta directiva de Hacienda y la intendencia general, de que eran preferibles los arrendamientos á la administracion directa. La mia, sin embargo, en favor de este último sistema estaba fundada en una conviccion tan íntima y era tan firme, que, á pesar de aquella oposicion, acordé en 25 de mayo de 1855 que el manejo y recaudacion del diezmo en los partidos cuyos remates hubiesen vencido y en los que fuesen venciendo sucesivamente, se pusiesen á cargo de colectores especiales, que serian nombrados por la superintendencia; y expedí á la vez las instrucciones á que los colectores deberian sujetarse en el desempeño de su encargo.

(Se continuará)

JOSE DE LA CONCEPCION.

DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS
DEL PARLAMENTO BRITÁNICO, Y PARTICULARMENTE
DE LAS DE LA CÁMARA BAJA Ó DE LOS COMUNES.

En un artículo anterior queda explicado, aunque someramente, que son las leyes electorales hoy existentes en su fuerza y vigor en Inglaterra, considerando que lugares y que personas tienen allí el derecho de nombrar los representantes del pueblo en la Cámara de los Comunes, y cuál método se sigue para llevar á efecto las elecciones: Viene bien ahora explicar cómo, ya electos y revestidos del carácter de representantes de la nación, entran los miembros del Cuerpo legislador, inferior en el nombre, pero superior en importancia, aun en aquella Constitución y sociedad aristocrática al Cuerpo titulado Cámara alta, (*Upper House*), á ejercer el cargo que el voto popular expresado por los electores les ha conferido. Y al mismo tiempo, tratándose de los debates parlamentarios, no es posible perder de vista la Cámara de los Lores ó Pares, la cual, por el contrario, es forzoso tener presente para enterarse de lo que son los debates del Parlamento británico; en mucho semejantes á los de otros Parlamentos, pero en algo, y no poco, de ellos diferentes; rara vez dignos de ser copiados, pero siempre merecedores de ser atendidos; modelo, sin embargo, del cual son copias, aunque infieles, los reglamentos de los Cuerpos deliberantes de otros pueblos cuando hacen y votan leyes y en público tratan los negocios del Estado, y modelo en el cual, si la mayor parte es mas para admirada que para seguida, hay todavía cosas en que tal vez podrían ser alteradas las imitaciones acercándolas al original de que tanto se desvían.

Los diputados ingleses, desde el momento en que, constando las resultas de la elección, son de oficio declarados electos, están ya considerados como si estuviesen en el ejercicio de su cargo. Así es que, cuando tenían franco el correo para recibir ó escribir hasta diez cartas al día, empezaban á usar de su derecho ó privilegio desde luego (1); lo cual con frecuencia era meses antes de tomar asiento en la Cámara. Y al acto de tomar posesion no precede exámen de actas ó poderes, ni declaración alguna de validez de la elección; entendiéndose legítima aquella contra la cual nadie reclama, segun la antigua máxima pasada á ser refrán que dá por aprobación el silencio. Pero no por esto es válida toda elección, lo cual sería absurdo, habiendo en Inglaterra, como en otras partes, y mas que en otra alguna, actos por los cuales merece una elección ser declarada nula. Así, cuando hay quien reclame, es la reclamación sujeta á exámen, nombrándose para examinar el caso una comisión que allí tiene el título de escogida *select committee*. Es entonces la cuestión tratada, no como entre nosotros ó entre los franceses, de un modo sumario, y sin mas regla que el juicio formado por una comisión de actas ó poderes, con vista de los documentos que desde luego se le presentan, ó de algun otro que pide, sino con solemnidad y por trámites legales, haciendo la comisión veces de tribunal, y llamando ante sí testigos que prestan declaraciones bajo juramento, á lo cual asisten abogados y procuradores de las partes opuestas, y viniendo á ser los procedimientos muy costosos al que acusa y al que se defiende. No deja el reclamante contra la elección de correr riesgo, á veces grave, para su interés, porque en varios casos la reclamación es calificada por la comisión segun fórmula legal de aquel país, de *frivolous and vexatious* (frivolous and vexatious) y, siendo así, sale condenado en costas el malaventurado acusador, que no puede probar por términos legales lo que es una verdad de todos sabida. De este modo, pudiendo afirmarse que ante la ley, rigurosamente entendida, gran parte de las elecciones inglesas debería ser anulada, por haberse en ellas pagado los votos, no son, con todo eso, muy numerosas las reclamaciones, ni todas cuantas se hacen paran en lo que allí dicen sacar á un diputado de su asiento *to unseat a member*. Porque es de advertir que mientras la comisión está actuando, el diputado cuyo derecho á serlo se halla en litigio, sigue en la Cámara votando y hablando si es de los que hablan, y, solo cuando la resolución le es contraria, desocupa su lugar. Pero en los casos en que se le prueba haber corrompido, no es él únicamente el castigado, pues comprende el castigo al distrito que le envió, el cual queda privado del derecho de elegir, que se traspaasa á otro pueblo; penalidad un tanto pesada para los votantes á quienes despoja del como derecho á una buena propina cada vez que hay elecciones. Es de notar que con tal arte suele hacerse la compra de votos que rara vez puede probarse.

No hay, pues, juntas preparatorias en el Parlamento inglés, que solo se congrega en el acto de abrir las Cámaras en persona el Soberano una comisión nombrada por él mismo para el intento y que en tan importante acto le representa, salvo cuando hay Parlamento nuevo, caso es el cual, antes de la sesión régia, es necesario que la Cámara de los Comunes haya nombrado el que la preside.

Este personaje llamado Speaker (que puede traducirse orador ó el que habla) lleva con impropiedad tal nombre; pues no puede hablar en la Cámara sino para llamar al orden, ó explicar la ley reglamentaria del Parla-

(1) Se ha visto de esto un ejemplo notable.—En 1823, á pesar de que las leyes todavía no consentían que los católicos fuesen del Parlamento, el famoso O'Connell se presentó candidato por el condado de Clare en Irlanda, y fué elegido. Era visto que la elección había de ser declarada nula, como, en efecto, lo fué, siendo el objeto del elegido y los electores en breve logrado la derogación de las leyes que cerraban á los católicos las puertas del Parlamento. Como la franquicia de las veintecartas del correo (diez recibidas y diez enviadas) exigía en estas últimas que pusiese el diputado que las escribía su firma en el sobreescrito, empezó O'Connell á usar de su privilegio. Como son los ingleses amantes de rarezas, y como aquella elección había sido un hecho tanto cuanto importante ruidoso, se buscaban y se pagaban con locura los sobreescritos firmados por O'Connell para franquear cartas en calidad de diputado, aunque lo era solo electo, y sin probabilidad de pasar á mas, mientras no variasen, como variaron, las leyes.

mento (1). Es elegido, no para cada legislatura, sino para cada Parlamento, y así podría durar en su cargo hasta siete años. Es reelegido con frecuencia, y con la particularidad de que, predominando partidos políticos muy diversos y aun contrarios, han querido los ministros que sea nombrado un Speaker, cuyas opiniones les son adversas, porque no son comunes las calidades que se requirieren para desempeñar bien la presidencia de la Cámara (2).

La elección del Speaker (orador ó presidente) de la Cámara de los Comunes, se hace como toda elección en Inglaterra. En el caso comun (pues en el día hay rarísima excepción) de ser reelegido quien estaba ocupando la silla presidencial, ó en el de hacerse elección nueva, poniéndose de antemano acordados ambos lados de la Cámara en punto al candidato, que viene á serlo de los dos contrarios partidos, es la práctica proponer un ministro la persona propia para el cargo ú oficio de que se trata, y apoyar la propuesta uno de los principales diputados de la oposición; hecho lo cual, y no habiendo quien contradiga, se dá la elección por consumada, sin necesidad de recogerse los votos. Entonces dos diputados, ministerial el uno, y de la oposición el otro, cojen cada uno por un brazo al favorecido, y le llevan á la silla, á donde él camina, dando muestras de ir no tanto agradecido cuanto forzado, siendo opinion general de los ingleses que esta rareza está tomada de lo antes usado con los obispos que habian de decir al ser investidos de su dignidad *«Nolo episcopari.»* Pero, cuando ha habido disputa en la elección, la fórmula es que, propuesto para Speaker un sugeto por un lado, y apoyada la propuesta por otro diputado del mismo partido que el proponente, se levanta en el lado opuesto de la Cámara otro miembro de este mismo cuerpo, y propone, apoyándole uno de sus amigos políticos, otra persona diferente. Entonces se pasa á votar, lo cual se hace como en otra votación cualquiera, segun la fórmula que despues en este mismo artículo se expresa, dándose el voto, sino en alta voz, ante el público, de tal modo que tenga la votación la mayor publicidad posible, porque aparecen en los periódicos las listas con los nombres de los que han votado al uno y al otro candidato.

La apertura del Parlamento es en la Cámara de los Pares, á la cual asisten los Comunes representados por unos pocos de ellos con su presidente, los cuales no pasan de la barra ó barandilla, y allí se mantienen en pie, mientras los lores están sentados, y tiempo hubo en que ponían una rodilla en el suelo. Aun en los días de la rama mayor de los Borbones restaurados en 1814 y 1815 no se veía en Francia cosa igual ó siquiera parecida, á pesar de lo cual habia y siempre ha habido en Francia menos libertad que en Inglaterra.

Cuando abre el soberano el parlamento, el ceremonial es en algo parecido al usual de otras naciones. Mas en los casos, no muy frecuentes, pero que no dejan de ocurrir, en los cuales una indisposición ú otra causa impiden á la Real persona figurar en tan solemne acto, no es el ministerio en clase de tal el que pronuncia el discurso régio, sino una comisión elegida *ad hoc* por el trono; comisión de la cual pueden y suelen ser parte algunos ministros, pero procediendo en calidad de comisionados ó comisarios. Y en el discurso no habla el monarca sino la comisión en su nombre, esto es, no dice milores y caballeros: «ha hecho.» «he propuesto.» «y os propongo ú os encargo.» sino S. M. ha hecho, ó propone, ó nos manda proponerlos.

Leído el discurso del Trono, y terminada con esto la solemne ceremonia de apertura del Parlamento, se retiran de la Cámara de los Pares los Comunes, en la cual, en breve comienzan las tareas parlamentarias en vez de dejarlas para otro día.

Abierta la sesión, en cada Cámara su respectivo presidente lee en alta voz el discurso que poco antes ha pronunciado el monarca ó la comisión que le representaba. Concluida la lectura, se levanta un Par en la Cámara de los Lores y un diputado en la de los Comunes, y propone una respuesta al régio discurso que trae escrita y lee, pero precediendo al acto de leerla una breve arenga, donde se explaya sobre todos los puntos de que han trado los Reales lábios, comentándolos en sentido favorable al ministerio. La respuesta que propone está bien calificada por el uso comun que la llaman un *eco* del discurso, pues en efecto se reduce á repetir el discurso mismo, poniendo, para valernos de una frase gramatical, el acusativo en nominativo y viceversa, y conservando los períodos de la obra á que se responde. Así cuando dice el monarca: «He firmado un tratado de subsidios que os será presentado para que le examineis.» Dice la respuesta: «Examinaremos el tratado de subsidios que por orden de V. M. se nos ha presentado.» Resta añadir que el Par y el diputado que proponen la respuesta son escogidos para el intento desde algunos días antes por los ministros, recayendo por lo comun la elección en un orador novel, ó que ha hablado poco, á quien se desea patrocinar é ir encumbrando en la carrera parlamentaria, para que sirva en las filas de que es cabeza el ministerio. Para ello y para tener prontos á los de su bando á sustentar una lid, si es que la oposición la empeña

(1) Es dicho comun entre los ingleses que el nombre *Speaker* dado á tal personaje es como el latino con que se expresa un bosque *Lucus* ó *non lucendo*. Así, llamarlo orador parece impropio, pero está en uso. Blanco White en su famoso periódico *El Español* le llamó el *vocero* por ser quien lleva la voz de la Cámara, pero tal vez nueva, si bien no falta de propiedad, ni repugnante á la índole de nuestra lengua, no ha prevalecido.

(2) En la violentísima contienda sobre el proyecto de ley de reforma de la Cámara de los Comunes, disuelto el Parlamento y convocado uno en que era muy otra la mayoría, los ministros Whigs, cuya cabeza era Lord Grey, propusieron, y, por consiguiente, lograron que siguiese siendo Speaker el que lo era, Mr. Manners Sutton, Peel acérrimo. Al revés, siendo ministros los Tories, con Sir Roberto Peel por cabeza en 1835 el mismo Mr. Manners Sutton, ya no fué admitido por los Whigs pasados á ser oposición. Hubo, pues, lo que no se habia visto en largos años, votación para elegir el Speaker, y en ella salió gananciosa la oposición, contra lo generalmente esperado, siendo elegido Mr. Abercromby. El demirado candidato pasó á ser Par.

sobre el discurso del Trono, juntan los ministros tres días antes de abrirse el Parlamento á sus principales parciales y amigos en un convite á comer, donde leído de sobremesa el discurso que ha de pronunciar el soberano. No bien ha sido hecha la propuesta de la contestación cuando se levantan otro Par y otro diputado á apoyar lo propuesto, siguiéndose la regla constante de que ninguna proposición puede ser puesta á votación si no ha tenido quien la apoye. El discurso del *apoyante* (si es lícito usar tal voz), es muy parecido al del proponente, y peca, por lo comun, por ser una amplificación retórica, en la cual, si lucen primores de estilo y galas de la imaginación, falta el nervio, prenda principal de la oratoria, siendo de necesidad obras un tanto frias y difusas.

Sigue á la proposición un debate mas ó menos vivo, segun son las circunstancias, pero que en general lo es poco, especialmente desde algun tiempo á esta parte. Como no hay allí necesidad de pedir la palabra, ó de usarla en contra para que haya quien la use en pró, hablan varios Pares y diputados en sus respectivos cuerpos y siempre lo hacen quienes son cabeza de la oposición, á menudo para expresar ligera y someramente los puntos en que difieren en opinion del ministerio, no sin frecuencia para declarar en qué materias están con él conformes, y por último, anunciando si llevarán la oposición á punto de promover una votación sobre el total ó alguna parte de la contestación propuesta.

Pero en los casos, si hoy no frecuentes, bastante comunes en días de encarnizada guerra política entre bandos opuestos conteniendo noblemente por la dominación, en que sobre la respuesta al discurso régio, se solicita allí una votación donde los ministros y sus adversarios hagan ó alarde ó prueba de sus fuerzas, es la práctica presentar un *amendment*; voz traducida por los franceses *amendement*, y por nosotros, no sin propiedad, enmienda, aunque este modo de verter en nuestra lengua la voz inglesa ha inducido á muchos á un error grave (1). La enmienda, como entre nosotros, es discutida y votada antes que el período ó artículo al cual es opuesta.

A veces la discusión sobre la respuesta al discurso del trono (allí nombrada *adresse*) voz tomada del francés) dura dos ó aun hasta tres días, ó mejor dicho, noches, en la Cámara de los Comunes, y nunca mas de dos en la de los Pares. No hay sobre ello mas regla que el cansancio de la Cámara ó no haber quien pretenda hablar, pues, como se dirá despues en este mismo artículo, no es conocido en las Cámaras inglesas lo que llaman los franceses la *cloture*, y nosotros: estar el punto suficientemente discutido.

Todavía suele haber segundo, pero siempre breve, debate, el traerse el *adresse* como á nueva aprobación de la Cámara. Porque en las de Inglaterra es costumbre multiplicar las votaciones y aun las discusiones sobre un mismo asunto, siendo necesario para la final aprobación de un bill ó proyecto de ley en cada Cámara, que sea en ella leído hasta tres veces, y votado aun cuatro, pues, hecha tercera votación, todavía se renueva esta, aunque por mera fórmula, sobre la proposición salida del presidente, *«que pase ese proyecto de ley»* *«that this bill do pass.»*

El reglamento de la Cámara de los Comunes lleva el nombre de *standing order's of the house*, que podría traducirse *órdenes permanentes de la Cámara*, y la de los Lores tiene fórmulas parecidas pero no idénticas.

Merece notarse que una de las principales disposiciones de este reglamento, es que las sesiones sean secretas (2), cosa tan contraria á la práctica desde largos años seguida, que cabalmente en la publicidad mas completa descansa principalmente el edificio político, y aun podría decirse el edificio social de la Gran Bretaña. Con todo eso no há muchos años que hecha por un diputado la proposición formal de que las sesiones del Parlamento viniesen á ser legalmente públicas fué desaprobada por crecidísima mayoría. Y hasta hace poco tiempo, para el acto de votar se mandaba despejar la Cámara, saliéndose, en obediencia á la orden, los oyentes ú espectadores que, hecha la votación, otra vez entraban á oír los debates siguientes.

No hay, como poco há se deja aquí apuntado, la formalidad de hablarse alternando los oradores en contra y en pro, ni tampoco la de pedir la palabra. Pero la costumbre hace, aunque no siempre, lo que no dispone la ley, pues para mayor conveniencia en la discusión, alternan la impugnación y la defensa de toda proposición que se está discutiendo. Mientras un diputado ó par está hablando, nadie declara la intención de hacerlo despues; pero no bien se sienta, cuando los que desean hablar lo manifiestan con ponerse de pié y quitarse el sombrero, que por lo comun tienen puesto mientras están sentados. Entonces toca al presidente declarar quién es la persona á quien primero vió de pié, y á esta corresponde hablar

(1) El error á que se alude en el texto consiste en considerar la voz *enmienda* en su sentido ordinario, esto es como un deseo casi benévolo de dejar lo que se tira á enmendar mas perfecto, y no como un intento de poner en su lugar otra cosa, sino siempre, á veces enteramente contrario. Así quien esto escribe ha oído con frecuencia en uno y otro de nuestros cuerpos legislativos, al proponerse una enmienda, ponerle por objeción que en vez de enmienda es contradicción manifiesta. En el sentido inglés parlamentario *amendment* es lo que altera ó varía el texto de lo que se discute, y tanto dista de ir encaminado á enmendar, que las mas veces tira á echar por tierra la proposición á que se sustituye. Así sería enmienda proponer que á la frase *nos alegramos de tal ó tal cosa*, se sustituyese—*nos dolemos*.

(2) Bastaba, y aun bastaría si hoy se hiciese, que un diputado dijese al presidente *veo en la Cámara una persona extraña á ella para que en obediencia á la ley, saliesen de la silla presidencial en voz solemne las siguientes palabras: Retírense los extraños Strangers Withdraw.* De esto ocurrió un ejemplo en 1809, al estarse disputando acaloradamente sobre la desastinada y malaventurada expedición enviada por el gobierno británico á la isla de Walcheren en Holanda. Fué quien pidió la sesión secreta Mr. Windham, hombre de merito, pero estrafalario; whig en sus moedades, despues, si no tory, mas que tory en su odio violento á la revolución francesa; vuelto á ser whig en 1806, y ministro entonces con el famoso Fox; brillante orador á veces, caballero hasta acercarse á ridículo, afectando aristocracia y á la par deferencia á sus inferiores, en suma, ente original aun en tierra donde tales entes abundan.



en seguida. Pero es muy comun ceder su derecho uno á otro, segun aparece conveniente al modo de seguir el debate. Es asimismo licito, y está en uso declarar la Cámara, no por votacion sino á voces, á quien prefiere oír; preferencia á que no hay obligacion de obedecer, pero á la cual rara vez desobedece el no preferido, moviéndole á ceder razones muy obvias, como son reglas de buena crianza, y el disculpable amor propio que retrae de hablar cuando hay seguridad de no ser oído con gusto. Y tal vez ni aun con atencion siquiera. Tambien suele acaecer en un debate algo largo manifestarse en la Cámara de los Comunes deseos de que hable un orador hasta entonces callado, lo cual solo pasa cuando de él se presume que piensa tomar parte en la discusion algo mas tarde, por ser en él costumbre hacerlo en todas las de grande ó mediano empeño. Hablar segunda vez no es permitido sino para lo que dicen allí explicar lo antes dicho, á lo cual llamamos rectificar, y cuando quien, pretendiendo rectificar, se excede, sin esperar á que le corte el hilo de su nueva arenga el presidente, grandes voces le repiten *spoken, spoken*, que quiere decir, *ya está hablado*. No reina silencio en las Cámaras durante un discurso, antes al revés, son interrumpidos con mucha frecuencia los oradores, sobre todo cuando sus arengas ó parte de ellas hacen efecto, consistiendo principalmente la interrupcion en gritos de *oid, hear, hear*, los cuales, segun la ocasion en que se dan, segun de quien salen, y aun tambien segun el tono con que se pronuncian, son, ya desaprobacion, ya aplauso, ya deseo de llamar la atencion á lo que se oye, siendo de notar que cuando suelen muy largos y seguidos, toman el nombre de clamores de aplauso *cheers ó cheering*. Hay casos en que al terminar un discurso duran gritos tales algunos minutos, diciéndose entonces que el orador se sentó entre aplausos altos y continuados. Tambien suele oírse la exclamacion (1) *oh, oh*, usada para desaprobacion con cierta clase de censura algo amarga. Por último, llega á expresarse el disgusto de la Cámara á veces hasta el punto de manifestarse el intento de hacer callar á un orador fastidioso ó descompuesto, y entonces comienzan los compañeros á toser y á hacer ruido con los pies en el suelo, ó á reírse á carcajadas, más de burla que de aprobacion de un chiste, con lo cual es raro que no calle y se siente el maltratado, aunque hay hombres tan obstinados que no ceden á tanto desaire. Es proceder tal vituperabilísimo, y su único correctivo está en las costumbres, por las cuales nunca se trata así ni al mayor enemigo político, cuando este no se desmanda en frases y modos, mas que en opiniones, ó cuando por su necedad no se hace insufrible. Pareceria ocioso, pero no lo es del todo, añadir que las demostraciones de que acaba ahora aquí de hablarse son puramente de los diputados ó pares, y nunca de persona alguna de entre los espectadores ú oyentes; demasia que sujetaria á quien la cometiese á severísimo castigo, pero demasia de que allí no hay ejemplo, pues los ingleses conocen cuanto dista de ser el pueblo la parte del público que asiste á las sesiones parlamentarias para dar luego á los debates la verdadera publicidad que los sujeta al fallo de la opinion pública, esto es, la transmitida por el conducto de la imprenta.

Bien procura reprimir estos excesos el presidente, pero lo hace con blandura, tolerando mucho, sujetándose al uso, si malo, arraigado. En verdad, el personaje que preside goza allí de una autoridad que no tienen nuestros presidentes ni tenían los de la vecina Francia. Vestida su toga, cubierta la cabeza con una peluca de largos rizos que le caen sobre los hombros, y bajan aun á cubrirle la parte superior del pecho; hasta en la figura que presenta á la vista se diferencia de los diputados. Continuamente está repitiendo las palabras «orden, orden en la Cámara» por mera fórmula, pero si una vez llama al orden, ó de motu propio, ó requiriéndolo un diputado pasa su opinion por desaprobacion severa. Por lo mismo que ni habla sino como presidente para explicar y declarar lo llamado ley del Parlamento, ni vota sino en caso de empate, está considerado dentro de la Cámara en esfera superior á la de sus compañeros, pues en cierto modo falla en caso de dudas sobre todo punto reglamentario, y como es siempre persona entendidísima en tal materia y cuenta por lo comun varios años de presidencia, da á sus palabras una autoridad moral en rarísimo caso, si acaso en alguno, siquiera disputada. Y, con todo esto, un personaje de tanto respeto se califica á sí propio de servidor de la Cámara y no mas; ejemplo digno de ser imitado por otros presidentes en quienes se ve, y por desgracia á menudo, que equivocan el acto de presidir á sus iguales con el de mandar á sus inferiores (2).

No habiendo en las Camaras inglesas secretarios, el presidente de cada una de ellas es quien desde la silla presidencial pone á votacion lo propuesto, ya sea proyecto de ley, ya resolucion de otra clase.

Al hacerse la votacion, gritan unos sí y otros no, pero tan confuso modo de manifestar la opinion, mal podria

probar entre los que aprueban y los que desaprueban quiénes son mas numerosos. Por esto es comun en toda votacion de algun empeño lo que se llama *dividir* la Cámara. Esto se practica pasando los de cada opinion á un lado del salon de sesiones. Pero como ya, segun práctica, se sientan los de la oposicion á la izquierda del presidente, y los ministros y sus parciales ó secuaces á la derecha del mismo, este modo de votar serviria de poco. Así, pues, lo llamado en Inglaterra dividirse, que viene á ser votar, tiene efecto quedándose los de una opinion dentro de la sala, y pasando los de la contraria á una pieza inmediata. Hecho esto, cuatro diputados llamados *countadores, tellers*, dos para los de cada partido, cuentan sus votos, haciéndose cargo de los nombres de los votantes, que despues salen á luz en los periódicos segun aquí mismo poco há queda dicho, hablando de la eleccion del Speaker (1).

Son varios los puntos sobre que votan las Cámaras, no siendo todos ellos los proyectos de ley, llamados *bills*, voz que, no sin alguna impropiedad, aun muchos ingleses, aplican á la ley ya aprobada y vigente, cuyo titulo propio es *act*, ó *act of Parliament*. Así es comun hacerse proposiciones de varias clases sobre toda especie de negocios. Ya se pide, en dias de récias contiendas entre opuestos partidos, que examine la Cámara el estado de la nacion; fórmula de oposicion extremada, que rara vez si acaso alguna ha llegado á ser aprobada contra un ministerio. Ya se piden ciertos papeles ó documentos, sabiéndose que el ministro no ha de presentarlos, y esto dá márgen á largos discursos, parando por lo comun en retirar su proposicion el que la ha hecho. Otra vez se propone lo llamado resoluciones, que vienen á ser como una serie de máximas ó principios con destino á ser bases de leyes que han de hacerse, ó como declaraciones sobre puntos contestados, y esto suele salir de los ministros, deseosos de resolver por este medio cuestiones de solucion difícil. Por último, en los proyectos de ley hay la particularidad de que han de ser votados tres veces (como antes queda dicho), siendo las fórmulas las siguientes:

Cada Lord ó diputado puede hacer una proposicion, asi de ley como sobre otra materia; pero, por uso que casi es legal, ha de dar de ella noticia anticipada antes de proponerla en forma y explicarla.

Cuando son los ministros quienes proponen una ley, antes preparada y aprobada en el gabinete, y obtenida la aprobacion del monarca, no la presentan á nombre del soberano, sino en su calidad de Pares ó diputados, aunque entendiéndose y asimismo expresándose en los discursos que es cosa propuesta por el gobierno, y siendo en muchas ocasiones directa aunque no inmediata la proposicion del trono, porque ya ha salido de los Reales labios al hablarse del negocio de que trata en el discurso de la Corona.

A todo proyecto de ley importante precede una larga arenga, donde se explica la indole general, y aun el pormenor de las disposiciones de lo propuesto, haciéndose así de viva voz lo que hacian los franceses y hacemos nosotros por escrito en las exposiciones al monarca que con los proyectos de ley son presentadas á los cuerpos colegisladores. Del discurso de que acaba ahora aquí de hablarse, se pasa al debate por trámites, que conviene expresar con alguna si bien no excesiva extension, continuando el presente artículo.

ANTONIO ALCALA GALIANO.

APUNTES SOBRE LA VIDA Y ESCRITOS de Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa.

II.

Quedamos en el número anterior en que habia merecido, al decir de sus panegiristas, elogios de escritores de nota, y muy contados los que se prestaron á contradecirle. En esto, como en todo lo que atañe al mismo sugeto, se obró por pasion, y se le apreció por simpatia, echando á barato todo lo que no servia para glorificarlo. Dicese á bulto, porque así viene á cuento, que los autores de mas crédito le rinden homenajes de respeto y alabanza, y yo, por mas que los busco, no doy con uno solo entre sus coetáneos, que le ofrezca tal tributo, antes bien censuras é impugnaciones. Los cuatro primitivos que lo conocieron, Gomara, Garcilaso, Oviedo y Diaz del Castillo, ó ridiculizan á la par sus ideas y sus empresas, ó con lenguaje mesurado, aunque paladino, se oponen lo mismo á las doctrinas que sustenta, que á las relaciones que publica.

Donde asoman ya expresiones laudatorias, bien que en tono sóbrio, es en los historiadores de la segunda época, Herrera, Torquemada, Remesal y D. Nicolás Antonio, que ninguno habia alcanzado á Casas, ni podido por lo mismo recibir las noticias con el carácter de autenticidad que los primeros. Pero cuenta, que ni Herrera, ni los otros tres escritores nombrados, lo ensalza como autor fidedigno, ni dice una palabra que se dirija á presentarlo como verídico. El mismo P. Remesal, dominicano, como él, que es el que mas se extiende en su obsequio, lo acata solamente como hombre de costumbres severas, y animado siempre de un celo cristiano en favor de los desvalidos indios. Ya nos parece oír, al tocar este punto, la cantilena usual de que los escritores de la época, ó por intereses personalmente en los abusos cometidos en América, ó por conexiones é intimidades con

los pobladores, estaban en el caso de patrocinarlos, y de manifestar su malquerencia al que los reprendia y exorbaba por su conducta.

Lo primero que ocurre á uno al oír tan pobre como gastado argumento, es, que si se ha de declarar inválido el grupo entero de publicistas notables que escribia de lo que pasaba ante sus ojos, si nada sirven las aseveraciones de personas competentes y autorizadas, ¿á qué otra prueba hemos de apelar para cerciorarnos de los hechos? Si á Casas se le declara poco menos que infalible porque se decora con la excepcion de testigo presencial, no valdrá la misma excepcion para otros treinta no de menos valer como hombres de probidad, y de más opinion como historiadores? Mal conocen seguramente los que á semejante recurso acuden, el carácter y circunstancias de los historiadores de Indias. Gomara, el mas antiguo de ellos, lejos de pertenecer al gremio de los conquistadores, era un eclesiástico instruido que nunca puso el pié en el territorio americano: Oviedo, uno de los hombres mas probos y estudiosos que pasaron á aquellas tierras, defensor denodado de los naturales contra las demasias del gobernador Pedrarias. El Inca Garcilaso un mestizo natural del Cuzco, que mas bien que desafecto á Casas debia mirarlo como el bienhechor de la gente de su sangre: Bernal Diaz un soldado sincero, de nobles sentimientos, amado en todas partes por su lealtad y franqueza.

Cierto que los dos primeros al dar cuenta de la expedicion caballeresca que acudilló el licenciado Casas en persona para colonizar á Cumaná, emplearon frases irónicas, y en tono burlon zahirieron tan desatinado proyecto, bien que sin desfigurarlo los hechos, de lo cual no tenían necesidad, porque ellos mismos, á no haber venido á parar en trágicos, se prestaban grandemente á comentarios donosos. Un sacerdote, eterno predicador contra las conquistas, que le entra la tentacion de meterse él mismo á conquistador, puesto á la cabeza de una colonia de labradores vestidos con sendas opalandas, con el distintivo de una cruz bermeja al costado á semejanza de la órden de Calatraba, cuya milicia cruzada habia de denominarse de la *espuela dorada*, daban materia á toda clase de gracejos, y á sátiras punzantes que el Licenciado nunca perdonó, á pesar del infausto desenlace que tuvo este ridiculo aparato para traer con monges dilatados paisés á la obediencia de España.

Mas si hay empeño en recusar de una plumada á los escritores á quienes todos acuden para hablar de los sucesos de América, sin repugnancia se puede acceder á la demanda, en el seguro de que quedan sobrados testimonios para probar que el P. Casas se hizo odioso, no solo á los que eran objeto de sus acusaciones, sino á teólogos y canonistas, á varones ascéticos y ejemplares que gastaron la vida evangelizando los paisés idólatras. Oigamos lo que dice sobre el asunto el P. Remesal, compañero de hábito de Casas, que fué conventual en la provincia de San Vicente de Chiapa, cuya historia escribió: «Era el obispo uno de los hombres mas mal quistos y mas aborrecidos de cuantos vivian en las Indias, chicos y grandes, eclesiásticos y seculares que ha nacido de mujeres, y no habia quien quisiese oír de su nombre... porque todos se tenían agraviados de él.» El diocesano de Guatemala D. Francisco Marroquin, prelado ejemplo que habia dispensado la mayor atencion á Fr. Bartolomé, tan aburrido llegó á verse con las exigencias de éste despues que obtuvo la mitra de Chiapa, que manifestó en correspondencia con el Emperador, que las proposiciones de aquel «eran sacadas de su pecho lleno de hipocrestia, soberbia, invidia, y avaricia:» y con fecha posterior expone que lo que ha hecho (el de Chiapa) «no segun su ciencia, debajo de grande hipocrestia, ha sido altanería y desasosiego en todo, y estorbo para la doctrina.» D. Cristóbal Pedraza, obispo de Trujillo, tambien en carta al monarca, despues de hacerle presente cuán útil seria establecer escuelas para la enseñanza de los niños indios, «¡ojalá, añade, se empleara en esto el de las Casas, y no en el de la perdicion que ha causado, hablando como apasionado y ciego de codicia y ambicion de honras profanas. Treinta años anduvo en caza de un obispado hasta que lo alcanzó á poder de cien mil mentiras.» El muy célebre franciscano Toribio de Benavente (*Motolinia*), esclarecido misionero apostólico, uno de los doce primeros que llevaron adelante la obra de la conversion de los pueblos de la Nueva España, varon preclaro en virtud y letras, que trazó y abrió los cimientos de la ciudad de la Puebla de los Angeles, aplica tan duros epítetos á Casas, y le atribuye tales defectos, que creemos prudente omitir sus palabras, y una vez que corren impresas, á ellas remitimos á nuestros lectores (1).

Muy largo se haria este artículo si hubiese de contener una parte mínima de lo que se halla en los archivos, todo autógrafo, no ya en oposicion á las ideas de Casas, sino respecto á sus cualidades, intenciones y proyectos. Es de sentir que, teniendo que ceñirnos á los exiguos límites de un artículo, nos veamos precisados á suprimir noticias sumamente interesantes y curiosas para formar juicio de ciertos sucesos que no han sido bien examinados. Diremos, con todo, de paso que existe un documento de que apenas se tiene noticia, no obstante que por las circunstancias del autor extranjero contemporáneo á Casas, y fraile como él de la misma órden de predicadores, que vivia por los años de 1539 en América, es sumamente notable (2). Este religioso no se muestra menos contundente con el obispo de Chiapa que Motolinia, dán-

(1) No se crea que en tales señales de aprobacion ó censura toman la menor parte los oyentes. De esto no hay allí ejemplo. Sin embargo, hombres de algun saber se han equivocado en este punto. Entre nosotros ha reinado tal equivocacion en materia tan clara, que están puestos en el mismo caso los compañeros del orador que el auditorio. El silencio que reina y se exige en nuestros cuerpos colegisladores, en sentir de algunos extranjerios, principalmente ingleses, es excesivo, porque hace frío el debate, apagando ó amorteciendo en los oradores el fuego. El autor de este trabajo ha oído decir en defensa de nuestra práctica, que los miembros de los cuerpos deliberantes deben dar ejemplo á los asistentes á las sesiones. No puede dar ejemplo la conducta de quien está en una situacion al que está en otra muy diversa. Los miembros de ambas Cámaras, aquí y en todas partes, tienen derecho y en ciertos casos obligacion de manifestar en ellas su opinion, y si vale mas que lo hagan votando, no se exceden si lo hacen aplaudiendo, ó lo contrario. Al revés el público asiste á las sesiones solo como testigo.

(2) Quien esto escribe se acuerda de haber oído al presidente (Speaker) de la Cámara de los Comunes Mr. Abbot (despues Lord Colchester) hablando sobre un voto de censura que contra él proponia Mr. Whitbread, hacer mencion de su deber á la Cámara, cuyo servidor soy, decia, y al pueblo cuyos representantes somos nosotros todos. Repetia Mr. Abbot algunas de las palabras del Speaker en tiempo de Carlos I, cuando dijo al monarca. No tengo, señor, ojos para ver ni lengua para hablar, sino segun me lo dicta la Cámara cuyo servidor soy.

(1) Entre las singularidades inglesas es una la de que en las votaciones un diputado de los Comunes que tiene deseo ó necesidad de ausentarse de la Cámara, pero que querria no perjudicar á su partido privándole de su voto, busca otro de la parcialidad contraria que está en igual caso que él, y se conviene con él en irse á sus negocios, quedando las opuestas fuerzas como estaban, pues falta un voto por cada lado. Y esto no lo hacen des, sino varios en sesiones y votaciones de empeño. Llámase á este acto *salirse por pares ó parjas* *airing off* y los nombres de quienes así hacen, constan y salen en las listas de toda votacion ni mas ni menos que los que han votado.

(1) La carta á que se hace referencia, está fechada en Tlascala á 2 de enero de 1555. Se halla una copia literal en la coleccion de Muñoz, tomo 86, y se mantuvo inédita hasta el año de 1857, que la dió á luz en Madrid, entre otros documentos, Buckingham Smith, secretario de la legacion de Wasington, siendo de notar que, dándose tanta «pisa los extranjerios á publicar todo lo que pueda redundar en menoscabo de los españoles, no hayan estos cuidado de vindicarse, manteniendo ocultas mil piezas justificativas tan fehacientes como la que queda anunciada.

(2) El título de este escrito digno de ser leído, es: *Tratado del derecho y justicia que tienen los reyes de España contra las naciones de las*

dole entre otros dictados no menos deshonrosos, el de falsario, y causante de los desastres del Perú y de otras partes de América.

El otro argumento de que para Casas no hubo impugnaciones de peso, queriendo deducir con esto que se le consideraba asistido de razon, aunque negativo, tendria algun valor, si fuerza mayor no hubiese arrancado de la mano la pluma á los que la tomaron para rechazar sus proposiciones. Teniendo por amigos y especiales protectores á Chievres y sus colegas flamencos, se dieron buena maña para alentar al fraile sevillano á que se desatase en impropiedades contra los españoles que detestaban, atando al mismo tiempo los brazos á los que se disponian á salirle al paso. ¿Creeráse tal vez que este aserto es puramente gratuito? pues sépase que nada hay mas probado. El Consejo de Indias negó expresamente todo permiso para imprimir obras que tuviesen por objeto oponerse á las de Fr. Bartolomé de las Casas, dando por toda razon, que á este piadoso escritor no se debía contradecir, sino comentarle y defenderle. Creo bastaria esta formidable barrera para contener los impetus de cualquier escritor, pero aún se levantaron otras mas terribles que voy á indicar. Dije antes que la doctrina de Casas se fundaba sobre la base ultra-montana en su genuina pureza. Esta cualidad le adquiria toda la benevolencia del cuerpo clerical, que miraba como herética la opinion contraria, y hacia caso de Inquisicion el sostener que la autoridad de los principes no emanaba del romano Pontífice (1). Arrostrando, sin embargo, los peligros á que se exponia el trasgresor á los preceptos del Santo Oficio, se aventuró un sabio catedrático de Derecho en la Universidad de Méjico (2) á escribir un tratado en sentido de oposicion al Padre Casas, y en el hecho fué condenado por la Inquisicion, como refiere el arzobispo de Santo Domingo, Fr. Agustín Dávila Padilla. Don Bernardo Vargas Machuca, autor de varias obras científicas que designa D. Nicolás Antonio, no pudo imprimir una que versaba sobre el mismo asunto que la de Albornoz.

Peor que los dos le aconteció á un docto orador sagrado, D. Carlos de Aragon, de esclarecida prosapia pues era pariente del rey D. Fernando el Católico, sujeto dotado en alto grado del don de la elocuencia que, hallándose de provisor y vicario general en la diócesis de la Concepcion en la Española, se atrevió desde el púlpito á rebatir las opiniones de los dominicos á cuya cabeza se colocó Casas, acerca del derecho de los reyes de España en las Indias, y el que competia al Papa en negocios temporales. Apuntadas sigilosamente sus proposiciones por los frailes segun las iba vertiendo, fué al fin denunciado por el P. Vitoria, preso y sentenciado por la Inquisicion á pesar de los oficios que hizo el rey para ablandar algo la severidad de los jueces, «á desdecirse desde el púlpito de la ciudad de Burgos, con privacion perpétua de predicar, y obligado por su vida al encierro en un monasterio haciendo penitencia; y finalmente nunca el jamás pareció» que quiere decir que acabó sus dias en los calabozos del santo tribunal. Son copiadas estas palabras de las que Fr. Bartolomé de las Casas estampó en su Historia General de las Indias, que existe manuscrita; pero lo mas particular es que despues de referir la lamentable catástrofe sucedida á D. Carlos de Aragon, y quienes la causaron, concluye muy formalmente atribuyéndola á la justicia divina, que quiso por ese medio herir y castigar la soberbia y arrogancia del infortunado personaje, á quien no obstante llama *solemnisimo predicador, á quien todo el mundo iba detrás de él por oírle*. Mas natural y justo fuera culpar de la cruel persecucion á los manejos insidiosos de los frailes sus conjuntos, ya que manifiesta sin ambages que seguian de cerca á la victima, y que recogian sus proposiciones (3).

Cuando ya á lo último vino el obispo por la vez postrera á España, se encontró con la novedad de haber comparecido en la arena un contendiente temible, el Doctor Juan Ginés de Sepúlveda, literato sobresaliente y hábil dialéctico, capellan y cronista de Carlos V, que con todo el aparato de erudicion sagrada y profana con que entonces se trataban estas cuestiones, produjo en latin correcto un tratado, sosteniendo con profusion de citas de los concilios y Santos Padres, y aduciendo multitud de decisiones canónicas, bulas pontificias, y textos de Escritura, la legitimidad del dominio que ejercian los reyes de España en sus posesiones ultramarinas, lo cual dió lugar á una célebre controversia en que, mostrándose parte y principal mantenedor el prelado de Chiapa, aguzó de nuevo el ingenio y la pluma, puesto que tenia que habérselas con un adversario de otra talla que los que acostumbraba á maltratar en América, gente por lo comun sencilla é iliterata. Sepúlveda sacábale gran ventaja en talento y erudicion, y le superaba en lógica y en el arte de argumentar, así como él á Sepúlveda le ganaba en favor, y en simpatías poderosas, debidas á la causa que defendia, ligada con las prerogativas é inmunidades del clero, y con las ideas de los vetustos estudiantones de que se componian los consejos supremos. Con todo su saber y sus timbres, jamás pudo el Doctor Sepúlveda alcanzar el permiso para que su obra se imprimiese en España, al

Indias Occidentales, y por haberles hecho guerra, por el P. Vicente Palatino de Córcega, de la nacion Dalmata, del orden de Santo Domingo, que se halla manuscrito y encuadrado con otros documentos formando un tomo en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, señalando con el núm. 75.

(1) La Inquisicion de Sevilla condenó en 1686 un libro por la grandísima herejía que enseñaba no ser el Papa dueño de lo temporal de los reyes. Disc. del Dr. Mier, citado por el Sor Llorente.

(2) El Dr. D. Bartolomé Frias Albornoz, discípulo del gran Cobarubias, filólogo notable á quien llama D. Nicolás Antonio *hombre de ingenio eminente y de memoria monstruosa*, y el famoso Broense califica de *varon doctísimo y consumado en todas lenguas*.

(3) Pondremos aquí como muestra de otras, tres de las que califica Casas como malsonantes y escandalosas. Era una que el Doctor Aragon, desde el púlpito solia proferir, que vendia los breteles (guardapiés) de su madre para estudiar en Paris, y los estudios y trabajos que para adquirir las letras habia pasado: Otra que alegaba muchas veces á su maestro Juanes Mayoris, y cuando lo alegaba, tiraba el bonete con gran reverencia diciendo: *esto dice el tal Juanes Mayoris*; y otra que mostraba tener en poco la doctrina de Santo Tomás, diciendo cuando trataba ciertas materias: *Perdone Santo Tomás que no supo lo que dijo*.

paso que á su contrincante se le concedia amplia para publicar cuanto en contra producía, y eso que Sepúlveda contaba en su apoyo no menos que la autoridad del inquisidor general, el inflexible D. Fernando Valdés, la de los primeros teólogos de Roma, y la de un prelado de la nombradía científica de D. Antonio Agustín.

La suerte desdichada que corrieron los autores á quienes su mala estrella condujo á entablar polémica con Fray Bartolomé de las Casas, privó á la historia indudablemente de magníficos medios de ilustracion, y á los españoles de selectos materiales, que tal vez hoy no sea ya dable disfrutar. Hombres de escogida instruccion, cuales no otros conocedores de los sucesos y de las personas, pues que trataron á estas, y vivieron sobre el mismo teatro donde aquellos se representaban, tenian que formar precisamente por sus escritos una contestacion cumplida y razonada á las calumnias que las pasiones contemporáneas inventaron contra nuestros gloriosos antepasados, ya que á ellos se les privó malamente del derecho legítimo de la defensa. Véase, pues, si con lo sucedido habria hombre tan poco atento á su seguridad, que entrase en gana de abrir contestaciones con el obispo de Chiapa, por mas que se creyese asistido de razon, y con fuerzas para salir airoso. Los que á tan riesgosa empresa se aventuraron, tuvieron que llorarla largamente, y experimentar bien á su costa los efectos de una resolucion que les fué funesta por mas que honre sus sentimientos. De este modo pudo el fraile andaluz soltar la rienda á la pluma y á la lengua, atacar las personas, figurar pasajes, y decir libre del cuidado de ser rebatido, cuanto le vino á las mientes, y así pudo estampar y lograr que corriesen suposiciones tan clásicas aún en cosas materiales como por ejemplo «que en un territorio de 430 leguas al rededor de Méjico caben 4 ó 5 reinos tan grandes como España, y tan poblados como Toledo, Sevilla, Valladolid, Zaragoza y Barcelona» «no presentan tantas gentes como algunos lugares de estas Indias» que las 30 islas, otras veces cuenta 40, que hay comarcas á la de San Juan (Puerto-Rico) forman en total mas de 2,000 leguas de tierra, con otras hipóboles del mismo género, que solo echa á volar el que está seguro de que no han de contradecirle.

Si bien se mira ¿qué beneficios resultaron al pais, á la raza americana y á la religion, de las querellas y peregrinaciones de Fr. Bartolomé, ó en qué contribuyeron sus esfuerzos á la civilizacion y progreso intelectual y moral de aquellas gentes? Ninguno absolutamente; nada que se parezca á los trabajos apostólicos de los egregios sacerdotes que mandó España para traer con el ejemplo y la palabra al gremio de la Iglesia, todo un mundo rudo é idólatra. Mientras estos hombres se desvivian por enseñar á los indios los principios religiosos, las artes y los goces de la vida civil, el P. Casas, corriendo de aquí para allí; yendo á la corte y volviendo á las Indias, suscitando pendencias y animosidades, sin fijar lugar de residencia, ni mantenerse en la quietud y obediencia de la regla, solo logró con su destemplanza y desabrimiento avinagar las cuestiones, y estorbar la predicacion, como le echan en cara sus mismos compañeros.

En cuantos negocios puso la mano, en otros tantos salió mal, y en algunos por cierto de un modo bien lastimoso; porque concebida una idea, nadie le hacia cejar, ni nadie tampoco podia atemperarse á su genio. Fué su primer proyecto conducir á las Antillas labradores en ganados en Castilla para que poblasen. El Tesoro le suministró fondos para habilitar dos remesas, sin que ninguna se lograra, pues viendo los labradores perdidos los ofrecimientos que se les habian hecho, y trasportados á tierra extraña, se dispersaron tirando cada cual por su lado. Quiso despues formar una colonia-modelo en la tierra firme; otra vez se le facilitaron recursos, emprendió la expedicion, y los que la formaban perecieron casi todos á manos de los indios, ó por el rigor del clima y las escaseces. Mas adelante proyectó reducir los indios de Vera-paz sin soldados; solo con frailes, y costó la vida á los que allá fueron: aconsejó lo mismo para la Florida, y el resultado fué igualmente deplorable: á su ruego se formaron las nuevas ordenanzas, y el Perú con ellas se sublevó en masa, habiendo parado en declararlas sin efecto, despues de correr rios de sangre, y horribles devastaciones.

Si miramos su vida bajo otro aspecto, nos hallamos con una cadena interminable de contradicciones y en oposicion con todos, y consigo mismo. Empezó su carrera por ser encomendero de indios y negociante, y despues maldijo á los encomenderos y á los que buscaban en el trafico su subsistencia: declaró cruda guerra á los conquistadores, y vino él por su voluntad á serlo: negaba obstinadamente toda potestad á los reyes de España sobre los Estados del nuevo continente, y admitió de buen grado en él una mitra de mano de esa misma autoridad detentadora: abogaba sin cesar por la libertad de los indios, y pedia la saca de negros esclavos; sienta en varios lugares de sus obras que entre los primeros existian grandes señores, y ciudades opulentísimas, y en otras asegura, que es gente pauperrima... sus vestidos son en cueros, sus camas encima de una estera.

Se ha querido sacar mucho partido en pro de la idea de atraer á los indígenas por medio de la predicacion sin necesidad de emplear las armas, que era la que sostuvo siempre Fr. Bartolomé de las Casas, poniendo por ejemplo el buen resultado que produjo dicho método en la tierra de Vera-paz, de que acaba de hacerse mérito. Citase sobre ello al P. Remesal, que es en efecto el que mas á la larga describe lo que pasó con este motivo, y se dá por sentado que la conversion de los naturales se verificó, y que el pais quedó sometido y pacífico. Pero el deseo inexcusable de que Casas salga siempre campante, hizo á los escritores leer al padre Remesal solamente hasta donde les venia bien para su intento, y cerrar el libro cuando se iba llegando á la parte triste, ó sea al desenlace. Tan lejos estuvo este de ser feliz, que despues de haber muerto varios misioneros, y de mil tentativas inútiles, de pérdidas lamentables, y de estragos

causados por los salvajes, á petición de los frailes dominicos, que por oposicion á los franciscanos eran los patrocinadores del plan de Fr. Bartolomé, y del obispo que sucedió á éste en Chiapa, Fr. Tomás Casillas, dispuso el rey, consultado por el Consejo de Indias, que se procediese á sugetar los bárbaros por la vía y manera mas adecuada al caso, con cuya disposicion, quedando alzada la prohibicion de mandar soldados, el pais se redujo en poco tiempo, y se aseguró su pacificacion (1).

El título de apuntes que lleva el presente artículo, expresa muy bien que se reduce á noticias entresacadas del cúmulo de documentos, sobremañera curiosos á la par que interesantes, que inéditos y arrumbados existen en silencio aguardando que una mano amiga los dé á conocer imprimiéndolos, ó que por arte de los extranjeros salgan á engrosar las colecciones que sustrajeron de su lugar los generales de Napoleon. Es inconcebible cómo hoy, que se puede publicar hasta lo que estaria mejor reservado, no salen á luz relaciones auténticas que las letras agradecerian, y que los estudios históricos ganarian mucho en ello, al paso que seria la mas cumplida contestacion que pudiera darse á los detractores de nuestras glorias. Ha habido esquisito cuidado en publicar todo lo que se dirigia á oscurecerlas, y yacen sepultadas las obras preciosas que una política asustadiza y anti-española no quiso que resucitasen. Nunca entre nosotros se emprendió la tarea de sugetar al análisis y á la crítica el carácter, las tendencias y el espíritu que dominan en Fr. Bartolomé de las Casas y en sus obras. Todavía, á pesar de que son la base y la fuente á donde vinieron á beber inspiraciones siniestras los malquerientes de los españoles, el gobierno no dió muestras de proteger una vindicacion concienzuda de nuestra conducta en las conquistas, y lo que aún mas es de extrañar, ni los cuerpos científicos que con ilustrado celo promueven de algunos años á esta parte los estudios útiles, han prestado al de la colonizacion española, llena de nobles y portentosos hechos, la consideracion que merecen, epilogándose en ellos todo lo mas grande, todo lo mas esclarecido que acometió y llevó á cabo la nacion ibérica desde los tiempos de Túbal hasta los nuestros. Désele por cimientos á la autoridad con cuyos materiales se levanta la alta torre de barro enlucida que se ostenta para deslustrar la obra que todos debieran aplaudir, y vendrá de un golpe al suelo la multitud de hijuelas que á manera de centones se distribuyeron al público.

JOSÉ ARIAS MIRANDA.

EL BANCO DE ESPAÑA.

Tenemos á la vista la Memoria leida en la Junta General de Accionistas del Banco de España el dia 8 de marzo de 1862. El importante papel que representa este establecimiento en el mundo mercantil y bursátil; los curiosos datos que la Memoria contiene; el interés que debe excitar la situacion de ese gran foco de crédito y de industria, cuyas vicisitudes deben influir mas ó menos directamente en el bienestar de todas las clases del Estado, y la poca atencion que la gran mayoría del público fija en materia tan grave y de tanta trascendencia, son otros tantos motivos que nos incitan á emprender un ligero exámen del referido documento. Como depositario de la confianza del público y del gobierno; como gran capitalista, y por tanto, fecundador de grandes empresas y resorte vital de vastas negociaciones; como proveedor del principal alimento de la circulacion y como regulador del descuento, ó, lo que es lo mismo, del precio del dinero, el Banco de España está á la cabeza de todas las instituciones á que las necesidades del tráfico y los progresos de la industria y de la civilizacion han dado origen en nuestro pais, por tantos siglos privado de aquellas ventajas.

La Memoria se hace cargo, antes de todo, de las contrariedades que experimentó en el año de 1861, y de las censuras que provocaron sus operaciones, atribuyendo á su imprevision el conflicto monetario de aquella época, sin tener en cuenta el hecho que la administracion denunció en las Memorias correspondientes á los tres años anteriores. Este hecho, que á ningún hombre inteligente en la materia podria ocultarse, es el aumento progresivo de la extraccion del numerario con destino á la exportacion. La Memoria enumera las causas de esta salida, fijándose principalmente en los cuantiosos intereses de la deuda extranjera. Con los datos fidedignos, que hemos podido recoger en el ejercicio de funciones públicas, nos hallamos en aptitud de señalar á este fenómeno otra causa permanente que, por su carácter vicioso y clandestino, no es extraño se oculte á quien no tiene ocasion de observarlo de cerca. Aludimos al comercio ilícito, que arranca anualmente de nuestro suelo considerable número de millones, por la sencillísima razon que sus cuentas no pueden saldarse sino en metálico, ya que el importador fraudulento no puede disponer de otro medio, en pago de las mercancías que recibe. Mal es este mucho mas grave que lo que generalmente se cree, y que tiene su raiz en los estorbos que la legislacion fiscal vigente opone á las exigencias del consumo: exigencias tan im-

(1) Además de las extensas noticias que trae Fr. Antonio Remesal en su Historia de San Vicente de Chiapa, hay una obra bastante rara escrita por D. Juan Villagutierra, relator del Consejo de Indias, que trata exclusivamente del asunto relativo á las naciones de Vera-paz ó Lacandon, espresando las instancias que hizo al rey el obispo Casillas para que se emplease la fuerza contra ellas, por los estragos que hacian con sus excursiones en los pueblos pacificados. Remesal habla largamente de las cuestiones de derecho jurídico-canónico, sometidas á la decision del capitulo celebrado en Cobán por la orden de Predicadores acerca de la facultad del soberano español para sugetar las tribus bárbaras y contener sus destrozos, y unánimemente convinieron los pásimos padres en que no solo le era lícito al rey hacerles guerra, sino que en conciencia estaba á ello obligado, y para defender á sus súbditos totalmente destruir á los de Lacandon y Puchutla. Este término tuvieron las famosas doctrinas de los dominicos respecto á las conquistas; términos que no han estudiado los que quisieron laurearlos con los frutos cogidos en Vera-paz.

periosas, como saben cuantos han saludado los primeros elementos de la Economía Política: exigencias, por otra parte, que encuentran fácil satisfacción en la codicia y en el espíritu emprendedor de los defraudadores, á quienes tantas facilidades ofrecen la extensión de nuestras costas y fronteras y la soledad de nuestros campos. Nuestras exportaciones de frutos, tan apetecidos en todos los mercados de Europa y América, padecen de este modo un incalculable detrimento, y el metálico llena el vacío, rompiendo el equilibrio que debería reinar entre la importación y exportación, y disminuyendo el agente que, como dice con mucha razón la Memoria, ha llegado á ser absolutamente indispensable en un gran número de transacciones.

Dos medios se presentaban para hacer frente á la crisis: la restricción de la circulación y la compra de metales en mercados extranjeros. El Banco no podía adoptar el primero, sin negar sus auxilios al tesoro público, y á la plaza de Madrid, justamente cuando con tanto ardor se fomentaban las obras públicas, se fundaban tantos establecimientos y asociaciones de seguros y descuentos, y cuando tanto impulso convenia dar al crédito del Estado. El Banco pudo atender, sin grandes esfuerzos, á todas estas necesidades, hasta que ya se aumentaron en tan vastas proporciones, que fué forzoso acudir al otro medio que se presentaba, desechado por otras razones el que acabamos de indicar: la compra de metales. El Banco adquirió en el espacio de quince meses por valor de 362.810.577 reales en barras de oro, con lo cual, y con no pocas sumas de importancia, procedentes del tesoro y de las provincias, se creyó que los pedidos entraban en su curso ordinario, y que estaban vencidas todas las dificultades con las cuales se había luchado en los meses anteriores.

Pero no tardó en sobrevenir un incidente que podemos caracterizar de funesto á los intereses del Banco, y cuya consecuencia inmediata fué una escena nunca vista en España. No se ha olvidado todavía el aspecto que ofrecían, por el mes de abril y siguientes del año pasado, las cercanías del establecimiento, sitiadas por muchedumbre de gentes ansiosas de cambiar billetes por oro ó plata, colocadas allí con muchas horas de anticipación, pagadas algunas de ellas por especuladores de mala índole, y que no abandonaban el puesto sin haber contado cientos de miles de reales. El público veía y lamentaba estos excesos, y generalmente juzgó con injusticia y precipitación su causa. Era esta, sin embargo, muy natural y sencilla. El Tesoro había creído necesario prepararse para la reforma que pensaba introducir en la caja de Depósitos, y, con este objeto, suspendió enteramente sus giros contra las provincias, privando, dice la Memoria, al comercio y á las obras públicas de sus recursos, y al Banco, del que también se valía para traer á sus cajas no pequeñas cantidades de metálico.

Recomendamos á todos los versados en estas materias la narración detallada que hace la Memoria de todas estas ocurrencias, de la cual resultará el convencimiento de la sensatez con que el Banco procedió en tan apremiantes circunstancias. Las medidas que creyó convenientes adoptar, para combinar los intereses del tráfico con los suyos son una prueba de esta verdad. Lo que todos los bancos hacen en semejantes casos, es restringir los descuentos y los préstamos, elevando el interés y acortando los plazos de la realización. El Banco de España no quiso partir de ligero, ni privar de pronto al comercio de sus auxilios. Limitóse á reducir sus plazos y renovaciones de préstamos, como medidas preparatorias de otras que estaban previstas. Elevado el interés al 7 por ciento, se suspendieron los préstamos con garantía y se impusieron límites á las renovaciones. De aquí naturalmente resultaron recriminaciones y quejas, iguales á las que, pocos meses después, se profirían en París contra el Banco de Francia, por una medida semejante á la que el de España había tomado: «lo cual, dice la Memoria, prueba la gran dificultad, ó, mas bien, la imposibilidad de conciliar los diversos intereses que afectan las medidas de estos establecimientos, cuando se ven obligados á recogerse.»

No es esta la única ocasión en que el autor de la Memoria, ha creído conveniente refutar los cargos á que el establecimiento se ha visto expuesto en virtud de los sucesos á que ligeramente hemos aludido. En vista de los embarazos de que hemos hecho mención, muchas personas, que la Memoria llama ilustradas, y que nosotros no creemos que lo fuesen mucho en estas materias, creían que los bancos deben estar preparados á semejantes acontecimientos, con reservas metálicas de un valor igual al papel que ponen en circulación. Los que así piensan confunden erradamente los bancos de emisión con los de depósito, su respectiva importancia y la enorme diferencia de los servicios que unos y otros hacen á todos los ramos de especulación, de industria y de trabajo útil y remunerativo. Todas esas maravillas que, con fundada razón, se atribuyen al crédito público, estrivan en la facilidad de aumentar el capital circulante en una nación, sin aumentar la riqueza metálica que forma una de sus partes constitutivas, y, de cuantos medios se han inventado para obtener este incalculable beneficio, ninguno es comparable en elasticidad, en seguridad y en prontitud con el papel emitido por un establecimiento público, sobre cuya responsabilidad no pueda haber la menor duda. Los efectos de este elemento de riqueza, que algunos llaman ideal y que no puede ser mas real, mas tangible y mas positivo, son ciertamente maravillosos. Citaremos en prueba de ello un solo hecho que nos parece incontrovertible. El movimiento de fondos que ponen diariamente en movimiento las especulaciones mercantiles de la ciudad de Londres se calcula aproximativamente en una suma de quince millones de duros. Estas cuentas se ajustan también diariamente, en un establecimiento llamado *Clearing house*, y, balanceadas unas cuentas con otras, resulta, poco mas ó menos, una diferencia de un millón. Compárese este pico, con la masa

de capital que se ha puesto en actividad, y que ha dado lugar á tantos descuentos, préstamos, compras, seguros y otras diversas clases de negocios. Calcúlense las dificultades y los embarazos que habría sido preciso vencer para hacer frente á tantas exigencias, sin otro recurso que la moneda acuñada. El Banco de Inglaterra suele tener en circulación una suma de mas de cien millones de duros, cuando apenas pasan de sesenta en efectivo los que conserva en sus arcas y sótanos.

También se ha censurado la determinación que tomó el Banco de negarse al reembolso de los billetes falsos que empezaron á circular en Madrid, hace algunos meses. Hemos oído atacar esta medida por hombres de buena fé, que perdían de vista, desde luego, la injusticia que se cometía imponiendo al Banco la obligación de sufrir una disminución en sus fondos, por una operación hecha, no solo sin su intervención y provecho, sino en contra de sus intereses, y, lo que es mas grave, el estímulo que se daría al fraude y á la inmoralidad, recompensando un crimen, y alentando á sus perpetradores para que lo repitiesen, hasta hacer posible la absorción de todo el capital del establecimiento. El Banco adoptó, en esta ocasión, una línea de conducta cuya oportunidad y prudencia se dieron á conocer por sus resultados. No habiendo podido descubrir el origen de la falsificación, la anunció al público, con la prevención de haber acordado retirar de la circulación toda la serie falsificada, reembolsando en metálico, ó en billetes de otras series, á elección de los interesados. «En pocos días, dice la Memoria, esta operación adelantó de modo, que al fin del mes, no quedaban circulando de la serie falsificada mas que 2.310.400 reales, habiéndose presentado únicamente sesenta billetes falsos, cuyo escaso número prueba el acierto de las medidas adoptadas.»

La Memoria termina con el cuadro general de las operaciones ejecutadas por el establecimiento durante el año de 1861, y comprende: las ejecutadas con el tesoro público, las ejecutadas con la plaza de Madrid, el movimiento de fondos por giros, las cuentas corrientes, los depósitos en metálico, los billetes, la transacción de fondos por conducta, el movimiento general de las cajas, la transferencia de acciones, los gastos, las operaciones de las sucursales (a), y otros por menores puramente domésticos y administrativos. Los guarismos que estos artículos contienen, dan una idea muy satisfactoria del estado floreciente del Banco de España, y prometen su progresivo aumento, si, como no lo dudamos, persiste en la línea de conducta que le trazan la inteligencia y cordura de su presente administración.

JOSÉ JOAQUÍN DE MORA.

LA EXPEDICION DE MÉJICO.

ARTICULO I.

La guerra de la independencia y las revoluciones mejicanas.

Con grande y general extrañeza se ha dirigido una expedición contra un Estado del Nuevo Mundo, que entre todos descuella por el clima, la riqueza del suelo y de abundantes minas de plata. Es, además, muy importante ese Estado por su admirable situación entre los dos océanos, Atlántico y Pacífico, merced á lo cual está indicado como futuro intermediario entre los dos grandes focos de población y de industria, de conocimientos y de riquezas del antiguo mundo, á saber: la Europa occidental de un lado y la China y el Japon de otro. Hablamos de la República de Méjico, en otro tiempo reino de Nueva-España.

En la empresa que nos ocupa está Francia representada por un reducido ejército compuesto de todas las armas, cuyo efectivo es de unos siete mil hombres. España ha ido con un respetable contingente; Inglaterra con una escuadra, si bien las tropas británicas no han de figurar en el ejército que ha de salir de Veracruz para Méjico. Los sucesos dirán á quien pertenece la preponderancia en este negocio. Aun prescindiendo de toda preocupación nacional, creo que sería sorprendente que no perteneciese á Francia (1); pues la cooperación material de Inglaterra es casi insignificante por no llevar consigo medios de ejecución, por mas que reconozcamos que su auxilio moral vale muchísimo.

Por lo que toca á España, cuanto menos se manifieste, más fácil y breve será la solución del asunto. No se infiera de estas palabras que abrigamos la idea de rebajar á España ó de poner en duda la influencia que le corresponde en el proceso de los acontecimientos de la época en general: nada mas lejos de nuestro ánimo (2); antes somos de los que saludan gozosos el renacimiento de esa nación, tan poderosa en otro tiempo, y cuyos gérmenes de grandeza y de progreso habia ahogado un sistema de compresión que, así en lo político como en lo religioso, parecia copia del despotismo asiático (3). Encaminada España de nuevo por la senda de la tradición representativa y de la libertad política, emancipada por sus propios esfuerzos de la execrable jurisdicción que reputaba por crimen las manifestaciones de la libre inteligencia y segun cuyo criterio el mas levantado acto de fé consistía en quemar solemnemente á los sospechosos de herejía; entregada á la tarea de reconciliarse donde quiera con la civilización moderna, es para noso-

(a) Ya que el Banco se llama de España, sería de desear que hablase en Español, y que no emplease el galicismo *sucursal*, palabra á que la Real Academia no ha dado auge, y no creemos que esté dispuesta á dar los derechos de ciudadanía. La palabra *sucursal*, que en francés significa ayuda de parroquia, podría ser propiamente reemplazada por *ramal*, una de cuyas acepciones es, segun el Diccionario, la parte ó división que resulta de alguna cosa, con relación ó dependiente de ella, como cosa suya. Tal es justamente el carácter de los establecimientos que el Banco mantiene en Valencia y Alicante. *Ramal* corresponde al *branch*, que los ingleses aplican al caso presente.

(1) Riman tan exactamente Francia y Preponderancia que, donde está la una, no puede faltar la otra. Dondequiera que penetra el elemento francés, carga con el santo y la limosa. Las consecuencias de esta monomanía, se manifiestan en la situación presente de Italia, como se manifestaron en España cuando el cordón sanitario se convirtió en ejército invasor y nos trajo el despotismo de Fernando VII.

(2) Quedamos muy agradecidos á la extrema bondad con que el autor se digna favorecernos.

(3) La compresión que ha ahogado en España toda idea de grandeza y de progreso, ha podido ser imitación del despotismo asiático. La compresión que hoy ahoga en Francia todo sentimiento liberal, toda expresión de la opinión pública, toda aspiración al establecimiento de la verdadera representación nacional, no es imitación, es copia servil de la quinta esencia de todos los despotismos que han aligido á la humanidad.

tros objeto de cordial simpatía (1) como las demás naciones de la Europa liberal; pero en el caso presente, en lo que atañe á la expedición de Méjico, circunstancias especiales que á su tiempo mencionaremos, imponen á España el deber de manifestarse lo menos posible; y aun lo mejor habria sido que no hubiese tomado parte alguna en el negocio (2).

En estos momentos se está hablando de París en las playas de Veracruz. No es esta la vez primera que habiendo desembarcado hombres de armas en aquellas costas, tratan de esta capital, de sus encantos, de sus maravillas. Cuenta la crónica que al pisar Hernán-Cortés aquellas arenas, recorriendo con sus compañeros mas notables el sitio en donde iba á fundar la primitiva Veracruz, (era el Jueves Santo de 1519) uno de aquellos bizarros mancebos se dió á tararear un romance del encantador Montesinos, cuya letra hace mención de la *gran ciudad*. No pretendo, empero, haber descubierto en este incidente el pronóstico del intento que hoy lleva á aquellas regiones á los hijos de Francia.

Respecto al objeto definitivo y supremo de la expedición, como no está expuesto con toda claridad (3) deja campo abierto á las suposiciones, de modo que en lo que vamos á decir, partiremos de una hipótesis, si bien no se nos oculta que con semejante fundamento, los raciocinios políticos padecen de achaque de novela. Nuestra suposición va á ser la siguiente: el origen y la causa ocasional de la expedición son los repetidos ultrajes y violencias que las autoridades mejicanas han cometido con ciudadanos franceses, españoles ó ingleses y aun con la persona del jefe de la Legación francesa, Mr. Dubois de Saligny; pero el efecto probable, efecto que sin duda esperan los gobiernos mismos, así el de Inglaterra como los de España y Francia, será derribar el sistema político establecido en Méjico desde que alcanzó su independencia, sistema que en modo alguno ha conseguido garantizar á tan hermoso pais los elementos mas indispensables del orden social y de la prosperidad de los Estados (4). El complemento de nuestra hipótesis es que el sistema de una monarquía, pero de una monarquía del todo independiente, y tan liberal como sea posible, vendrá á sustituir á una República que solo lo es en el nombre y no en la esencia; porque la esencia del gobierno republicano es el reinado de la ley, y en los tiempos modernos, de una ley hecha en beneficio de todos: y en Méjico ya no hay ley, en su seno reinan el capricho, la vanidad, la ignorancia y la codicia de cuatro militares que uno tras otro van apareciendo y desapareciendo en un momento del poder (5).

No quisiera que por estas palabras se me creyese adversario sistemático del sistema republicano. La República es excelente donde es posible; donde su mecanismo sea el mejor para elevar la condición moral, intelectual y material de los pueblos y para dar impulso á la prosperidad y la grandeza nacional; pero en cambio la República es detestable allí donde determina la relajación de la moral pública y de las buenas costumbres, donde sirve de obstáculo al progreso de las luces y al desarrollo de la riqueza colectiva é individual, allí donde de una en otra catástrofe hace caer al Estado en un abismo. Desde los tiempos de Franklin y de Washington hasta la crisis recientemente provocada por la esclavitud en el seno de los Estados-Unidos, la República ha sido la palanca del progreso entre los norte-americanos. La forma republicana y el espíritu del *self-government*, llevado á su último limite, han producido en aquel pueblo maravillas: señal de que la República estaba perfectamente en su lugar. En Méjico por el contrario desde su independencia hasta el día de hoy, todo ha ido de mal en peor. El único progreso que ha tenido es el de decaer con rapidez nunca vista: de modo que su República ha sido su azote, aunque también debemos decir que ha sido mentira.

Con la historia en la mano se puede asentar un punto muy fácilmente. Si después de la independencia se proclamó en Méjico el sistema republicano, se debió sobre todo á la ciega y desatentada política que caracterizaba al gabinete de Madrid en aquella época. Al declararse independientes los mejicanos, tomaron á pecho el librarse de toda sujeción á una metrópoli, que en su concepto les oprimía; pero, también es posible demostrar que no les desagradaban las instituciones monárquicas, y que hicieron casi todo lo que en lo humano cabe para conservarlas. Esto trataremos de poner en claro con un rápido examen de los principales sucesos de la independencia. Esta ojeada nos dará también á conocer los elementos que van á rodear á las tres potencias europeas aliadas.

I.

La crisis que debia dar ocasión á la independencia, comenzó al saberse que Napoleón habia derribado el trono de los Borbones de España. Era en 1808. La primera sensación de todas las clases que podían manifestar algo, fué un exceso de entusiasmo por Fernando VII, que bien poco lo merecía; pero que en aquel momento, aparecía rodeado de una brillante aureola, como que era muy joven y caía con enorme peso la adversidad sobre su frente. Todos los ayuntamientos enviaron al virey que en Méjico representaba la corona de España, manifiestos que respiraban la mayor adhesión al príncipe cautivo del dominador de Europa en el castillo de Berri. Las autoridades populares de Méjico se distinguieron por el ardor de sus demostraciones. A aquel desbordamiento de realismo anduvo unido, como era natural, desde el primer día, el ansia de los mejicanos por ser tenidos en algo. El poder real, de quien directamente emanaba toda autoridad en Nueva España, habia desaparecido de súbito, supuesto que Fernando habia abdicado como su padre y que, reconcentrado en sí mismo en el sombrío Valençay, no daba señales de vida á sus partidarios. Ninguna de las Juntas que se habian constituido en la Península, tenia autorización ni una simple carta del príncipe destronado, que trasmitido por la lealtad de algun Blondel (6), pudiese acreditarla de haber sido por él instituida. Así, pues, los habitantes de Nueva España, por la fuerza de los sucesos,

(1) Estas simpatías consisten en inducirnos á hacer el triste papel de subalternos en la expedición de Méjico.

(2) Mejor habria sido que hubiéramos ido solos, y no haber aguardado á que nuestros vecinos nos incitasen á seguirlos á retaguardia.

(3) Dado el caso de que esto fuera cierto, ¿quién tiene la culpa de ello, sino el que envuelve toda su política en las mas espesas tinieblas? Mr. Chevalier se toma gratuitamente el trabajo de convertir la realidad en hipótesis. Lo que él designa como tal es lo mismo que los tres gobiernos han declarado en los términos mas claros y explícitos. Cuando existe la realidad, no hay necesidad de acudir á la hipótesis.

(4) Mr. Chevalier olvida que el gobierno inglés no ha pensado jamás en derribar el sistema de gobierno establecido en Méjico desde la independencia. El gobierno inglés se ha limitado á pedir la reparación de los agravios que ha recibido, y garantías de seguridad para sus súbditos. El gobierno inglés no simpatiza con ninguna de las facciones que se disputan la supremacía en aquel desventurado pais: pero en ningún caso se inclinara, como se inclina el gobierno francés, en favor del partido clerical, que es allí el que acudilla los principios reaccionarios, la intolerancia y el fanatismo.

(5) ¡Dichosas las naciones que, en lugar de un puñado de jefes militares, dotados de las prendas que se enumeran en el texto, se contentan con uno solo que las reúne casi todas!

(6) Bonita era la situación de Fernando VII en Valençay para poder enviar billetes á los mejicanos, cuando no podia dar un paso sin la presencia de un comandante de gendarmería.

volvían á entrar en posesión de sí mismos, y tenían que atender á su conservación con sus propios medios. En circunstancias tales, la idea de soberanía nacional que á hurto de la Inquisición habían leído en los libros franceses, idea de que se habían posesionado las mas cultas inteligencias para no desprenderse ya mas de ella, tenía que manifestarse espontáneamente en los labios de los mejicanos. Lo mismo fue manifestarse la idea que propagarse con la celeridad del rayo y electrizar todos los corazones; que no hay cosa mas contagiosa que los principios cuando su hora es llegada. ¿Qué cosa mas legítima, en medio de las graves circunstancias en que los sucesos les habían colocado, que formar una junta mejicana semejante á las corporaciones políticas que del seno de España habían nacido durante el total eclipse del gobierno del reino? Pero entonces aparecieron las dificultades que un día ú otro habían de producir necesariamente el régimen colonial de España y su sistema político.

No era que Méjico hubiese sido peor gobernado que las demas posesiones españolas del continente americano: al contrario, antes era el mas favorecido.

Menos alejado de la acción eficaz de la Península; con una población indígena mas numerosa, mas adelantada en la época de la conquista y mas apta para las artes útiles; tan favorecido como el que mas en cuanto á ventajas naturales; mejor dotado que el Perú mismo en cuanto á riqueza mineral, y mas productivo que todas las demas regiones juntas para el Tesoro de la madre patria, en cuyas arcas entraban anualmente cantidades enormes, Méjico había sido objeto de extraordinaria solicitud para el gobierno español y el Consejo de Indias. Los abusos habían sido reprimidos allí con mayor severidad que en parte alguna. Elegidos con mas tino los dignatarios encargados de su gobierno con el pomposo título de virreyes, no se habían abandonado tanto á la codicia de su vireo personal con descuido de los intereses del reino (que este dictado tenía la colonia en todos los actos oficiales), confiado á su patriotismo. Algunos fueron hombres de peregrino entendimiento y llenos de benéficas intenciones, que en efecto pusieron por obra. El conde de Revillagigedo y otros muchos pudieran ser citados en todas partes como hábiles administradores, amigos de la humanidad y fomentadores de la civilización.

Los indios, que así se llama á la población indígena de resultados del error de Cristóbal Colon, que creía haber desembarcado en la India y no haber descubierto un nuevo continente, los indios, decimos, habían recibido en Méjico una protección mas eficaz que en las demas colonias. La gran reina Isabel, á quien siempre inspiraron profunda compasión, los había recomendado mucho á los cristianos sentimientos de sus sucesores, y es justicia que merezca España: no se mostró indigna del noble legado, particularmente en Méjico. España había reprimido los excesos de los opresores de los indios, tanto á lo menos como podía esperarse de un gobierno poco ilustrado acerca de las condiciones de la civilización que residía á mil ochocientas leguas de distancia y dentro de un sistema político incompatible con las garantías representativas y con la publicidad de los hechos. El hombre de génio que derribara el imperio Azteca de Motezuma y de Guatimozín, Hernán Cortés, dió en su testamento el testimonio mas auténtico de la necesidad que experimentaba de mostrarse equitativo con aquella nación vencida y subyugada. El clero y los intendentes, empleados civiles que á la última mitad del siglo XVIII habían sido colocados á la cabeza de las provincias del vireinato de Nueva España, sustituyendo á una organización defectuosa que pesaba con exceso sobre los indígenas; el clero y los intendentes, instrumentos casi siempre dóciles al propósito de la Corona, habían hecho esfuerzos laudables para librar á aquel pueblo tan simpático por la laboriosidad y lo sumiso, de la codicia y los malos tratamientos de los herederos de los conquistadores y tambien de los colonos que les imitaban. A principios del presente siglo, cuando Alejandro Humboldt visitó á Méjico, como observador ilustrado y profundo, supo comprender que los indios se hallaban en una condicion muy superior en muchos conceptos á la servidumbre, particularmente á la servidumbre feudal. El sistema de las encomiendas, que había colocado á aquella raza en una situación muy análoga á la de los antiguos siervos de la gleba, había desaparecido naturalmente por muerte de los encomenderos ó feudatarios, y tambien había sido abolido por disposiciones directas de la autoridad; pero, aun dejando de ser esclavo ó sirvo, no por eso llegaba el indio á ser libre; las cadenas de su minoría legal pesaban sobre él hasta el sepulcro. Con el intento de ampararle contra ciertos actos en que se combinaba la astucia con la violencia, se había declarado á los indígenas incapacitados para contratar por cantidad mayor de cinco duros. A la mayor parte se les tenía aprisados en aldeas, donde se les obligaba á residir y donde no era lícito á los blancos el establecerse. Pagaban un tributo anual, que por ser llamado así, era humillante para ellos. Verdad es que en cambio no pagaban alcabalas; pero con gusto las habrían pagado á condicion de no ser tributarios. No estaban obligados á trabajar por fuerza en las minas: ese gravamen de que no se libró el Perú hasta recobrar su independencia, había desaparecido de Méjico mucho tiempo antes. Muchísimos indios trabajaban en las minas revolviendo las entrañas de la tierra, pero lo hacían voluntariamente y ganando buenos salarios.

Algunos indios gozaban de cierto bienestar. Eran primero los caciques ó señores nobles indios descendientes de los jefes aztecas del tiempo de Motezuma, que estaban libres del tributo y eran tratados con especiales consideraciones. Hasta se pensó en cierta época en darles una buena instrucción en colegios destinados á ellos exclusivamente. Esta idea comenzó á ponerse por obra, y fué grande error no perseverar en ella; como que hasta las familias de los indios nobles, más ó menos ricas, quedaban privadas de instrucción. Además de los de esta clase, había algunos otros que por circunstancias diversas y por excepciones que se habían conservado, habían adquirido riquezas. Humboldt hace mención de una vieja que estando en Cholula, ciudad importante en tiempo de los aztecas, á donde había ido á recoger datos, murió dejando á sus hijos unos campos de *maguey* ó aloe mejicano (cuyo jugo sirve para hacer una especie de vino), que valían mas de 60,000 duros. El mismo dice que otras familias indianas poseían caudales de 16,000 duros y hasta de 200,000; pero el indio generalmente era pobre, y casi siempre vivía reducido á un pequeño círculo al rededor de su aldea, donde escaseaban mucho los medios de trabajo y de subsistencia.

Las clases mestizas provenían por lo comun del entronque de indios y blancos, y alguna que otra vez del cruzamiento del negro con las otras dos razas; pero no valían mas que los indios de raza pura. Todos los mestizos, que eran numerosos, eran declarados infames de derecho y hecho, según dice la espresion del obispo de Michoacán, á quien tendremos ocasion de citar muy en breve. Pagaban el tributo lo mismo que los indios; y si bien no vivían como estos en la perpétua minoría legal imaginada en Madrid para protegerles, padecían en cambio por las muchas exacciones de que eran víctimas, con menoscabo de la ley, violentada é interpretada torcidamente para su daño.

En suma, á pesar de la protección que la corte de Madrid les dispensaba, y aun á veces merced á los funestos efectos de esa protección malhadada. La suerte de gran parte de los indios, que constituían mayoría en Méjico, era miserable, moral y materialmente hablando (1), y era presumible que aquella raza, no olvidada del tiempo en que fué señora en aquella tierra (2), podría muy bien en un momento dado sublevarse y cometer todos los excesos que un sentimiento inveterado y comprimido puede inspirar al pueblo á quien se ha privado de los beneficios de la civilización y de todo progreso. Ya no era nueva la urgencia de proveer resueltamente por los medios que inspira el sentimiento de la libertad á mejorar la condicion de los indios, debiéndose entender lo mismo respecto á los mestizos. A fines del siglo XVIII el gobierno de la metrópoli había recibido consejos acerca de este punto, y los desatendió inconsideradamente. Entre otros documentos, publicó el extracto de una Memoria que el obispo de Michoacán, venerable prelado, había dirigido al rey en 1799, de acuerdo con su capitulo, sobre el deplorable estado de los indios y de las castas, revelando con lealtad y firmeza los abusos de que eran víctimas y la relajación moral á que les condenaba la tiranía. Dicha Memoria vaticinaba las desgracias futuras, con una siniestra claridad que no pudo oscurecer el piadoso obispo, á pesar de sus buenos deseos y del espíritu de caridad que le animaba. «¿Qué afición (decía) puede tener al gobierno el indio menospreciado, envilecido, casi sin propiedad y sin esperanza de que mejore su suerte? Los lazos que le unen á la vida social carecen para él de atractivo. No le digan á V. M. que solo el temor del castigo ha de bastar para conservar el buen orden en estas tierras; otros medios deben emplearse, y aun de los mas eficaces. Si la nueva legislación que España espera con impaciencia no trata de la suerte de los indios y de la gente de color, por grande que sea la influencia del clero en el ánimo de estos desgraciados, no lo será bastante para alcanzar que continúen siendo sumisos y guarden el respeto debido al soberano.»

Respecto á la población blanca, que poco á poco se había ido desenvolviendo así en Méjico, así como en los demas reinos americanos de los reyes de España, se habían adoptado disposiciones que parecían sábias y hábiles, pero que no consentían asomo de libertades públicas (3). Cada Estado europeo que había hecho grandes fundaciones en el Nuevo Mundo, las había modelado según sus propias instituciones. Así, por ejemplo, en las colonias inglesas se había atendido á las necesidades de la madre patria, cuyo génio no puede prescindir de Congresos deliberantes. En las colonias españolas no había nada de eso. En ninguna region de América se condenaba á tamaña nulidad política á los habitantes de origen europeo; bien es verdad que en ningún otro punto de Europa iba el poder absoluto tan allá como en la Península. Ningún gobierno profesaba ni practicaba con tanta exageración el principio de que los pueblos son menores por naturaleza y que el ejercicio de su libre alvedrio es contrario al derecho del soberano y funesto á sus propios intereses, cuando no sea una especie de rebelion contra la divina Providencia. Ciertamente, existía en Francia desde Luis XIV el poder absoluto, y era lo mas ofensivo al buen sentido y á la dignidad de los pueblos, así por las fórmulas del gobierno como por su idea patente y latente. Las palabras con que terminaban los edictos del rey, «*porquetal es nuestro gusto*,» y ciertas máximas que los historiadores recogieron, demostraron que era exagerada hasta lo absurdo la idea que el gobierno del rey se había formado de su prerrogativa; mas el poder absoluto de Francia tenía por contrapeso no solamente las *canonices*, como entonces decían, sino ciertas manifestaciones de la opinion, que los Parlamentos, á pesar de sus miras limitadas, contribuían á sostener, y los no interrumpidos esfuerzos de los escritores. En España la Inquisición había aniquilado toda resistencia y establecido el silencio de los muertos en la region de las ideas. El único homenaje que la libertad humana recibió de la Península, fueron algunas protestas que guardaban en el fondo del llagado corazón ciertos hombres generosos (4).

La política del gobierno español, así en Méjico como en las demas posesiones suyas, presentaba los mismos principales caracteres que todas las tiranías sistemáticas: «divide y vencerás;» mantenía vivas las disensiones entre las clases, atizaba mas el fuego entre los mas influyentes, oprimía y negaba luz á las inteligencias, encerraba al hombre dentro de la limitada esfera de su individualidad solitaria, donde por fuerza ha de ser débil por carecer de las ventajas de la asociación, y centralizaba el poder de manera que en todos sentidos era ejercido por agentes directos de la metrópoli (5). Otro de los medios consistía en aislar á las colonias unas de otras, á fin de impedir que puestas de acuerdo tratasen de recobrar algo de su libertad por medio de un esfuerzo comun.

D. Lucas Alaman, que cuando se trata del gobierno de los españoles en Méjico suele ser muy benigno, dice, sin embargo, lo que vamos á copiar cuando trata del modo de dar pasto intelectual en toda la extension de la América española. «La facultad de imprimir, dice, no solo estaba sujeta como en España á la vigilancia de las autoridades civiles y eclesiásticas, sin que pudiese imprimirse cosa alguna sin permiso de una y

(1) No se concibe cómo esta población, tan miserable en su moral como en su físico, sea la misma que el autor, pocas líneas antes, caracteriza de muy superior á la esclavitud y aun á la servidumbre feudal. ¿Con qué ligereza escriben estos hombres, aun siendo miembros del Instituto?

(2) Infírese de estas palabras que la raza que había sido antes dueña del país es la misma que el autor hace provenir «del cruzamiento de los indios con los blancos, y, en menor escala, de la mezcla de los negros con las otras dos razas.» En el alzamiento contra la metrópoli, tomaron parte todos ó la mayor parte de los habitantes que no habían nacido en España. Ninguno de los caudillos de la revolución tenía sangre mejicana pura en sus venas. Moreles, Hidalgo y todos sus sucesores eran mestizos. El elemento mestizo predomina en casi todos los que, desde la emancipación, han figurado en aquella escena de desórdenes y locuras.

(3) «En qué parte del mundo, excepto Inglaterra, se hablaba de libertades públicas, en la época á que este pasaje se refiere? ¿Y esto se escribe en el seno de una nación dominada en el siglo XIX por el régimen mas arbitrario que han inventado jamás los hombres?»

(4) Estas protestas eran por el estilo de las que hacen en el día en Francia los *hombres generosos*, que ven hollados todos los principios de la gloriosa revolución de 1795. Así protestan con palabras thundidas en el fondo de sus almas ulceradas. Guizot, Odillon-Barrot, Thiers, Broglie, Lamartine, Victor Hugo, y todos los miembros del Instituto, con la única excepción de Mr. Miguel Chevalier, senador del imperio, con 20,000 francos de sueldo.

(5) En verdad si no creyésemos en la sinceridad del autor y en su profundo *devoement* al hombre en cuyas aras ha sacrificado su reputación de liberal, podríamos sospechar que todo este párrafo contiene una sátira amarga del régimen al que presta sus servicios. *Dividir para reinar* se parece mucho á la obra que desempeña actualmente el influjo francés en Italia; *contener y encadenar los sentimientos*, viene a ser lo mismo que suprimir cátedras, y confiscar periódicos extranjeros; *prohibir el uso de la asociación*... ¿Cuándo se ha permitido este uso á los franceses desde el memorable 2 de diciembre? *Centralizar el poder*... ¿Hay ejemplo en todo el mundo civilizado de una centralización mas exclusiva, mas monopolizadora que la que constituye el principio fundamental del actual gobierno imperial?

otra (1), sino que el permiso solo se concedía despues de un exámen hecho por personas al efecto autorizadas, las cuales debían afirmar que el escrito no contenía nada contrario á los dogmas de la Santa Iglesia Romana, á las prerogativas de la corona y á las buenas costumbres. Tampoco se permitía imprimir en América ningún libro que tratase de las Indias (la América) sin la aprobación del Consejo de aquel nombre. Estaba mandado recoger todo impreso que de dicha condicion careciese. Las prohibiciones se cumplían con tanto rigor, que Clavijero no pudo imprimir ni en la Península misma su historia de Méjico, escrita en lengua castellana, y tuvo que traducirla al italiano para publicarla en Italia, como en efecto lo hizo. Igual permiso se necesitaba para introducir en las colonias los libros relativos á las Indias, tanto si se habían impreso en el extranjero como si en España. A fin de que estas prescripciones tuviesen el debido cumplimiento, y para que no penetrasen en las colonias libro alguno de materias profanas, fábulas ó romances, en el registro del buque debía constar el contenido de las obras que para dicho destino se embarcasen. A la visita de las embarcaciones iban sacerdotes y dependientes de la corona á examinar los libros. Despues venía el exámen de la Inquisición. En las primeras disposiciones á que hemos aludido hubo alguna relajación; pero en la última nó.»

Una de las precauciones que el gobierno español consideraba como mas especialmente eficaces para la conservación de su dominio en las colonias, era dar la preferencia absoluta á los naturales de España, exceptuando, empero, á los blancos criollos, es decir, nacidos en el país. Los españoles, propiamente dichos, venían á formar una casta aparte que rechazaba de su seno hasta á sus propios hijos, que solo por haber visto la primera luz en Méjico, eran sospechosos. Los destinos políticos, administrativos y judiciales, eran solo para los peninsulares. Y si este plan anti-natural que separaba al padre de los hijos y muchas veces á hermano y hermano solo porque el uno había nacido en Méjico y el otro en España, fué adoptado por el gobierno de Madrid como sistema de gobierno perpétuamente posible, no es muy de extrañar. Llegado el despotismo á cierto punto se forja las mas singulares ilusiones: todo lo imagina posible y desenvuelve, hasta perderlas de vista, las consecuencias de su funesto principio.

II.

El sistema económico establecido en Méjico y en las demas colonias españolas era el que practicaban trecientos años hace todos los Estados de Europa respecto á sus posesiones del Nuevo Mundo. Estaba en las ideas de aquella época que las colonias sirviesen exclusivamente para comodidad de la metrópoli, solo con ella comerciasen y no tuviesen mas industrias que las favorables al monopolio metropolitano. Así vemos sostenido el principio de prohibirles la fabricación de ciertos objetos para que tuviesen mercado seguro los que elaboraba la madre patria. Inglaterra que otorgaba á sus colonias muchas mas libertades que los demas Estados, se había mostrado varias veces tan severa en ese particular, como los reyes de Castilla. Dígalo el haberse propuesto al Parlamento que en beneficio de las forjas inglesas se prohibiese á los habitantes de Pensilvania fundir el mineral de hierro que su suelo encerraba en abundancia. Otra máxima de aquel período histórico era que las colonias fuesen herméticamente cerradas al resto de los hombres. España se excedió en la aplicación de los preceptos comunmente admitidos en aquella época y perseveró en ellos sin variación alguna ó poco menos cuando los demas ya habían mitigado sus rigores. Casi todos los artefactos debían proceder de la madre patria y solo se permitía que el jefe de la familia mandase elaborar en su casa los objetos de uso comun que necesitaban sus domésticos. A los extranjeros les estaba prohibida la entrada, y muy especialmente á aquellos de quienes se temía que con sus conversaciones, inspirasen á los habitantes deseos de alguna innovación. El sabio Humboldt hubo menester de una orden del rey, que fué á solicitar á Aranjuez, para que en las colonias españolas pudiese emprender aquella grande exploración de las regiones equinociales que tan fecunda ha sido para la ciencia. Con la mejor fé del mundo, D. Lucas Alaman que, á pesar de su instrucción extraordinaria entre los mejicanos, estaba empapado en las antiguas máximas de la madre patria, se lamenta en su vasta publicación sobre la *Independencia de Méjico* (a) de que Humboldt pidiese por el medio indicado los materiales para su *Ensayo político sobre Nueva España*, obra notable, tanto por la sobriedad y la moderación de las reflexiones que contiene respecto á la organización de la sociedad en la América Española, como por su abundancia de noticias científicas. En concepto de Alaman, el libro de Humboldt, contribuyó á provocar el movimiento de Méjico, inspirando á los naturales «una idea muy exagerada de la riqueza de su suelo, «de donde provino, añade, el figurarse que una vez independiente Méjico iba á ser la nación mas poderosa del universo.»

Hasta el comercio mismo entre la metrópoli y las posesiones españolas solo estaba permitido en dos puertos que eran el de Veracruz en Méjico y el de Acapulco en Filipinas, punto de comunicación con la China. De España, solo dos ciudades, Cádiz y Sevilla, podían comerciar con Méjico: de manera que los negociantes de dichas ciudades se despachaban á su gusto en sus relaciones con la gran colonia. Cada cuatro ó cada tres años, lo mas frecuente, salían del puerto de Cádiz algunos buques cargados de mercancías destinadas á Méjico: iban juntos y se les llamaba la *flota*. Todo su cargamento estaba vendido de antemano á ocho ó diez casas de Méjico, que ejercían el monopolio. Al llegar la flota de Cádiz había gran feria en Jalapa y el abastecimiento de un imperio, dice Humboldt, se trataba como si fuera una plaza sitiada. El contrabando sirvió para modificar en parte de un régimen tan restrictivo y en varias épocas lo facilitó el privilegio otorgado á Inglaterra, que se llamaba *asiento*, y consistía en poder enviar todos los años á la América española un buque de 500 toneladas, cargado de esclavos. El fraude se cometía, así en el número de buques como en el cargamento. Hasta 1778 no cayeron esos monopolios, amontonados unos sobre otros, merced á una reforma que comprendía á toda la América española, y cuya gloria corresponde á Carlos III. Esta reforma á que se dió el pomposo nombre de libertad de comercio, solo consistía en permitir que catorce puertos de España comerciasen directamente con las colonias del Nuevo Mundo, bajo la condicion, empero, de dirigirse á cierto número de puertos, muy reducido, de aquellas regiones. Los extranjeros continuaban excluidos, y, sin embargo, aun así los efectos del nuevo régimen comercial fueron muy considerables, como lo atestiguan todos los documentos. En cuanto al comercio con el Asia por Acapulco y las Filipinas, se limitó hasta lo último á un solo buque

(1) En punto á esclavitud de la imprenta, más le valdría al autor guardar silencio, siquiera por un sentimiento de pudor al ver lo que está pasando actualmente en su país.

(a) La obra se titula *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon la independencia en el año 1808 hasta la época presente*, y se compone de cinco voluminosos tomos en 8.^o—(N. del A.)

al año, de 1,500 toneladas, mandado por un jefe de la marina de guerra.

El despotismo español se manifestaba en gran número de reglamentos hechos en Madrid, reglamentos que no podían alterar los vireyes mismos; pues también poco a poco se habían ido restringiendo las facultades de aquellos altos dignatarios. El consejo de Indias, que resolvía en Madrid todos los negocios relativos a las colonias, hacía aquellos reglamentos con buena intención, pero con poco conocimiento de las leyes y del pueblo á quien debían aplicarse y participaban de aquella minuciosidad que en vano quiere preverlo todo y es la negación del libre albedrío. Por este motivo resultaban contrarios á la naturaleza humana y ruinosos para los pueblos mismos en cuyo beneficio se habían hecho. Muchos volúmenes serían menester para dar cuenta de los actos de mala administración, de las restricciones funestas para emprender grandes cosas; de las fiscalizaciones que surgían de todas partes, de las resoluciones arbitrarias, de los aplazamientos indefinidos que caracterizaban el régimen administrativo practicado por España en el Nuevo Mundo y á todo esto habría que añadir las exacciones de ciertos empleados. Enriqueciábase los vireyes con la distribución arbitraria del azogue entre los que labraban minas de plata; juntaban otros grandes caudales por medio del contrabando, y no eran pocos los que hacían millones esquilmando á los judíos. Aun en los casos en que las acciones eran dictadas por buenos y honestos propósitos se hallaba medio de llegar á medidas tiránicas á que se sacrificaban elementos de prosperidad de las colonias; de lo cual citaré ejemplos tomados principalmente de D. Lucas Alaman, que los confiesa, sin disimular su indulgencia para con el antiguo gobierno de la metrópoli y hasta imagina que han de contribuir á rehabilitarlo.

En el siglo XVII, cuando Méjico no había alcanzado la riqueza á que llegó mas adelante, y cuando el Perú mismo tampoco era lo que fué despues, había gran comercio entre los dos reinos del Perú y de Nueva España. La provincia de la Puebla fabricaba para el Perú gran cantidad de tejidos, especialmente de algodón, que se produce en Méjico. Desde la ciudad de la Puebla á la de Cholula se extendía una multitud de fábricas. Representóse á Madrid diciendo que merced á aquel comercio entre las dos colonias, los holandeses y los ingleses hacían un contrabando que consistía en introducir en el Perú tejidos chinos, haciéndolos pasar por mejicanos. Otro gobierno habría buscado y habría encontrado, cosa que no parece difícil, el medio directo de impedir el comercio de los ingleses y holandeses toda vez que era reprobado; pero el consejo de Indias pensó de otro modo. Para acabar radicalmente con el contrabando, redujo las expediciones de Méjico al Perú á dos buques que solo podían cargar tejidos por valor de 200,000 ducados. Mas adelante se redujo el cargamento de tejidos á cantidades determinadas, y por último, para mayor simplificación, se prohibió redondamente el tráfico entre ambas colonias. El Perú enviaba vinos á otras posesiones españolas, particularmente á la capitania general de Guatemala, pues sin duda se habría autorizado al Perú para el cultivo y explotación de la vid, que en otras partes estaban prohibidas. Aquellos vinos eran muy solicitados por la población india; cayóse un día en la cuenta de que era bebida demasiado ardiente y que los indios llegaban algunas veces á embriagarse y por su propio interés fueron prohibidos los vinos del Perú en la capitania general de Guatemala.

Hemos dicho ya que en algunas colonias se habían levantado fábricas de tejidos; en Méjico, sobre todo, porque abundaban mas los brazos; pero ocurrióle al gobierno la idea de proteger á los indios. Hizose representación de los abusos que los dueños de fábricas cometían ó podrían cometer contra la población indígena que trabajaba y podría trabajar en las fábricas; y el Consejo de Indias, por medio de varias resoluciones, acabó por prohibir el establecimiento de nuevas fábricas. Dióse poder á la autoridad local para cerrarlas cuando creyese que así lo exigía el mayor bien de los indios, y en caso semejante, los vireyes y las audiencias estaban autorizados para derribar la fábrica y castigar con penas personales á los fabricantes. Calcúlese si en tales condiciones tendrían mucha gana de meterse á fabricar los hombres industriuosos.

Sin gran propensión á pensar mal del prójimo, se puede creer que a redactar el Consejo de Indias semejantes leyes, no echaba en completo olvido la idea de asegurar mercado á los vinos y tejidos de la Península, y que para muchos de sus individuos el interés de los indios no era mas que un pretexto. Don Lucas Alaman lo niega, y algun hecho hay que parece darle la razón. Según el autor citado, el móvil principal, el único de aquellas disposiciones restrictivas, ó mas bien despóticas, era la benevolencia hacia los indios, como en efecto lo aseguraban los documentos oficiales. En prueba de su aserto, recuerda otra clase de cultivo que cita y que se prohibió en Guatemala por respeto á la salud de los indios que se emborrachaban con frecuencia. Esta prohibición, dice, no tenía nada que ver con el sistema proteccionista, supuesto que el cultivo de que se trata no se conocía en España; pero si tantas molestias y tantas prohibiciones fueron inspiradas, como aseguran por amor á la humanidad, no por eso deja de ser cierto que provenían de la política que prohibe el uso para impedir el abuso, política que es la negación de la libertad, y que va enganchada á la trasera del carro de la razón y del progreso. De modo que no se ve qué es lo que puede ganar el buen nombre del antiguo gobierno español con la interpretación de sus apologistas. Lo que resalta en verdad es su propia condena, es la explicación de las revoluciones que derribaron aquel gobierno, no solo en América, sino también en la Península (b).

El bello ideal en este sentido es el partido que de todo corazon habían abrazado muchas personas, si bien retrocedieron ante la práctica, y consistía en prohibir el cultivo del plátano en la América española, á fin de excitar la laboriosidad de los indios de regiones cálidas. Los partidarios de esta idea, que hallamos mencionada en Humboldt, discurrían poco mas ó menos del modo siguiente: el plátano alimenta fácilmente al hombre con poco cultivo, luego fomenta la pereza de los indios; luego es una plaga: pues acabamos con ella. Este propósito, encaminado á dificultar premeditadamente las condiciones de la alimentación pública, tenía afortunadamente la desgracia de ser irrealizable. En Méjico solo se habrían necesitado mas de treinta mil hombres para vigilar lo que se labraba y hacer desaparecer la planta fatal en los valles escarpados que por todo lo largo del país atraviesan los dos planos inclinados, que como diremos mas adelante, se extienden entre la

(b) Quizás sea oportuna la ocasión para decir que el régimen de las colonias francesas, peca en estos momentos del mismo vicio que acabamos de censurar en el gobierno español. El comercio de una colonia con otra está todavía prohibido ó tan sujeto á formalidades y restricciones, que es como si no existiera. A consecuencia del tratado de comercio con Inglaterra, el sistema liberal de economía pública, que al fin prevaleció en Francia, se aplicó á las colonias, por cuanto se las ha abierto al comercio extranjero, lo cual ha consagrado la ley de 3 de julio de 1801, pero en nada ha variado la legislación que rige al comercio inter-colonial. Es de creer que no se harán esperar disposiciones liberales respecto á este punto.—(N. del A.)

gran meseta, que constituye lo interior, y el litoral de los dos Océanos que bañan aquella region. El sueldo de aquel ejército habría arruinado la Hacienda. Prescindiose entonces al fin del sistema archireglamentario; pero, entretanto, tomaba el desquite por otro lado.

Vamos á citar otro ejemplo oportuno para demostrar las contradicciones en que se incurre y los imposibles con que se tropieza cuando se quiere reglamentar á diestro y á siniestro; el ejemplo lo encontramos en la Memoria del obispo de Michoacan. Tomando por pretexto el interés de los indios, se les tenía encerrados en un espacio estrecho (un radio como de medio kilómetro) que eran aldeas donde no podían entrar los hijos de Europa. Encerrados allí los indígenas, dice el venerable prelado, carecen casi por completo de propiedad individual, y se ven obligados á cultivar los bienes comunes. El producto de esos bienes lo habían arrendado los intendentes, creyendo obrar bien. Los beneficios obtenidos ingresaban en las arcas reales, por cuenta, se decía, de las aldeas respectivas; pero cuando llegaba el caso de disponer de aquellos fondos, se tropezaba con obstáculos insuperables, con reglamentos, con fórmulas interminables y con la falta de buena voluntad. Había lo primero un reglamento que prohibía á las intendencias aplicar por su propia autoridad á las aldeas los fondos que ya habían ingresado en las arcas reales; para ello se necesitaba permiso especial del Consejo superior de Hacienda de Méjico. Este Consejo pedía dictámen á varios empleados; pasaban meses y meses acumulándose papeles y engruesando expedientes, y los indios se cansaban y abandonaban sus reclamaciones. Tal era ya la costumbre de considerar aquellos fondos de las aldeas como ajenos á toda aplicación que, cuando el viaje de Humboldt, el intendente de Valladolid envió á España cerca de cuatro millones de reales de dicha procedencia, reunidos en el espacio de dos años. Al rey se le dijo que era un donativo espontáneo y patriótico que los indios de Michoacan tenían la alta honra de ofrecer á S. M. para ayudarle á llevar adelante la campaña contra Inglaterra.

III.

Los eriollos, ó sea la población blanca nacida en Méjico, habían pasado largo tiempo con apariencia de resignados á no tomar parte alguna en el gobierno y en la administración de su patria. Sucedia en esto como en los bienes que no se reclaman cuando no se sabe que existan. Se les mantenía separados del resto del mundo, no se les permitía fijar los ojos sino en libros aprobados por la Inquisición. Su existencia, por otra parte, no carecía de ciertos gozos: enriqueciábase labrando las minas ó el suelo, trabajo igualmente productivo, y se entregaban á placeres fáciles. Se había cuidado de satisfacer en ellos con frivolidades una de las pasiones que mas dominan al hombre, la vanidad. A algunos que habían reunido grandes caudales, se les había hecho merced de títulos de nobleza, y se dispensaba á muchísimos una distinción que era lucrativa para el Tesoro ó para la caja particular del virey: esta distinción era el título de oficial de milicias que los ricos pagaban muy caro. El extranjero que alcanzaba la suerte singular de recorrer la América española, se quedaba atónito al ver en poblaciones de poca importancia á los negociantes hechos todos coroneles, capitanes y mayores, y mas al verles en ocasiones vestidos de grande uniforme y con las insignias de la orden de Carlos III, sentados gravemente en sus almacenes, pesando azúcar, café y vainilla: «singular mescolanza de ostentación y sencillez de costumbres», dice Humboldt. La mayor parte de los eriollos creía en su cándida ignorancia que todo el mundo estaba encerrado dentro de los estrechos límites de su horizonte (1).

Entretanto que esto sucedía, la independencia de las colonias continentales de Inglaterra, había despertado los buenos entendimientos. Aquel grande acontecimiento, ocurrido, digámoslo así, á la vista de los mejicanos, y cuyo estruendo había llegado á sus oídos, les sobrecogió de pasmo y abrió á su imaginación un campo de que no tenían idea. Andando el tiempo, la prosperidad de los Estados Unidos y el papel que empezaban á desempeñar en el mundo, les dieron aun mas en qué pensar. Habían deseado leer libros europeos, y como les sobraba dinero, los habían adquirido á pesar de la vigilancia de los inquisidores, y los leyeron á escondidas, asimilándose así las buenas como las malas ideas contenidas en aquellas páginas. La revolución que transformara las colonias continentales de Inglaterra, convirtiéndolas en República de los Estados Unidos, no era la única que debía contribuir á la emancipación de los mejicanos, haciéndoles aficionar á las innovaciones políticas. La revolución francesa de 1789 que estalló como el rayo, produjo grande sensación en Méjico, como la produjo en todas partes entre las clases algo cultas.

De esta suerte fueron adquiriendo poco á poco los eriollos mejicanos una noción mas exacta de sus derechos. Reinaba donde quiera una agitación misteriosa, y ¿qué hacían las autoridades españolas del Nuevo Mundo ante la nueva disposición de los ánimos? Tomando las medidas coercitivas que todos los gobiernos que padecen vértigos consideran como una panacea (2). «En todas las consagradas á propagar los conocimientos se sospechó la existencia de un germen de rebelión: se prohibió el establecimiento de imprentas en las ciudades de cuarenta á cincuenta mil habitantes; se tachó de revolucionarios á pacíficos ciudadanos que vivían en el retiro del campo leyendo á Montesquieu, Robertson ó Rousseau. Al estallar la guerra entre España y Francia, fueron sepultados en calabozos algunos pobres franceses que llevaban veinte y treinta años de vivir en Méjico, y uno de ellos, temeroso de ver renovarse el bárbaro espectáculo de los autos de fé, se dió muerte en las cárceles de la Inquisición, y su cuerpo fué entregado á las llamas en la plaza del Quemadero. En la misma época el gobierno local creyó haber descubierto una conspiración en Santa Fé, capital de Nueva Granada, y cargó de cadenas á ciertas personas que por sus relaciones comerciales con Santo Domingo se habían procurado periódicos franceses, y aplicó el tormento á jóvenes de 16 años para arrancarles secretos que los desdichados ignoraban.»

Existía, pues, en la parte mas ilustrada de la sociedad mejicana una aspiración vaga hacia un orden de cosas mas liberal, cuando se supieron los acontecimientos, cuya sustancia consistía en que la autoridad del rey, de donde emanaba todo poder en la colonia y á quien pertenecía todo, había desapare-

(1) Antes había hablado el autor del «resentimiento largo tiempo comprimido, de un pueblo á quien se ha tenido alejado de las luces y de los beneficios de la civilización», y ahora se nos revela que este pueblo, creía en su cándida ignorancia, «que el mundo entero giraba en el mismo círculo al que se limitaba su horizonte.»

(2) Sin ir á Méjico, podríamos indicar un gobierno, cuyo vértigo llega hasta el extremo de crear que sus medidas coercitivas (y no son otras las que toma) encierran la panacea de todos los males sociales. Con medidas coercitivas, está curando los males de Italia; con medidas coercitivas mantiene á los cuerpos legislativos en el nivel de simples oficinas de gobierno; con medidas coercitivas ha poblado las pestíferas marismas de Cayena, en fin, quizás no hay un solo acto emanado de aquel gran foco de decretos, que no deba llevar por epígrafe medida coercitiva.

cido súbitamente, casi como la persona de Rómulo, en un huracán. Los naturales de España, que tenían vara alta en todas partes, que imponían la ley y la moda, estuvieron en su lugar haciendo manifestaciones de cordial adhesión á Fernando VII y de leal amor á la metrópoli. Los mejicanos siguieron su ejemplo por espíritu de imitación y por política; pero casi inmediatamente dieron al movimiento la dirección correspondiente á sus necesidades propias. La iniciativa partió del ayuntamiento de Méjico.

Era el efecto natural y directo de la agitación de los ánimos que se manifiesta particularmente en las capitales donde se reúnen espontáneamente las inteligencias privilegiadas. De toda Nueva España, Méjico era el punto en donde mas prosélitos habían hecho las nuevas opiniones que conmovían á Europa desde 1789, por mas que los mejicanos mismos no se atreviesen aún á declararlas. La opulencia de ciertas familias que beneficiaban las minas de plata de la Cordillera ó las vastas haciendas dedicadas á la fabricación del azúcar ó al cultivo de la cochinilla, y la riqueza alcanzada por otras mas numerosas aún, habían favorecido aquellas ideas, aunque solo fuese facilitando á los inteligentes ocasión ó medios de instruirse ó inspirándoles el deseo de distinguirse por el impulso que daban á las ciencias y á las artes. Hay una fuerza irresistible que obliga á todo el que se eleva sobre el comun nivel (aunque sea por la riqueza) á prestar homenaje á la civilización. Cuando fueron bien conocidos los sucesos de la Península, esto es, en julio de 1808 el ayuntamiento de Méjico tomó una determinación grave. Salió á ver al virey en cuerpo, en sus carrozas y en traje de gala, y le presentó un manifiesto en que protestaba de su adhesión sin límites á la casa de Borbon, y se declaraba dispuesto á grandes sacrificios en su defensa. Al propio tiempo se constituía órgano de Nueva España y pedía la convocación de una Asamblea nacional compuesta de delegados de todas las provincias. El paso dado por el ayuntamiento causó gran sensación en toda aquella tierra. El virey, que era D. José Iturrigaray, no desechó la proposición, antes la recibió con agrado y la elevó á la Audiencia de Méjico pidiéndole parecer. La Audiencia estaba investida de grande autoridad, y en ciertos casos ejercía jurisdicción sobre el virey mismo. Este alto dignatario tenía que pedirle dictámen sobre muchos negocios. La Audiencia constituía la base de lo que se llamaba el Real Acuerdo, consejo á quien tenía que consultar en los asuntos de mayor importancia. Desgraciadamente no se había contentado el gobierno supremo con que estuviese compuesta exclusivamente de hombres nacidos en España, sino que había tomado precauciones para que personificase el espíritu de dominación de la madre patria en su mas exigente severidad, de suerte que á sus individuos les estaba prohibido casarse en Méjico, á fin de que no pudiesen tener interés diferente de los de la metrópoli.

La idea de una junta nacional elegida por los habitantes ó por los ayuntamientos, cuya mayoría se componía de eriollos, lastimaba el amor propio y la vanidad de los españoles allí residentes, que se consideraban dueños del país, sin querer compartir ni aun con los descendientes de raza española nacidos en Méjico. Al saber que, merced á lo extraordinario de las circunstancias, el virey Iturrigaray había aceptado la combinación que había de otorgar á los eriollos derechos políticos iguales á los que gozaban los españoles, indignáronse estos, como si se tratase de subvertir las leyes divinas y humanas. Temían verse ahogados bajo una masa de hombres quince ó veinte veces mas numerosos que ellos, pues los españoles eran de noventa á sesenta mil, y los eriollos bien llegarían á un millón. La consecuencia del sistema electivo y representativo, si por desgracia llegaba á introducirse, ¿no había de ser que al poco tiempo pasasen los derechos políticos á castas consideradas hasta entonces como innobles y á los mismos indios, á quienes el lenguaje oficial negaba hasta el atributo de la razón? (c)

La Audiencia desaprobó la idea, rechazóla con mas energía que nadie, y combatió rudamente la proposición del ayuntamiento de Méjico; este se mantuvo firme y el virey se mostró resuelto á ayudarle hasta conseguir lo que deseaba. Entonces el partido español concibió un proyecto que no podía menos de amenguar el respeto que siempre había rodeado á los poderes emanados de la Península. Bajo la aparente dirección de D. Gabriel Yermo, rico propietario de ingenios de Cuernavaca, pero quizás bajo la inspiración de la Audiencia, entre cuyos individuos descollaban por sus exageraciones los oidores Aguirre y Bataller, tramaron los españoles notables una conspiración contra el virey, conspiración que tuvo éxito, porque en aquellas circunstancias, á lo menos, anduvo Iturrigaray poco previsor y resuelto. El número de los conjurados era tan grande, que diez veces habría descubierto el complet si hubiese espiado á los descontentos, y tenía mas tropas de las que eran menester para intimidarles, sobre todo, teniendo de su parte al ayuntamiento y á los eriollos. Una noche, sobornada la guardia de palacio, los conjurados le sorprendieron en el lecho. Encerráronle con dos hijos suyos en las cárceles de la Inquisición, á pretexto de una heregía á que nadie dió crédito. Su mujer y los demás hijos fueron encerrados en un convento. Sustituyóle la Audiencia en el vireinato con un militar oscuro, que por su graduación y su antigüedad era el primer oficial de los españoles; mas á los pocos meses hubo que poner en su lugar al obispo de Méjico, que también á su vez tuvo que ceder el puesto á la Audiencia: esta corporación gobernó hasta que la regencia española envió otro virey.

En cuanto fué depuesto Iturrigaray, se prendió á muchos mejicanos de los mas influyentes, que eran individuos del ayuntamiento de Méjico ó se habían manifestado adictos á sus opiniones. Algunos fueron desterrados á Filipinas; otros fueron encarcelados en el castillo de San Juan de Ulúa, ciudadela de Veracruz, que tenía fama de inexpugnable; otros fueron enviados á España para que allí se les juzgase. Mandó la Audiencia á los españoles que formasen juntas de salud pública y se organizaran armados, y así lo hicieron, en efecto, calificándose como el peregrino dictado de patriotas. Por estos medios se creía atajar el vuelo de los mejicanos que habían dado en creer que eran algo. Tanta presunción y tanta violencia dieron el resultado único que era de esperar, y quedó demostrado que entre los españoles y los mejicanos mediaba un abismo. El lenguaje de los adictos á la Audiencia y de los peninsulares no era nada á propósito para calmar el descontento de aquellos naturales; el oidor Bataller solía decir que mientras hubiese en la Península un zapatero de Castilla ó un mulo de la Mancha, de ellos seria en verdad el gobierno de la América. El ayuntamiento de Méjico quiso reclamar en favor del virey Iturrigaray, y la Audiencia le contestó secamente que se atuviese á sus atribuciones, reducidas á tener á raya á los leproso de la capital.

(Se continuará.)

MIGUEL CHEVALIER.

(c) La frase gente de razón se usaba en Méjico para designar á los blancos y cuando más á los mestizos. La empleaban los indios, por oposición á su nombre, como sinónimo de la calificación de blanco puro ó mezclado.—(N. del A.)

ROMA MODERNA.

LA BASILICA DE SAN PEDRO.

I.

Bajo tres aspectos puede considerarse la superioridad e influencia artística de la capital del mundo católico, sin hablar de la que moralmente ha ejercido sobre las ideas como centro de la doctrina religiosa que mas importantes resultados ha traído para la sociedad en general.

Nace el primero de la arquitectura religiosa, llevada al último grado de esplendor en los soberbios templos erigidos despues de la época del renacimiento; los palacios, edificios civiles y obras públicas que adornan a Roma como ciudad, constituyen el segundo; y las maravillas de arte que en escultura y pinturas encierran sus galerías, forman el último, y quizás el mas interesante de los tres puntos de vista, bajo los cuales nos proponemos considerar a Roma moderna.

La capital del mundo católico con sus 140,000 habitantes, se contiene casi toda entera en lo que era el *Campo de Marte*, destinado a maniobras militares en la ciudad imperial, la cual encerraba cerca de tres millones de habitantes. De las siete célebres colinas sobre que aquella estaba edificada, la Roma de los Papas no comprende mas que dos, el monte Capitolino y el Quirinal. Sin embargo, las restantes cinco, a saber, el monte Aventino, el Esquilino, el Celio, Viminal y Palatino, con un territorio aun mucho mas extenso, se hallan dentro de la circunferencia de Roma, cuyas murallas comprenden un circuito de cerca de cinco leguas. Las dos terceras partes de esta superficie es campo, tierras labradas, viñas y caseríos.

Estas murallas, elevadas por primera vez en tiempo de Aureliano, temeroso ya de la aproximacion de los bárbaros que amenazaban a Italia, han sido reparadas en la Edad media bajo la soberanía de los Pontífices. Diez y seis puertas circuyen la ciudad, a saber; la puerta del Popolo, la Pinciana, la Salaria, la Pia, la de San Lorenzo, la Mayor, la de San Juan, la Latina, la de San Sebastian, la de San Pablo, la Portese, la de San Pancracio, la de Cabalegieri, la Fabricia, la Angélica y la de San Angelo; algunas de estas son obras de señalado mérito; la puerta Pia y la del Popolo fueron construidas segun los modelos de Miguel Angel, y ostentan una gallarda arquitectura.

La pugna en que se encontraron en los primeros siglos de nuestra era los dos cultos pagano y cristiano, odiándose y persiguiéndose sus respectivos adherentes, motivó sin duda el desden de los discípulos de la nueva creencia hacia los abandonados templos de los dioses, y les hizo preferir para las ceremonias de su culto las construcciones de mal gusto a que únicamente alcanzaban los arquitectos de aquellos siglos de decadencia, a los hermosos edificios que hubieran podido aprovechar.

Así las primeras basílicas cristianas, aunque grandes y suntuosas por el tiempo en que se edificaron, aparecen toscas y mezquinas comparadas con las obras de la antigüedad y con las del renacimiento, por lo que no ofrecen otro interés que el histórico y el de piedad, por ver en ellas los santuarios donde los fieles, salidos de las catacumbas subterráneas, en las que habían buscado asilo contra la persecucion, pudieron tranquilos y gozosos adorar a Dios a la luz del sol. De las catacumbas provinieron las formas de los altares y capillas, distintivos del nuevo culto, y estas formas nuevas y originales dieron luego existencia a edificios e iglesias impregnadas del mismo estilo. Del maridaje de esta nueva e informe arquitectura con las reminiscencias traídas por los bárbaros invasores de los bosques de la Germania, nació la arquitectura gótica, que, modificada por Brundesqui, el Bramante y Miguel Angel Buenaroti, cuyo génio se inspiró con el estudio de la antigüedad, ha producido la arquitectura moderna, resplandeciendo en las soberbias iglesias obras de estos grandes hombres y de sus discípulos.

Los edificios de Roma moderna, como San Pedro, Santa María la Mayor, San Andrés, San Carlos y los que en otros países ha engendrado el arte resucitado en Italia, como San Pablo en Londres y nuestro Escorial, serán siempre la expresion de la belleza y del gusto en arquitectura, y caracterizarán la de nuestra edad en términos que, cuando el poderío destructor del tiempo reduzca a ruinas estos edificios, como hoy vemos reducidos los templos del paganismo, la bóveda y el frontispicio cristiano dirán a los que entonces contemplan nuestras obras con la triste admiracion con que ahora nos detenemos delante de las de la antigüedad: *por aquí pasó otra civilización y otra sociedad distinta de la de aquellos remotos siglos de Grecia y Roma*, que serán para nuestros descendientes lo que para nosotros son los que vieron la gloria y esplendor de Tébas y de Memphis.

Las iglesias de Roma, en general, pertenecen a uno de los tres tipos o modelos: de basílica, de cruz griega o de cruz latina. La basílica es un oblongo bastante prolongado, con una base principal en medio y dos mas estrechas laterales, generalmente no tan elevadas como aquellas, y presentando al testero una plataforma, nicho o tribuna, donde se halla colocado el altar mayor. La cruz griega forma una figura en la que los cuatro brazos de aquella son de igual longitud. Colocado el observador en el centro de los edificios construidos segun este sistema, el efecto es de mucha armonía y visualidad que en los que figuran la cruz latina y el brazo mas largo de esta, destruyendo en parte las proporciones de los otros tres, que aparecen siempre mucho mas chicos de lo que son en realidad.

Las iglesias de forma redonda, por el estilo de San Francisco el Grande de Madrid, han tenido por modelo el *Pantheon de Agrippa*, de que hemos hablado anteriormente.

La idea que se tiene del célebre monumento, lo mu-

cho que desde la infancia hemos oído celebrar de su magnificencia, hace que, apenas llegado a Roma, el viajero corra a satisfacer por sí mismo su escitada curiosidad.

La situacion que ocupa San Pedro no es la que respondería a un edificio tan soberbio; pues en vez de hallarse colocado en la parte principal y mejor edificada de la ciudad moderna, hay que atravesar para llegar a él calles estrechas y sucias, pasar el rio y cruzar un barrio pobremente habitado, a cuyo extremo nos encontramos de repente delante de una perspectiva tan grandiosa y sorprendente, que abrazándola la vista como por sorpresa, no acierta a estimar debidamente lo inmenso de sus proporciones, comidas, en cierto modo, por la magnitud de la plaza que sirve de pórtico al templo, y formada por una doble galería semicircular de tres hileras de columnas colosales de 40 pies de elevacion cada una, cuyo número asciende a 256. Sobre la frisa de la columnata se ven colocadas 192 estatuas de santos de piedra, de once pies de altura, pero que a la vista aparecen de tamaño natural.

En el centro de esta plaza ovalada, se levanta el obelisco de Memphis que estaba en el circo de Neron, y que Sixto V hizo colocar dando frente a la fachada de San Pedro. Este monumento tiene treinta siglos de existencia. A cada lado del obelisco hay una hermosa fuente, cuyas aguas, cayendo por elevacion de considerable altura, reflejan heridas del sol los brillantes colores del arco iris.

El espacio semicircular o elíptico, comprendido entre los dos pórticos o galerías, mide 728 pies de ancho sobre un frente de 600 pies. El Papa Alejandro VII fué el patrono de esta magnífica obra; en su género, la mas perfecta que existe en el mundo.

A la derecha de San Pedro y pegado a este edificio, sobre el monte Vaticano, que la avecina, se ve la soberbia fábrica del palacio pontifical, que por sí solo produciría magnífico efecto, pero cuya vista carga el cuadro y perjudica a la perspectiva de la Basílica y de su pórtico. Si este magnífico atrio se descubriese desde cierta distancia, el efecto sería mucho mas agradable. La vista, acostumbrada desde lejos a la armonía de los objetos, se haría cargo mas cumplidamente de sus proporciones, y al aproximarse se acrecentaría el deleite, admirando de cerca lo que de lejos nos habria ido gradualmente atrayendo y cautivando.

Napoleon, en quien el sentimiento de lo sublime era instintivo, pensó en comprar todas las casas que se extendían en el barrio, desde esta plaza hasta el puente de San Angelo, a fin de derribarlas y hacer una magnífica y ancha calle que dejara a cubierto toda la fachada de la Basílica. Otra fatalidad perjudica igualmente al efecto que produce San Pedro observado desde el Obelisco. Los arquitectos encargados de ejecutar la obra despues de Miguel Angel, alteraron los planos de este, y han colocado sobre el frontispicio del templo un pedimento o un pretil cuya elevacion, unida a la prolongacion del brazo de la iglesia, que de cruz griega como la idearon aquel grande hombre y su predecesor el Bramante, ha pasado a ser cruz latina, hace que la vista de la famosa cúpula no se perciba sino imperfectamente desde cerca. Estos dos defectos, sin hablar de la falta de gusto que caracteriza los adornos harto sobrecargados de la fachada, destruyen el asombroso y admirable efecto que hubiera producido la religiosa observancia del diseño inventado por Miguel Angel.

Donde termina el óvalo de la columnata por la parte que avecina a la iglesia, empieza por ambos lados una galería o ángulo recto, el cual une aquella con el frontispicio de la fachada, formando otra plaza de figura cuadrada, casi tan grande como el elipse de la columnata, en cuyo centro está el obelisco de Memphis.

Al comedío de este espacio empieza una escalera circular de piedra, la cual, disminuyendo a medida que se sube, conduce a un antepecho o subida de suave inclinacion, por la que se llega a las puertas interiores de la Basílica.

La altura de la fachada es de 160 pies, y su tirantez de 370. Las columnas que sostienen el pórtico miden 90 pies de elevacion, y su circunferencia o diámetro es de ocho pies. Encima de la puerta situada en medio de las cinco exteriores, se halla el balcón, desde el cual el Papa bendice al pueblo y al mundo cristiano en la festividad del Jueves Santo y de Pascua de Resurreccion.

II.

Antes de penetrar en San Pedro, dediquemos algunas breves líneas a la historia de su ereccion.

El lugar que hoy ocupa la célebre metrópoli, era antiguamente el Circo de Neron. En él recibieron el martirio muchos cristianos a quienes sus hermanos dieron sepultura en una gruta o caverna situada debajo del vecino monte Vaticano, y habiendo sido enterrado en aquel paraje el apóstol San Pedro, luego se convirtió en lugar de veneracion para los fieles. Por esto lo escogió Constantino para construir la Basílica con que dotó a la religion que acababa de abrazar. El edificio, obra de aquel príncipe, ha subsistido por espacio de once siglos, y todavía se vé su planta en las bóvedas subterráneas de la actual Basílica. El Papa Nicolás IV fué el primero que pensó en edificar la nueva iglesia; pero la gloria del monumento que ahora admiramos, estaba reservada al gran Julio II, sucesor de nuestro compatriota Alejandro VI. Aquel Pontífice, naturalmente inclinado a lo grande, concibió en su mente un templo que sobrepujara en magestad a todas las obras conocidas, y encontró en el Bramante un digno intérprete de la elevacion de sus propias ideas. El amable Leon X confió al gran Rafael la comenzada fábrica; pero la temprana muerte de éste no le dejó lugar de aplicar a ella su génio. Pablo III tuvo el acierto de encomendársela a Miguel Angel, y a éste debemos la parte mas sorprendente de San Pedro, la bóveda que lo corona, la soberbia cúpula que ha elevado sobre los aires, colocando su base

a una altura de 180 pies del suelo, uno de los mayores templos del paganismo, el *Pantheon de Agrippa*, de cuyas grandiosas proporciones hemos hablado en su lugar.

El Papa Pablo V, de la familia Borghese, tuvo la dicha de acabar en su pontificado esta iglesia, honor de su siglo y de los venideros, y para perpetuar la memoria de un hecho de que tanta prez le resultaba, hizo colocar en la fachada la inscripcion que lleva su nombre, y por la que parece ha de atribuirse toda entera una gloria que la equidad exige se reparta entre los Pontífices sus predecesores. El costo que la obra ha tenido desde su principio hasta la época presente, pues tan inmensa fábrica exige continuas reparaciones, asciende a cincuenta millones de duros.

Al entrar por las cinco puertas exteriores, se encuentra un magnífico pórtico o galería que sirve de vestibulo a la Basílica, y aquí empieza ya el lujo sorprendente, que hasta salir de ella no cesa de admirarse. Tiene esta galería 470 pies de tirantez sobre un fondo de 40, y una altura de 80. Columnas de mármol oriental, que pertenecieron a la iglesia, obra de Constantino, cubren las paredes interiores, intercaladas con pilastras, y terminadas por una cornisa de estuco dorado, de cuya misma materia son las figuras y estatuas que adornan el friso. A los dos extremos laterales se ven las estatuas a caballo de Constantino y de Carlo Magno, los grandes protectores de la Santa Sede.

Otras cinco puertas conducen al interior de la iglesia; la principal está cerrada, y solo se abre en las grandes solemnidades. La de la derecha, la *puerta santa*, no está mas que figurada por ser la del *jubileo*, que el Papa viene a abrir cada veinte y cinco años, cuando con su mano dá el primer golpe de piqueta para demoler la mampostería que la oculta. Concluido el jubileo vuelve a tapiarse hasta la renovacion de la festividad, veinte y cinco años despues.

Las restantes puertas, así como la principal, todas de bronce, pertenecieron a la antigua Basílica, y están adornadas de bajos relieves, alusivos a asuntos sagrados y mitológicos, mescolanza que para aquellos tiempos prueba la escasa invencion de sus artistas. En la pared, junto a una de las puertas, se ven incrustadas en bronce varias bulas de los primitivos Papas, y unos versos compuestos por Carlo Magno en 796, y sobre la puerta exterior que dá frente a la principal de las interiores, hay un mosaico del Giotto muy celebrado, y cuyo asunto es el del milagro de Jesucristo cuando salvó a sus discípulos de la tormenta, haciéndoles andar sobre las olas del mar.

La primera impresion que se recibe al penetrar en el interior de San Pedro, no suele corresponder a la idea que generalmente se tiene de su magnitud, no obstante que es el mayor de cuantos edificios existen, y mucho mas vasto que ninguno de los templos griegos ni romanos (1); efecto que redundo en crédito de esta soberbia fábrica, siendo tan perfecta la armonía de sus proporciones, que lo que en sí es colosal, aparece como parte del conjunto del tamaño ordinario; y ha de considerarse aislado y de por sí, para que se venga en conocimiento de su verdadera dimension.

Desde los primeros pasos que se dan en el templo se comprueba esto; pues hallándose a derecha e izquierda debajo de las dos primeras pilastras las pilas de agua bendita sostenidas por estatuas de ángeles, aparecen estos, cuando desde la entrada se miran, como niños pequeños, y a medida que uno se acerca van creciendo, hasta que nos maravillamos de ver que son figuras colosales.

Hemos dicho que el Bramante y Miguel Angel quisieron dar a esta iglesia la forma de una cruz griega; por desgracia se abandonó esta grande idea, y se adoptó en su lugar la de la cruz latina, lo que perjudica al efecto divino que en el primer caso hubiera producido la igualdad de las líneas en un edificio de tan gigantescas proporciones.

Dáse frente al altar a la nave principal o de enmedio, sostenida por cuatro pilastras de cada lado, las que tienen 87 pies de circunferencia; dos columnas de rico mármol figuran sobre los costados de estas pilastras, y en el centro de aquellas, colocadas en nichos, se ven estatuas colosales de los santos fundadores de las órdenes religiosas.

Los españoles dan principio a esta serie de imágenes: Santa Teresa de Jesus y San Pedro Alcántara. La elevacion de las pilastras es de 96 pies, a cuya altura empieza el friso de orden corintio que sostiene una soberbia cornisa de estuco ricamente labrada y sobredorada. En lo alto de los capiteles de las columnas se ven igualmente figuras alegóricas de estuco, y tiaras, y llaves de San Pedro, con otros atributos pontificios artísticamente enlazados.

La altura de la cornisa del pavimento al techo es de 145 pies, y la extension o largo de la nave, desde la puerta hasta el testero de la iglesia o tribuna, de 660 pies. El pavimento es de rico mármol, y a medida que se camina se leen en las losas inscripciones que indican las dimensiones de los templos mas afamados de la cristiandad. El mas grande despues de San Pedro, es su rival, la metrópoli del Protestantismo, San Pablo de Londres; Santa Sophia de Constantinopla el mas pequeño.

Los intervalos de pilastra a pilastra conducen a las naves laterales, en las que se encuentran diez capillas, cinco en cada nave, tan grandes cada una como una

(1) El mayor de los templos de Roma, el de Júpiter Capitolino, tenía, segun los autores antiguos, 200 pies de largo sobre 185 de ancho. El *pantheon de Atenas*, cuya forma y proporciones reproduce la iglesia de la Magdalena en Paris, tiene 230 pies de largo sobre 98 de ancho.—El de Teso no tiene mas que 104 pies de largo.—El templo de Júpiter de Eleusis tenía 230 pies sobre 95.—El de este mismo dios en Agrigente, que Diodoro cita como una maravilla, tenía una extension de 345 pies de largo sobre 165 de ancho.—El mayor de toda la Grecia, de Diana en Efeso, media, segun los antiguos, 425 sobre 220, y segun la observacion de los modernos viajeros, únicamente 340 sobre 130.—El templo de Salomon en Jerusalem, segun las observaciones de Predeaux, no tenía mas que 110 pies de largo.

iglesia capaz de contener 4,500 á 4,800 personas. Describir la magnificencia de estas capillas, y de lo interior de la Basílica; indicar siquiera las riquezas que las adornan, la profusión de mármol de colores, de pilas, de mosaicos, y altares que en ellas resplandecen, exigiría un tomo en folio. No es posible volver los ojos á ningún lado sin encontrar columnas de jaspe, mausoleos de mármol, figuras de bronce, estatuas magníficas cinceladas de oro, que presentan donde quiera que los ojos se fijan un conjunto de pormenores tan bellos y acabados, que para hacerse cargo de ellos, cuanto mas para intentar relatarlos, sería menester dedicar una semana á observar y admirar cada trozo de por sí; y sin embargo, toda esta prodigiosa multiplicidad de adornos aparecen como perdidos en lo maravilloso del espacio, y ni la vista se fatiga, ni tanto pormenor cansa, ni sobrecarga el conjunto.

Adelantándose por la nave principal, cuyo ancho es de cerca de 100 pies, se llega al centro de la cruz, cuyos brazos presentan una tirantez ó línea de 428 pies trasversales.

Aquí se encuentra cercada de una barandilla ó pretil de columnas de bronce dorado, la entrada de un santuario subterráneo, á imitación de los que en la primitiva iglesia se llamaban *confesionarios* (lugar donde se conservaban los cuerpos de los santos que con el martirio ponían el sello á su *confesion* de la doctrina evangélica) y en el que se hallan depositados los restos mortales de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. Ciento y doce lámparas siempre encendidas brillan delante de la dorada puerta del santuario, á cuya entrada y al pie de la escalera que á él conduce, se mira una hermosísima estatua del Papa Pío VI, de tamaño natural, obra de Canova. El Papa, de rodillas sobre un almohadon, y las manos en oracion, está representado en el acto de adorar las santas reliquias.

Sobre el *confesionario* de los Apóstoles se levanta flanqueado de cuatro columnas monumentales de bronce dorado, y coronado por un soberbio capitel rematado con una cruz, y en los costados ángeles colosales del mismo metal, el tabernáculo que sirve de altar mayor, reservado exclusivamente para cuando celebra el Papa. Según la costumbre de la primitiva iglesia, el altar está dispuesto de manera que el oficiante da la cara al pueblo. Este suntuoso tabernáculo llamado *Baldoquino*, tiene 112 pies de altura, que es la de la fachada del palacio Farnesio en Roma, mas alta que la del Louvre de Paris, por el lado que mira á San German el Auxerrois; y sin embargo, no aparece allí el *Baldoquino* desproporcionado; tanta es la magnitud del recinto sobre el cual se levanta el sorprendente altar.

Sin movernos del sitio en que ahora estamos, centro de la luz formada por la iglesia, se ven las cuatro pilas, que sirven de punto de arranque á los brazos de aquella. Estos prodigiosos pilares, obras del Bramante y de Miguel Angel, tiene cada uno 240 pies de circunferencia; la superficie que ocupan es tan grande como el espacio sobre que está edificada la iglesia de San Carlos *alle quattro fontane*, una de las parroquias de Roma, y no de las menores.

La solidez de tan colosales cimientos no es solamente un prodigio del arte; era una necesidad del sublime pensamiento de Miguel Angel; pues para elevar en el aire el panteon de Agrippa, el templo de todos los dioses del paganismo, menores cimientos habrían pecado en imprudencia.

La elevacion de estas pilas desde el pavimento de la iglesia hasta la cornisa, es de 178 pies, y á esta altura empezó Miguel Angel á edificar su cúpula, cuya base ó circunferencia tiene 150 pies, y cuya elevacion llega á otros 160. A esta última comienza la linterna ó claraboya, que tiene 60 pies de altura; por manera que la cúpula, apeada de las pilas que la sostienen y puesta en el suelo, tendría 250 pies de alto. Al contemplar desde el *Baldoquino* la mole que corona el templo, y que elevada sobre nuestra cabeza aparece como un segundo firmamento, un sentimiento de éxtasis y de admiracion se apodera inmediatamente del observador. A la vez asalta la idea de lo diminuto y frágil de nuestro ser, hormiga perdida bajo el encumbrado techo que cobija espacio tan inmenso, al mismo tiempo que se enaltece el alma, considerando que aquella maravilla consagrada á Dios, es obra del génio humano, emanacion celeste cuyo origen es imposible dejar de sentir bajo la influencia del prodigio que suspende y embarga nuestros sentidos.

Poco mas arriba de la base de la cúpula empieza un balcon circular con su baranda, desde el cual los que suben y miran desde aquel punto hácia abajo, verán moverse como muñecos á las personas que andan por el pavimento. La faz interior del cóncavo ó redondez de la cúpula es de mosaico, y representa figuras colosales de la Virgen y de los Apóstoles, que vistos desde abajo aparecen de tamaño natural.

Treinta y dos pilas decoran la parte recta ó inferior de la cúpula, y diez y seis ventanas practicadas en los intermedios, dejando penetrar el sol, iluminan aquel coloso, en cuya base se lee en caracteres de mosaico de cinco pies de altura, las célebres palabras del Evangelio:

Tu es Petrus, et super hanc petram edificabo ecclesiam meam; et tibi dabo claves regni caelorum.

El brazo del Norte ó cabecera de la cruz que se prolonga desde el *Baldoquino* al testero, ofrece á la vista un monumento de prodigioso aspecto, pero cuyo estilo no corresponde á su magnificencia.

Sobre unas gradas de pórfido, los cuatro doctores de la Iglesia, San Ambrosio y San Agustín, San Atanasio y San Juan Crisóstomo, sostienen un sillón hecho de metal calado, el cual sirve de funda á la silla de madera en que se sentó San Pedro. Dos ángeles colocados á los lados de esta, tienen la tiara y las llaves pontificales.

Los cuatro santos tienen quince pies de altura, y la figura del Espíritu Santo rodeada de una gloria de rayos

de la luz divina, y de un inmenso grupo de ángeles, corona el monumento. Toda esta masa es de bronce, en muchas partes dorado á fuego. El metal invertido en ella pesa 220,000 libras. Solo es de lamentar, que así el bronce empleado en esta obra, como el invertido en el *Baldoquino*, y cuyo peso es aun mayor, haya salido del *Panteon de Agrippa*, de cuyos tejados y techos fué arrancado, habiendo quedado aun un residuo que se empleó en cañones para el castillo de San Angelo.

III.

A la derecha de la cátedra de San Pedro se vé el mausoleo de Pablo V (de la familia Farnesio), y á la izquierda el de Urbano VIII (de la familia Barberini). Ambos son de bronce y adornados con hermosas estatuas de mármol. Una de estas representa la Juventud en forma de mujer, y ostentaba contornos de tanta hermosura, que habiendo dado lugar á un acto obscuro, atribuido por unos á un español y por otros á un inglés, se la ha cubierto con un ropaje de metal.

Si tomando por punto de partida la tribuna ó la testera de la Iglesia, fuésemos á dar la vuelta á las dos naves laterales, describiendo las particularidades y adornos que decoran las diez capillas, ó, por mejor decir, magníficos templos, que en ellas se contienen; los mausoleos de Papas y de príncipes que á derecha é izquierda se observan; si intentáramos señalar los monumentos que hemos dejado de mencionar en la nave del centro, por incompleta que nuestra relacion fuese, se extendería hasta un extremo que hemos de evitar para no separarnos del breve plan que nos hemos trazado. Dará una idea de lo que por necesidad omitimos, así como de las riquezas que contiene San Pedro, saber que las pinturas que adornan los 29 altares que hay en la iglesia, son todas ellas copias en mosaico de los cuadros sagrados mas célebres de los grandes maestros del siglo de Rafael, y que la perfeccion con que están ejecutadas es tanta, que compiten con el pincel de los originales; y de su mérito podrán formar idea los que habiendo visitado nuestra hermosa y desolada catedral de Toledo, recuerden el cuadro que representa la *Virgen en mosaico* colocada en la capilla muzárabe. Se evalúa en medio millon de reales el valor de cada una de estas 29 pinturas.

Entre los mausoleos de Papas, que son infinitos, y para los cuales pronto faltará lugar oportuno, no obstante que ninguno de los fallecidos antes del siglo XVI están enterrados en San Pedro, y á pesar de que varios Papas han elegido otras iglesias para lugar de su sepultura; los mas dignos de mencion son el de Clemente XIII, obra de Canova, el de Alejandro VII y el de Pio VII. El primero representa al Pontífice de rodillas, orando vuelta la cara hácia la confesion de San Pedro. A sus pies se ven dos estatuas colosales, la Religion en pie, apoyada en una cruz que sustenta como si fuera un báculo, y en frente de esta figura está sentado el génio de la muerte; no representado éste bajo la forma de un espantoso esqueleto descarnado, sino de un ángel armado con la guadaña. Su fisonomía expresa el dolor y hasta irresolucion en el acto de segar la preciosa vida del Pontífice. Debajo de este bello grupo hay una puerta natural que conduciendo á una oficina del templo, figura ser la del sepulcro, y á los lados, como guardando la entrada, dos magníficos leones, tendidos, uno en la actitud de la cólera, y el otro en la del abatimiento. Los inteligentes opinan que la antigüedad no ha producido figuras de animales superiores á estos dos leones. El todo del monumento produce grande impresion. La fisonomía del Papa expresa la compuncion devota, y los maliciosos quieren leer en ella la expresion de los escrúpulos que dicen atormentaron á este Papa, por haber debido su promocion al cardenalato, al oro que para obtenerlo derramó su padre, rico banquero de Venecia.

El mausoleo de Alejandro VII, obra del Bernini, aunque de efecto, no es de buen gusto. Las cuatro figuras que le adornan, las de la Justicia, la Prudencia, la Verdad y la Caridad, de colosal tamaño, nada dicen, y en su conjunto este monumento es mas propio para maravillar al vulgo que para agradar á los amigos de las artes.

El de Pio VII, obra del mejor escultor de los que han sucedido á Cano, el dinamarqués Thorwaldsen, representa al Papa sentado en el acto de dar la bendicion. Dos figuras, la de la Sabiduría y la Fuerza de carácter, sostienen la cátedra pontificia. La primera está leyendo atentamente en un libro, y su fisonomía expresa la tranquilidad y la confianza. La Fuerza, mujer varonil revestida con una piel de leon, cruza los brazos y espera con calma y resignacion; más arriba se ven grupos de ángeles. Las dos figuras me parecieron asombrosas; la del Papa igualmente buena, pero desgraciada la idea de ponerle sentado en un sillón, cuya forma, que recuerda la de un mueble doméstico, es de malísimo efecto en este lugar.

El mausoleo de Pio VII que murió pobre, cual correspondía á las virtudes de Pontífice tan ejemplar, ha sido costeado por su fiel amigo y servidor el cardenal Hércules Gonzalvi, que al efecto legó el producto de las cajas guarnecidas de diamantes que, como embajador y ministro de la Santa Sede, le habian tocado en los regalos diplomáticos, con ocasion de los diferentes tratados y concordatos celebrados durante su ministerio.

Hay en San Pedro un sepulcro de mármol sencillo, simplemente adornado con una tiara sobre la cubierta, donde se deposita el cadáver del último Papa muerto, el cual permanece en este depósito durante la vida de su sucesor. A la muerte de éste se entrega aquel á su familia, si esta lo reclama; ó de lo contrario el Papa reinante ó alguno de los cardenales creados por el difunto, se encarga á sus expensas de construirle un mausoleo.

Además de los Papas sepultados en San Pedro, existen en esta Basílica varios monumentos fúnebres de príncipes y reinas. El de la célebre condesa Matilde, la virtuosa amiga de Gregorio VII (tan calumniada por Voltaire y sus discípulos), es el que con mejores títulos se

ostenta en aquel edificio, costeado por un poder que el entusiasmo y desinterés de aquella mujer extraordinaria contribuyó tanto á fundar. Jorge IV, rey de Inglaterra, elevó á sus expensas un mausoleo á los últimos Estuardos fallecidos en Roma, y Canova supo adoptar con sensibilidad y poesia la clase de monumento que correspondía á aquellos menguados cuanto infelices príncipes. Sobre el friso de un gracioso plinto se ven en los bajos relieves los tres bustos de Jacobo III, de su hijo el Pretendiente y del cardenal de York, últimos vástagos de aquella destronada rama. La fisonomía de estos príncipes revela la flojedad é insignificancia que constituía su carácter; y debajo de los tres bustos, á los costados de una lindísima puerta, figurada en el mármol, y que parece estar diciendo ser la del reino de la muerte, dos ángeles con la cabeza inclinada, como que lloran el fatal destino de los que, confiados á su guardia, reposan en aquel sitio. Jamás hemos visto la imagen de la melancolia y del dolor tan caracterizada como en la figura de aquellos divinos ángeles, cuyas formas y contornos son la expresion de la hermosura celestial.

Pero despidámonos de un lugar cuyas bellezas mi inhábil pluma es indigna de reproducir, al paso que los objetos me cautivan en términos, que no pondría nunca fin á esta pobre y desaliñada relacion. Descendamos, empero, antes de salir, á la bóveda subterránea que está debajo del *Baldoquino* á espaldas de la confesion de San Pedro, y nos pasaremos algunos instantes por el pavimento de la antigua Basílica, donde se enterraron los mártires cristianos, donde la iglesia celebró por espacio de once siglos los misterios de un culto que ha dado alma y vida á la sociedad moderna.

Allí se conservan altares y capillas en que celebraron los primeros Pontífices; allí se ven los interesantes ornamentos y muebles en uso entre los cristianos de aquellos siglos remotos. Los toscos bajos relieves y estatuas, producto del arte atrasado y decaído á la desaparicion del mundo pagano, figuran al lado de los vasos y de las esculturas, obras de los inimitables artistas griegos; las urnas de pórfido y los ricos cenotafios que contuvieron cenizas de emperadores y de cónsules, luego aplicados á usos sagrados, se ven en las galerías de aquel museo subterráneo, donde tambien hallamos la célebre estatua de San Pedro, que primitivamente fué un Júpiter, y por la que se ha vaciado la compañera de bronce, colocada en la nueva Basílica, donde es objeto de tanta veneracion, que sus pies de metal empiezan á estar gastados á fuerza de besos aplicados por los fieles.

En la bóveda principal del subterráneo, llamada *gruta vaticana*, se hallan sepultados los Papas fallecidos en Roma antes de la ereccion de la nueva iglesia, y los de algunos príncipes y magnates, entre los cuales recordamos el sepulcro de Oton II, emperador de Alemania, y el de un gran-maestre de Malta. Un sencillo sarcófago de mármol en cuya cubierta medio levantada se vé esculpida la figura de un Pontífice, llamó mi atencion por su estado de abandono y por ser en él visibles las señales de haberse extraído el cuerpo que contenia. Preguntando al sacristan que nos alumbraba, por el nombre del Papa al que pertenecía aquel sepulcro, y qué se habia hecho de sus restos, me contestó que era el de *Alejandro VI*, cuyo cuerpo, reclamado por su nacion, le habia sido entregado, hallándose en la actualidad en Monserrate, *hospicio* que tienen los españoles en Roma. A pesar de la prevencion universal que existe contra la memoria de Alejandro VI, confieso que la circunstancia de español, que hablaba para mí en favor de este Pontífice, y el tener delante abandonada y como saqueada la humilde tumba que contuvo al príncipe extraordinario, que tan importantes relaciones canónicas y diplomáticas siguió con nuestro gran rey *Don Fernando el Católico*, involuntariamente movió en mí cierto interés, hijo de la consideracion de si no era debida alguna generosidad é indulgencia á las faltas y excesos de este hombre singular, que vivió en una época en que nada de lo que le rodeaba era mejor que él, y si lo mucho bueno que como príncipe y como Pontífice hizo, ya que no atenúe sus pecados como hombre, no merece ser tomado en cuenta para la verdadera apreciacion de su carácter histórico? Nada deberá además á la infamada memoria del valenciano, este siglo de blanda justicia y de critica sin cólera que ha hallado explicacion á los hechos mas atroces, que escusa á Robespierre, y sabe ser equitativo hácia todos los hombres y todas las épocas que han ejercido una influencia en el desarrollo de la sociedad? Distruido en estas reflexiones salí de las *grutas vaticanas*, curioso de dar con el paradero de los restos mortales del excreado Borja, y curioso de averiguar lo que pudiera contribuir á hacer mejor conocer y rectificar los hechos de la vida del Papa español.

Antes de apartarnos de San Pedro, obra portentosa que continuada durante siglos bajo Pontífices de distintas ideas, y por arquitectos de diverso mérito y escuelas, presenta, sin embargo, un conjunto de armonía que parece ser todo obra de un mismo hombre y de una sola época, estimo imperecedero de la superioridad del principio de unidad representado por la Iglesia, subamos á lo alto, y veamos por ultima vez desde la azotea la cúpula de Miguel Angel.

Enfrente del sepulcro de los Estuardos se halla la puerta que, por una subida de caracol, sin escaleras, como la de la Giralda de Sevilla, conduce al terrado ó plataforma superior. Al remate de la subida se ven incrustadas en la pared losas conmemorativas de los soberanos y príncipes que han visitado aquella parte de la Basílica; y llegado al extremo de la pendiente, y mirando hácia abajo por el hueco en espiral que forma el caracol, crece el asombro á vista de la elevacion de la iglesia, que desde allí aparece mucho mayor que cuando se la contempla desde el pavimento. Tendiendo ahora los ojos sobre el espacio que delante tenemos, nadie imaginará estar sobre el techo de un edificio, sino en algun campo dilatado en el que se levantan grandiosas fábricas, pues

además de la asombrosa cúpula que ahora parece lo que es en realidad, un coloso asentado en las nubes, otras diez cúpulas, aunque menores que aquella, de sorprendente magnitud, aparecen de repente, asemejándose a la distancia que entre ellas se observa á otras tantas anchurosas plazas que las separaran. Aquellas bóvedas, seis redondas y cuatro octangulares, pertenecen á las capillas de las naves de los costados. Se sube á la cúpula principal por una escalera practicada en el muro, la cual conduce á la bola sobre la que está fijada la cruz de 15 pies de elevación que corona á San Pedro. En esta bola, que desde el obelisco parece muy diminuta, caben diez y seis personas. Desde el remate de la cruz hasta el pavimento de la iglesia se cuentan 483 pies, y esta es la mayor elevación de San Pedro y de todos los edificios del orbe.

La admiración debida al génio del inmortal arquitecto de esta fábrica, crece en proporcion de la dificultad de haber alcanzado dimensiones tan extraordinarias en un edificio tan vasto y complicado (1).

Cuando Pablo III expidió su bula encargando á Miguel Angel la direccion de la obra de San Pedro, este grande hombre, cuyos trabajos eran solicitados con grande ahinco por su patria Florencia, por la República de Venecia, por el Sultan de Constantinopla, que le enviaba embajadores invitándole á pasar á sus Estados, por todos los magnates de Italia, ansiosos de poseer el grande artista, puso dos condiciones para aceptar el encargo del Papa; la primera, que Su Santidad le concediese una indulgencia plenaria para todos sus pecados; la segunda, que habia de trabajar sin sueldo; y, en efecto, sin devengar un maravedí por su trabajo y asidua direccion, dedicó Miguel Angel los últimos diez años de su vida á la prosecucion de la obra. ¡Solo los siglos en que reinan creencias, producen génios del temple de Miguel Angel!

Después del cansancio de admiracion con que se sale de San Pedro, si bien resta mucho que ver y observar en las 500 iglesias de que se envanece Roma, seria tan prolijo el referir, como cansado el leer, pormenores que se apartarian de la brevedad que nos hemos trazado en este rápido cuadro.

ANDRÉS BARRERO.

LOS PROTECCIONISTAS.

Después de la reunion celebrada por los partidarios del libre tráfico el día 21 del pasado, se viene naturalmente á la boca la pregunta: ¿dónde están los proteccionistas?

En vano se les convida y se les alienta á que se presenten en la arena, en vano se les ofrecen las condiciones de una discusion libre, toda la latitud posible en la estrategia del ataque y la defensa; en vano se les manifiestan los deseos mas sinceros de oírlos, y de hacerles cuantas concesiones justifiquen con sus razonamientos. Ni uno solo aceptó el combate; ni uno solo tuvo el valor de sus opiniones. Han dejado el campo libre á sus contrarios; han aceptado la humillacion de la derrota; han reconocido su impotencia. De hoy mas puede decirse con toda verdad que los proteccionistas no forman una escuela ni un partido. El proteccionismo, á semejanza de la Inquisicion, con la que tiene tantas analogias, huye de la luz del día; trabaja en las tinieblas; se place en los tapujos; calla, pero obra; esquiva las juntas públicas, pero frecuenta las oficinas, los ministerios y el salon de conferencias. Hace mas todavia, si hemos de dar crédito al rumor público; se jacta de poseer medios irresistibles. Si esto es cierto, los medios son dignos de la causa.

La reunion á que hemos aludido debe hacer época en la historia de nuestra civilizacion. A los oradores que estamos acostumbrados á oír en ocasiones semejantes, se agregaron otros que por primera vez han tomado parte en ellas. Un inmenso concurso, compuesto en su mayor parte de jóvenes inteligentes y aplicados, oyó con el mas vivo interés á los elocuentes defensores de la doctrina mas generosa y mas fecunda en grandes resultados de cuantas comprende el círculo de las ciencias morales y políticas, y, por último, una de las mas importantes ciudades de la Peninsula estuvo dignamente representada por un orador distinguido, demostrando que los principios del libre tráfico cunden y se propagan en la masa de la nacion y forman parte integrante del simbolo político de su regeneracion y de su iniciacion en el santuario de la cultura intelectual y del progreso.

Ante el tribunal de la opinion pública de Europa, se agitan actualmente varias cuestiones, que, bajo nombres diferentes, estrivan en el mismo principio y consisten en la resolucion del mismo problema. La cuestion de Italia, la de Prusia, la de Hungría, la de Oriente, no son mas que una. En el fondo de todas ellas se lee la palabra libertad. Pero con todas ellas se liga, ó mejor diriamos, sobre todas ellas se enseorea la cuestion de la libertad de comercio, sin la cual todas las otras no son mas que temas para discursos de tribuna y articulos de periódicos. ¿Cómo puede concebirse que las naciones á que nos referimos se esfuercen en sacudir el yugo autocrático, y se sometan dóciles al del fisco? ¿que se empeñen en poner limites al poder del monarca y dejen que el carabinero ejerza libremente el suyo?

Esta anomalia existe, sin embargo, en España, donde, (lo confesamos con rubor) las buenas doctrinas económicas se encierran en un pequeño número de hombres estudiosos, y donde las masas se doblan con apática indiferencia al yugo que les impone un sistema fiscal tan absurdo en su espíritu y en su parte reglamentaria, como fecundo en males de toda especie: morales, económicos y políticos. Nos falta todavia mucho para que la opinion, ilustrada por la experiencia, ejerza la menor presion en los que mandan. Así es que, el régimen protector, se

esponja, digámoslo así, en las oficinas, y trabaja á sus anchas en el *caput mortuum* de los consumidores. Ni teme cubrirse de ridiculo á los ojos de nacionales y extranjeros. ¿Hay algo, en efecto, mas ridiculo que ese carabinero montado que sirve de escolta á las diligencias y correos, desde las puertas de Madrid hasta los despachos respectivos? ¿Hay algo mas ridiculo que el novísimo decreto en que se imponen derechos de importacion á los garbanzos, habas, habones (1) y demás legumbres? ¿A los garbanzos! Como si se cultivara en grande esta planta fuera de la Peninsula. Ni siquiera tiene nombre en la mayor parte de los idiomas de Europa.

Y no se crea que la nacion española desconoce las ventajas de la baratura, ni se alucina con los ponderados triunfos de la manufactura nacional. Si no se toma el trabajo de reclamar contra los rigores de los aranceles y de los resguardos, es porque tiene á su servicio un ejército numeroso de ciudadanos serviciales y condescendientes, que suministran al consumidor cuanto necesita y apetece, sin que este se tome el trabajo de abrir sus baules y dejar que las miradas del agente del fisco penetren en los secretos de su equipaje. Este modo de ganar la vida ha tomado ya en España el carácter de institucion nacional. El número de sus agentes era cien mil, bajo el reinado de Carlos III (2) cuando apenas habia otros géneros de ilícito comercio que el tabaco y las moselinas. Júzguese á cuánto lo harán subir en la actualidad el crecimiento de la riqueza pública y las nuevas exigencias del lujo. ¿Perderemos el tiempo en comentar el influjo de este estado de cosas en las costumbres públicas y privadas de la nacion? ¿Hablaemos de la moralidad en tiempos como los presentes, en que tan poca impresion hacen generalmente los crímenes de que estamos siendo testigos? Hablemos, mas bien, de intereses positivos y ventajas palpables, y bajo este punto de vista, séanos lícito preguntar: ¿cuáles son las que saca el tesoro público de esa esclavitud á que está condenado el comercio, en virtud de las restricciones con que las leyes fiscales lo circundan? ¿Es decoroso á la nacion española que los ingresos de todas sus aduanas no pasen de lo que produce al gobierno inglés la sola aduana de Liverpool? Y de todos los ingresos que de este ramo entran en las arcas públicas ¿qué suma líquida resulta, deducidos los sueldos de esa muchedumbre de empleados en aquellos establecimientos? Curioso seria una exacta cuenta de cargo y data, en que se pusiesen frente á frente las sumas que pagan los géneros importados, y el presupuesto de gastos necesarios para su exaccion. De este paralelo resultaria que los provechos líquidos que este ramo deja al tesoro, son tan insignificantes, que de su supresion no recibiria el menor daño el servicio público.

Pero lejos de recibir daño alguno el erario en consecuencia de una gran relajacion en la severidad del arancel restrictivo vigente, el crecimiento de la circulacion y de la actividad comercial que produciria esta reforma, traeria consigo forzosamente el de la materia imponible, de resultados del enérgico impulso que daría al capital y al trabajo. Todos los elementos sociales que entran en la esfera de los cambios, se ligan entre sí y se modifican reciprocamente, como los fenómenos de la naturaleza física. El aumento del consumo y de los pedidos, exige el aumento de los suministros y de la oferta. No se suministran ni ofrecen productos de ninguna clase, sin acumulacion de medios circulantes, llámense moneda acuñada ó papel de crédito. No se adquieren estos medios sin el auxilio del trabajo, y, como no se trabaja sin recompensa, forzoso es que su galardón salga del consumo, que es el *caput mortuum* del cambio. Es evidente, pues, que si se coartan los elementos de que el consumo vive y con los cuales se vigoriza y crece, se suspende todo aquel movimiento rotatorio de servicios y provechos mútuos. Nada puede llenar el vacío que abre esta supresion en la vida de los mercados. Un fardo de tejidos de algodón que se almacena en Manchester pudiendo importarse en España, no solo deja de satisfacer una necesidad, lo cual, bajo el punto moral y social, es por sí solo un grandísimo inconveniente, sino que deja sin aplicacion la fraccion del capital español que habria podido emplearse en adquirirlo.

Estas verdades son tan triviales, tan al alcance de las inteligencias mas obtusas, que apenas pueden considerarse como partes de una ciencia. Por largos siglos han sido desconocidos en España, y no hace muchos años que era peligroso hablar de la libertad de comercio, sin exponerse á la nota de mal español vendido á los extranjeros. Gracias á la transformacion que está realizando en nuestras costumbres la caída de la monarquía absoluta, nos es lícito atacar errores envejecidos, solicitar mejoras radicales, declarar contra el monopolio industrial y los privilegios que lo constituyen: nos es lícito decir que en Manchester se hilaba y se teje el algodón mejor y á precios mas cómodos que en Cataluña; que la proteccion que da el arancel á las diez ó doce fábricas de mal papel que hay en España, es un manantial fecundo de males, un obstáculo insuperable á la propagacion de las ideas civilizadoras, y de la educacion pública y al bienestar de innumerables familias; que los intereses de la labranza, de las artes útiles y de la agricultura, demandan con urgencia la rebaja de los derechos de importacion sobre el hierro; finalmente, nos es lícito quejarnos de la corrupcion que brota en copiosos torrentes de un sistema fecundo en tentaciones peligrosas, y que arranca á los trabajos útiles, á las ocupaciones sedentarias, á los focos de la produccion incalculable número de brazos, armados frecuentemente en contra de los servidores del Estado, ocasionando á veces el derrame de sangre española, y todos los infortunios propios de las contiendas civiles.

(1) Si es cierto que el decreto habla de habones, como leemos en los periódicos, esto será una prueba de que en nuestras oficinas, se ignora, entre otras cosas, la lengua castellana. En ella, la palabra habon significa una enfermedad cutánea, y no una produccion vegetal.

(2) Véanse las instrucciones dadas al Consejo Real por el conde de Aranda y dadas á luz por D. N. Muries.

No creemos engañarnos al atribuir en gran parte este notable adelanto á los esfuerzos de la sociedad de libre-cambistas que se ha formado en Madrid, casi desconocida del público en los principios de su existencia, y ya erigida en institucion organizada y permanente, con todos los síntomas de duracion y prosperidad, como puede inferirse del número de literatos y economistas distinguidos que la componen, y del incansable celo, inteligencia y actividad de su fundador y director, á quien, en nombre de todos cuantos se interesan en el bien de la patria, ofrecemos el tributo del mas sincero y bien merecido agradecimiento.

UN LIBRE-CAMBISTA.

SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MONTES PRESENTADO Á LAS CORTES.

«Y los montes que convenga conservar.» Estas palabras que constituyen una excepcion del artículo primero de la ley de 1.º de mayo de 1855, han sido objeto de tantas mas una interpretaciones como ministros de Fomento se han sucedido en el tiempo que se ha hallado en activo servicio la indicada ley. Dicho se está que estas interpretaciones se iban superponiendo por su rigoroso orden cronológico y formando una especie de Génesis homeopático de desamortizacion forestal. La Junta facultativa de montes ordenó el caos, y su informe (8 de octubre de 1855) es el trabajo del primer día de la creacion. El real decreto que siguió muy de cerca á este informe, el de 27 de febrero de 1856 y el de 16 de febrero de 1859, representan respectivamente la obra del segundo, tercero y cuarto día. El dictamen de la comision instituida por real decreto de 23 de octubre de 1860 para la elaboracion de un proyecto de ley de montes, debe tener los honores de quinto día. Y, finalmente, el real decreto de 22 de enero último, es el término feliz de la creacion, la vera imagen del sexto día.

No mas tanteos inestables; se acabaron las interpretaciones fugitivas que mueren con el ministro que las hace ó las adopta. Ya tenemos el acta racional del deslinde definitivo entre lo que se ha de conservar y no se ha de conservar, y, por ende, la fórmula final y concreta que debe subrogar á la vaga expresion excepcional de la ley. ¡Hossanna! Bendito sea el proyecto de ley que viene á otorgar la carta del descanso á la asendereada cuestion de desamortizacion de montes!

Pero, dejando á un lado esta música celestial, lo mismo que los quejidos espeluznadores de los que creen ó dicen creer, que los efectos de la solucion últimamente dada á la mencionada cuestion, van á impeler á la Peninsula española hasta ponerla en contacto con las playas africanas, nosotros tenemos el deber de saludar cordialmente al proyecto de ley de montes, ya que contiene mucho de lo que nosotros pediamos desde las columnas de LA AMÉRICA, cuando discurriamos acerca de tan interesante asunto en medio de la mas augusta soledad, ni mas ni menos que si camináramos por un desierto inexplorado. Por eso, y porque tenemos la esperanza de que su autor aceptará de buen grado todo aquello que propenda á mejorar su obra, vamos á examinar ámpliamente esta, y emitir juicio acerca de todas sus partes.

Precede al proyecto de ley en cuestion su correspondiente exposicion de motivos. Esta debe ser en todo caso como la raíz de la que se vean ó se sientan brotar las disposiciones mandatarias, la doctrina concisamente demostrativa de donde se desprendan, sin esfuerzo alguno, las reglas que forman la parte preceptiva; y si alguna vez puede tolerarse algo en este punto, no será ciertamente en materias que, como la de que se trata, se presentan ante los cuerpos colegisladores, ataviadas con el velo de la virginidad. La exposicion, que ha de ser objeto inmediato de escrito, sobria, sin dejar de ser luminosa, llena bastante bien el requisito expresado; de lo cual nos alegramos, ménos por el placer de consignar un elogio justo, que porque el seguimiento de sus huellas nos conduce á un campo que abarca toda la extension que nosotros deseábamos.

Para hacer aceptable una ley, es preciso antes demostrar la necesidad de ella; y cuando los preceptos de esta han de derramarse sobre alguna cosa utilitaria, la demostracion de la necesidad de ley debe, á su vez, ir precedida de la demostracion de la necesidad de esa cosa que va á ser objeto de la ley. Sobre este punto pasa con suma rapidez la exposicion, y aunque este seria motivo bastante para que nos temáramos el trabajo de desarrollar sus indicaciones, tenemos para obrar así otro mas poderoso, cual es el deseo de rectificar un concepto que en España va adquiriendo dimensiones que no debiera, y que en la exposicion se halla consignado en estas palabras: *aparte de la importancia de los montes en el régimen meramente económico.*

Cuando preguntamos si los montes son necesarios, los consideramos, antes de todo, en el orden económico. No es indispensable que un terreno se halle cubierto de arbolado para que lleve el nombre de monte; pero el arbolado es el que absorbe los cuidados preferentes del dasónomo y del legislador, y á su mayor y mejor obtencion se dirigen, casi por completo, la solicitud de entrambos. De suerte, que el problema podemos en realidad enunciar en estos términos: ¿Son los montes necesarios como laboratorio de las producciones leñosa y maderable? Cuestion ociosa para los que no gustando poner en tela de juicio cosas que á su buen sentido son evidentes, contestan, «vaya si son necesarios! Como que no concebimos la carencia, siquiera temporal, de esas dos producciones que vienen acompañando á la industria humana desde su cuna, y á la que las vemos servir de robusto puntal todos los días y en todas partes.»

Abundan, por fortuna, dialécticos de este género y opan en el mundo de la opinion la muralla mas inexpugnable á los sofismas peligrosos; pero tampoco faltan gentes que, deslumbradas por la novedad de un principio, dan asenso á una falaz demostracion. Ha habido, pues, quienes llevando nombre de sábios, han tratado de acallar el clamor general producido por la decadencia de los montes, diciendo que para nada hacian falta la leña y la madera, toda vez que los progresos en las aplicaciones del carbon mineral y el hierro, hacian innecesario el uso de la leña y la madera; y, desde el momento en que esta peregrina predicacion ha encontrado creyentes, tenemos la obligacion de combatirla. Para esto no agujerearemos la pretendida universalidad de las aplicaciones del carbon mineral y del hierro, mostrando industrias y construcciones en las que ni el primero puede substituir con buen éxito al carbon vegetal, ni el segundo á la madera; no levantaremos la grava que cubre los millones de traviesas de los impropriadamente denominados caminos de hierro. Nada de eso; nada de detalles más ó menos discutibles.

Cuando Zenon negaba el movimiento, Diógenes, por toda respuesta, le hacia andar. Una contestacion análoga es la que nosotros damos á los que niegan la necesidad de la leña y la madera; nos ceñimos á mostrar lo que todo el mundo ve y

(1) La gran pirámide de Giges, la mas alta de las de Egipto, tiene 448 pies de elevacion.

La torre de la catedral de Viena y la de Strasburgo, las mas altas de Europa, tienen, la primera 465 y la segunda 456 pies de altura.

palpa, á saber, el precio cotidianamente creciente de esas dos producciones; lo cual no puede ser mas que consecuencia inmediata de una demanda progresiva, así como esta no puede tener su origen mas que en el aumento de la necesidad de los productos demandados. Ante estos hechos, ante razón viva y abrumadora se apaga hasta el eco de esa irreflexiva gritería anti-forestal. En vano se tratará de reproducirla, diciendo que la tierra esconde todavía inmensas cuencas carboníferas, hasta el día ignoradas, y que la mente infatigable del hombre inventará nuevos medios que acrecienten la ya inmensa esfera de las aplicaciones del metal-rey. Tenemos por cierto todo esto y lo será, pero también lo es que *todo* lo exigirá el natural desarrollo de la industria humana. Así nos lo dice la experiencia.

Las minas carboníferas de Francia, que en 1811 no producían mas que ocho millones de quintales métricos de carbon, en 1858 daban sesenta y seis; y, sin embargo, esa Francia que en 1811 apenas importaba un millón de quintales métricos, en 1858 consumía cincuenta y cinco millones de quintales métricos de carbon mineral extranjero; y, sin embargo, esa Francia, que en 1811 dejaba podrir abandonada á la leña muerta de los montes, en 1858 recogía con avidez la casi pulverizada chavasca para convertirla en ese nuevo producto, conocido con el nombre de *carbon de Paris*. Las minas de carbon de Prusia producían el año 1819 nueve millones de quintales métricos en especie; en 1858 ascendía esta producción á ciento veinte y cinco millones, y á pesar de esta enorme progresión del rendimiento del carbon mineral y de la notabilísima mejora que los montes de esa nación han experimentado, en el tiempo que media entre las dos fechas citadas, ha ido en aumento la necesidad, y con ella la demanda y el precio del combustible vegetal, hasta tal punto, que los *tocones* antes despreciados, porque no compensaba su importe el trabajo empleado en la extracción, hoy se desarraiga y aprovechan cuidadosamente. Y Francia y Prusia con Bélgica, son las naciones que proporcionalmente señalan mayor desenvolvimiento en la producción hullera, de cuarenta años á esta parte.

Véase, pues, como sin tomar para nada en cuenta los augurios de los que, observando las inmensurables necesidades cifradas hoy en el prodigioso uso del carbon mineral, se llenan de terrorífico temor ante la idea de que pueda faltar ó escasear ese *pan de la industria* por haber mostrado su limite, que al fin lo tienen, las minas de donde se le extrae; véase, pues, cómo aceptando en todo su vigor el argumento de los esperanzados, y, precisamente, por el lado mas desfavorable á nuestra defensa, hemos sacado perfectamente triunfante nuestra demostración á la luz de la historia y los guarismos, que arroja el movimiento de las necesidades humanas en este punto y en el último medio siglo. Y decimos que hemos aceptado el argumento contrario por el lado mas desventajoso para nosotros, porque es incontestable que, si en vez de tomar el carbon mineral y la leña como objetos de nuestra prueba, hubiéramos adoptado el hierro y la madera, podíamos habernos ahorrado hasta la molestia de exhibir el menor dato. Las razones son obvias. En primer lugar, el carbon de piedra puede, con mejor ó peor éxito, sustituir á la leña y sus transformaciones en todos los usos, desde los que tienen relación con la fabricación del hierro dulce hasta los del hogar doméstico; el hierro á la madera no. Y en segundo, combustible hay allí donde vegeta una mata rastrera, ó un juncal ó un carrigal, y aun quedan inmensos matorrales, y donde no existen pueden criarse en pocos años, mientras que el arbolado maderable se ha aminorado de una manera alarmante, su producción exige larga espera, y las sábias inyecciones de sulfato de cobre con que se prepara á la madera para aumentar su duración, no bastan para calmar los latidos acelerados de una penuria general.

Los montes son, pues, necesarios, ante todo, por sus producciones maderable y leñera. Terreno es este muy firme para los que abogan activamente por la restauración de nuestra decaída riqueza forestal, y no obstante lo hemos visto punto menos que abandonado por muchos de ellos, para irse á parapetar tras de razones impalpables y de dudoso fundamento. «La madera y la leña, han dicho, es la última y la menor de las utilidades que deben buscarse en los montes. Funciones de orden mas elevado que las del puramente económico, son las que desempeña el arbolado en la vida individual y social del hombre. El arbolado pone al abrigo de la violenta acción de los vientos á comarcas extensas; el arbolado, ya por la atracción que ejerce sobre las nubes, ó ya porque aumenta la evaporación reteniendo en su follaje gran cantidad de agua, promueve las lluvias; el arbolado reoxigena el aire desoxigenado por la respiración animal, y refresca el ambiente con sus acuosas exhalaciones; el arbolado produce y contiene la tierra vegetal, dando lugar al aumento de las fuentes y manantiales, lo cual evita la formación de torrentes, y esto la denudación mortal, y esto la esterilidad de las tierras contiguas y el cegamiento de los cauces de los rios, y esto las inundaciones, que constituyen el postrer desastre. Finalmente, el arbolado en los confines de una nación, es un medio de defensa formidable, y, por lo tanto, una garantía inapreciable de la independencia de aquella.»

En todo esto hay mucho de exagerado y de inadmisibles, y sentimos, por lo mismo, ver afiliados en este coro declamatorio á individuos estimables que tienen el deber moral y oficial de encerrar la exposición de la verdad dentro de los severos contornos de la ciencia. No tenemos inconveniente en conceder que haya verdad en algun pasaje de esa rogativa forestal. Pero ¿no es también verdad que la agricultura, saneando los terrenos empantanados, limpia de calenturas intermitentes á pueblos enteros? ¿No es también verdad que el trabajo agrario reobra dulcemente sobre las costumbres de los hombres? Y sin embargo de que estas son verdades, y verdades de suma trascendencia, sin embargo de que proveer á la salud del hombre es un *hecho divino*, según Hipócrates, y de que dulcificar las costumbres de un pueblo, es á los ojos de todo el mundo un bien incalculable, ¿ha ocurrido á nadie la idea de eclipsar con esto la influencia económica de los productos agrícolas expresándola vergonzosamente dentro de un paréntesis? ¿Porqué, pues, y teniendo menos razón para ello, hemos de proceder de un modo contrario al hablar de la necesidad de los montes?

Se habla mucho de Alemania, y á fé que en este punto bien se la ha olvidado. El secreto de la saludable solicitud de los gobiernos de aquella Confederación, para con sus respectivos montes, reside, seguramente, en los millones de thalers líquidos que aquellos hacen ingresar en las arcas del Tesoro, y no en las influencias climatológicas consabidas. Sea cual fuere el grado de verdad de estas influencias, lejos de merecer anteponerlas á la importancia de los montes en el régimen económico, no hay siquiera por qué traerlas á cuento, para encarecer con evidente justicia la necesidad de aquellos. Basta haber probado que la madera y la leña son artículos indispensables, para concluir que los montes donde se producen lo son también, y pedir, en su consecuencia, alta y resueltamente lugar ámplio y libre para el fomento del arbolado.

Cuando pedimos lugar ámplio y libre para esta producción

demandamos simplemente, el que la corresponde. Reconociendo que la riqueza forestal es en manos del hombre la menos lucrativa (como mas abajo demostraremos), deseamos que se le arroje de todos los sitios en que pueda ser sustituida por otra que suministre beneficios mas pingües al productor. Destruya el hombre el arbolado y rotore el terreno donde, efectivamente, le convenga y pueda prosperar; haga producir, en todos los puntos en que buenamente le sea dado, aceite, ó vino ó cereales, ó forrajes, etc.; pero deténgase allí donde ya nada de esto pueda obtener, donde su arado ó su azada, en vez de surcos ú hoyos venturosos, abren la fosa de su fortuna y su esperanza. Desde ese punto empieza la inmensa zona de los montes; y esta zona es la verdadera region del arbolado. Llegados á ella, tenemos á la vista, tocamos la razón de la necesidad de la ley, estamos en completa posesión de la prueba, que, ya lo hemos dicho mas arriba, debe seguir á la de la necesidad de los montes y preceder á la exposición de los fundamentos de la ley.

Desde esa region y convirtiendo nuestra actitud defensiva en ofensiva, podemos interpellar, lo mismo á los obstinados detractores de los montes que á los que muestran indiferente apatía por la suerte de estos. ¿Qué hacemos de esta zona? ¿Creeis que Dios ha creado en vano en nuestro planeta la enorme porción que se halla por encima de las últimas conquistas del labrador? ¿Ignorais, que bajo la mano del Divino Economista nada hay supérfluo, y que, por lo mismo, así como todo lo necesario tiene su lugar de producción, todo lugar también es necesario? ¿Pensais, acaso, que el reinado del hombre en la tierra tiene en la vasta faja que corona á esta una afrentosa salvedad? Si lo primero creéis, lo segundo ignorais y lo tercero pensais, nada tenemos que hacer con vosotros; con vosotros no se puede discutir, porque la discusión es luz, y la luz ¡ah! no atraviesa párpados cerrados. Pero si lo primero no creéis, ni lo segundo ignorais, ni lo tercero pensais, contemplad la desolación de esa zona, y vuestra conciencia os dirá si debéis seguir siendo siquiera indiferentes respecto de ella. Buscad la causa de esa desolación y no tardaréis en hallarla en un desatado desorden. Imaginad el bienhadado amarradero que sujeta este desorden, y la piedra angular de ese amarradero no encontraréis en otra parte que en una ley. Luego, concluiréis diciendo con nosotros que es necesaria una ley de montes. Y nosotros, quedando con esto completamente relevados de aducir otra cosa en prueba de esa necesidad, podremos pasar desde luego á robustecer en cuanto nos sea posible, los cimientos de la ley echados por la exposición de motivos á la cual seguimos.

Convenimos en la necesidad de una ley. ¿A quién trasferimos su espíritu, dónde la encarnamos? O, en otros términos: esa ley ha de tener por objeto contener el deterioro de los montes y comenzar una era de restauración en ellos. ¿A quién conferimos principalmente ese doble cometido? Al Estado, al Estado, al Estado, responde decididamente la exposición, y esa, puede decirse, que es la idea generatriz de ella. Debemos, pues, pararnos un poco ante esta idea; lo exigen así el carácter fundamental de la misma, la atmósfera liberal, ó, si se quiere, individualista que con gusto nuestro se respira, y el punto de vista puramente económico bajo el cual hemos colocado la necesidad de los montes.

El documento que examinamos, no deja entrever la razón en que descansa aquella opinión; pero esa razón habrá de desenvolverse necesariamente en el curso de la controversia, pues por mas que se diga que es una *teoría casi universalmente profesada*, hay muchos señores, con cuyo *si* se cuenta probablemente para convertir el proyecto en ley, que no creen en la existencia de la tal razón; y aunque la verdad no está con ellos, preciso es confesar que obran cuerdamente en no dejarse convencer por esa pretendida teoría universal. Fervorosos creyentes del principio liberal en economía, nada admiten que en absoluto les contrarie, y lo que, aun como mera excepción, simplemente condicionalmente acepten, ha de ser ante pruebas palmarias é irresistibles. Y esa teoría universal que afecta de lleno á la parte absoluta ó dogmática del símbolo de los señores aludidos, ¿qué les ha dicho? Que el interés individual será en todo tiempo impotente, no solo para mejorar sino también para conservar los montes, tanto porque las funciones trascendentales de estos se hallan fuera de la órbita prosaica de las cuestiones de toma y daca, únicas de que se cuidan las miras argonáuticas del particular, cuanto por el fatal antagonismo económico que presidia á la ley de la producción forestal, antagonismo consistente en que á medida que aumenta la renta en especie disminuye la renta en dinero.

En cuanto á lo primero hemos ya asignado poco antes el valor que debía dársele, y por lo que á lo segundo toca, demostramos también en un artículo publicado en LA AMERICA de 8 de agosto de 1860, que eran completamente falsas las premisas en que se asentaba proposición tan paradójica, y que, lejos de esa oposición fatal y constante, existía entre las dos rentas de la producción forestal una armonía profunda é innegable. Mas aunque nosotros no hubiésemos agudado el lirismo de la primera consideración con el bautismo positivista que hemos dado á los montes, ni hubiésemos combatido la paradoja económica que en segundo término hemos consignado, la indisipable oscuridad en que viene envuelta siempre la *teoría casi universal*, hubiera sido bastante para prevenir contra la bondad de ella á cualquiera y mucho mas á los decididos adictos de la escuela económica.

Hémos, pues, aquí en un caso semejante al en que nos encontramos al tratar de la necesidad de los montes. Allí conformamos en que los montes eran necesarios, pero al llegar al por qué de esa necesidad nos veíamos precisados á salir al encuentro de desvarios que, queriendo demostrar demasiado, nada demostraban. Aquí conformamos también en que, hoy y por mucho tiempo, la entidad menos impotente para volver por la restauración de nuestra ruinosa riqueza forestal es el Estado, y, sin embargo, al buscar la razón de esa conformidad tenemos que empezar por limpiar y fijar la verdadera senda obstruida por espinosas *enredaderas* que brotan de la *teoría casi universalmente profesada*. Y aunque esta limpia nos cuesta el ensangrentarnos un poco las manos, daremos por bien empleado nuestro trabajo, siempre que contribuya á revestir en algo á la ley de esa fortaleza moral que la imprime la convicción con que ha sido votada.

Los montes maderables en ninguna de las naciones de Europa se hallan, apenas, en manos de los particulares. Este es un hecho del cual tienen pleno conocimiento todos aquellos que se dedican mucho ó poco al estudio del ramo de que se trata; y cuando un hecho posee el carácter de constancia y generalidad de este, es indudable que tiene su firme razón de ser. Lo tiene, en efecto, el presente; pero esa razón de ser se encuentra precisamente dentro de los principios capitales de la escuela económica, está perfectamente ajustada al orden progresivo de la humanidad.

El individuo puede, debe y tiende á despojarse de la tutela social en todo aquello que le sea dado dominar á su fuerza; y, en consecuencia, va segregando sucesivamente de la comunidad y colocándolos bajo su fecunda mano los bienes, de los cuales, cree él que puede recabar mayor provecho obrando

con los medios de que dispona. El hombre saca, por lo comun, mayor provecho en aquellas empresas ó industrias en cuyo éxito se deja sentir en mayor grado su intervención, porque Dios ha depositado principalmente en la cabeza, en el corazón y en los brazos de su privilegiada criatura. La cabeza, el corazón y los brazos del hombre; forman, pues, ese gran capital espiritual, que es para el capital objetivo ó pecuniario lo que la vida para el organismo, y, por lo tanto, cuanto mas energético es el impulso del primero, con tanta mas celeridad late, se desarrolla y obra el segundo. Aquel que no sabe darse cuenta de esto, lo siente, y este sentimiento le guía hácia empresas de las que, aunque al través de algun riesgo ó penalidad, espera reportar mayor utilidad; y solo retrocede de ellas obligado por una decepción ó cuando se vé contenido por la concurrencia que le hacen los que han seguido el mismo camino que él. En suma, el propósito eterno, la mira, por decirlo así, innata del interés individual, se encierra dentro de esta fórmula: economizar la imposición de lo que en lenguaje usual se llama capital, supliéndole en cuanto sea posible con la inteligencia, el valor y la actividad.

La latitud de las aplicaciones de esta fórmula sufre mayor contrariedad, se vá *extractando* á medida que la concurrencia cierra las avenidas mas acosadas por las querencias del interés particular, y este se vé precisado á consagrarse á empresas en las que, gradual y respectivamente, requieren cada vez mas capital y menos vigiliatías palpitanes. El capital, por efecto de la concurrencia, detiene su corriente, y deposita su benéfico sedimento en un lecho sobre el cual antes se deslizaba con rapidez; eleva su nivel, y cubre sitios que nunca experimentaron tan fertilizadora inundación. Gracias á esta ley, que, por dicha nuestra, se halla sobre la voluntad del hombre, el aventurero que, en otro tiempo, no sabia ni queria ser mas que agricultor nómada, teniendo á su disposición feracísimas tierras riberiegas, vive hoy contento y mantiene holgadamente una familia con los productos obtenidos en un fragoso rincón que comprende seis ó siete hectáreas de tierra.

Cuando el abate Reynal decía que era *singular* que los hombres no hayan vuelto á la primera de las artes sino después de haber recorrido todas las demas, desconocía esa ley ofuscada como se hallaba por un espíritu sistemáticamente fisiócrata. No; ni el hombre pasó desdeñosamente sobre la agricultura por desvario, ni volvió á ella por desengaño; pasó por interés propio, porque las demas industrias lionseaban sus ardorosos deseos de especulación, y volvió, pero acudado y fuerte, cuando las competencias formadas en las mas anheladas empresas hicieron represar á su capital hasta los campos. Eso es todo. Y si hoy la agricultura se ostenta floreciente en muchos países, no es porque hayan venido á cultivarla hijos pródigos desgarrados por el remordimiento y la miseria, como dan á entender Reynal y los que con encomio le copian, sino porque el capital, con el maravilloso desarrollo que ha tenido en esos países, ha dominado las industrias, agrícola, manufacturera y mercantil, hasta el punto de amasarlas en un todo grande, fecundo y compacto, hasta el punto de constituir las en aquella solución armónica de continuidad que requieren, para progresar á beneficio del calor que reciprocamente se prestaran. El día que ese capital, que ha transformado á la naturaleza en los campos agrarios asienda por su paso, hasta los montes, será el en que pueda confiarse tranquilamente el fomento de estos al dominio exclusivo del interés individual.

Pero ese día está lejos aún. En los montes, y sobre todo en los maderables, la fórmula de suplir al capital en cuanto sea posible por la intervención humana, sufre la mayor contrariedad, queda extractada hasta la quinta esencia. Todo el ingenio y actividad del hombre son ineficaces para eliminar un solo año de los ciento cincuenta, por ejemplo, que necesite un rodal de robles para su debida producción de madera, y para mejorar en lo mas mínimo la calidad que á aquel imprimen absolutamente el medio natural en que vegeta. Y ésta, exclusiva, después que la naturaleza le exige el sacrificio de asumir en un exiguo espacio un gran capital, toda vez que los turnos seculares, á favor de los cuales se obtiene esa riqueza, hacen que en una hectárea de ella se aglomere el valor de doscientas en un monte herbáceo, verbi gracia.

Así es que en esos bienhadados países en los que el interés del dinero ha descendido al tres y dos y medio por ciento, en los que se ha podido hacer absorber á las tierras agrarias la suma de dos mil francos, término medio por hectárea (D. Labergne), destinar al cultivo de cada hectárea así preparada otro capital de mil francos (del citado autor), someter atrevidamente á la experiencia y recoger muchas veces traducidos en productos beneficiosos las mas recientes y tímidas inducciones de la teoría agrícola; en esos bienhadados países, decimos, al interés individual le ha sido dado apoderarse con buen éxito de los montes herbáceos, y hacer de ellos, siquiera, limpios y excelentes pastaderos, ha intentado todavía hacer llegar su vital aliento hasta los montes y dejado impasiblemente su capital en esas cajas de ahorros de la naturaleza, durante cinco, diez, quince años; mas, al llegar aquí, la tensión de su poder era, sin duda, demasiado tirante, el aliento muy fatigoso, y, su hacha, en consecuencia, ha hecho rodar en forma de leña á ese capital, cuando la naturaleza le ofrecía ya el principio de un vigoroso acrecentamiento, cuando la conveniencia, le exigía que lo dejara en pié hasta el término secular de su maderabilidad; y su hacha, que pudiéramos llamarla hacha de la impotencia, es la que ha creado el monte-bajo ó leñoso, monte bastardo, monte de transición, que sirve solo para denotar la línea á donde alcanza la marea mas alta, hasta el día, del capital individual.

El dominio del monte maderable puede decirse, pues, que es el *omega* del interés individual. Y si ese *omega* se halla tan distante de él en países en que lleva traspuesto la mayor parte del alfabeto: ¿cuánto distará en España, donde todavía pronuncia mal el *alfá*? Si en los países ante-citados, en los que el interés individual ha realizado tantos y tales prodigios en el cultivo agrario y apoderádose con fruto de los montes herbáceos y creado los leñosos, no alcanza, con mucho, á la producción maderable, ¿qué hará en el nuestro, donde se encuentra protegida y preponderante esa rutina corrosiva llamada *aprovechamiento comun*; en donde las tres quintas partes de las tierras de labor *descansan* anualmente; en donde los montes herbáceos se hallan en su mayor extensión invadidos por semillas, brezos y otras plantas inútiles, cuando menos, para la alimentación del ganado; en donde, en una palabra, lo que sobra es tierra y lo que falta es dinero? ¿Qué hará? Todo, menos dar ese salto mágico, imposible. *Natura non facit saltum*. Este apotegma de los naturalistas parodia estrechamente, sopena de horribles decepciones, todos los desig-nios progresivos de la humanidad.

La demostración está aquí terminada y de una manera, así lo creemos al menos, clara y victoriosa; y aunque donde hay razón completa sobran realmente autoridades, existen, sin embargo, hombres eternamente amantados por la palabra de su maestro, y para los que una opinión de este es mas respetable que las conclusiones mejor apuntadas por el puro razonamiento. A estos les diremos que, el apóstol mas simpático y consolador

de la escuela á que pertenecen, el profundo rectificador de los fundadores de ella, el que creía en la armonía de los intereses humanos, lo mismo que Kepler en la armonía de la esfera celeste, el que pensaba que la libertad era en el movimiento de las armonías sociales lo que la gravitación en el magestuoso concierto del universo, el que reducía la acción de los gobiernos á la mera decisión de las contiendas de los hombres, á garantizar la justicia que estos se deben entre sí, Bastiat, en fin, cuyas *Armonías económicas* constituirán probablemente el credo de los mismos á quienes ahora nos dirigimos, y escribiendo desde la volcánica Francia de 1848, adjudicó el cuidado de los montes al Estado.

Adjudiquémosle, pues, también nosotros, no reconociéndole propietario natural y perpetuo de ellos, no porque la producción forestal entrañe aquella fatal contradicción que se ha supuesto, sino en calidad de simple tutor de los que aún debe seguir formando bienes de comunidad, porque el interés individual no se halla dotado hasta el día de bastante fuerza para someterlo á su acción vivificadora. Y bien, ¿cuál debe ser el primer acto de esa solícita tutoría? ¿Debe el Estado empezar por concentrar en su mano la pertenencia de todos los montes municipales y de establecimientos públicos? Hé ahí, después de las que ya llevamos controvertidas, la cuestión más grave que está llamada á dilucidar todo considerando de una ley de montes.

La comisión creada por real decreto de 22 de octubre de 1860 para la elaboración de un proyecto de ley de montes, propuso resueltamente la afirmativa como solución de ese problema. La exposición de motivos del presentado á las Cortes dice que, *por ahora no puede adoptarse medida tan radical, porque á ella se oponen el estado tradicional de la propiedad de los montes que en España subsisten en su mayor parte poseídos por los municipios, las costumbres respetables de los vecindarios de las aldeas, y las condiciones de existencia de muchos de nuestros pueblos agrícolas y ganaderos.*

La afirmativa de la referida comisión aparece en abstracto y á primera vista muy lógica, pero á segundo examen se advierte su imposibilidad, y llega, por consiguiente, muerta á la pila de la aplicación. Nosotros no hemos negado, ¿cómo habíamos de negarlo? la veracidad del principio fundamental de la escuela económica, ni que la adquisición de los montes por el individuo dejara de ser una consecuencia natural de aquel principio; lo que hemos dicho y demostrado es, que esa consecuencia era, en vía de hecho, la postrera y en la actualidad irrealizable; una verdad de porvenir, pero una utopía de presente. Lo propio, poco más ó menos, decimos de la indicada afirmativa. Con la vista fija en el cielo, remontados mentalmente á la región etérea, no podríamos eximirnos de discurrir de esta manera: «Pues que el Estado está reconocido por la entidad más apta para el fomento y conservación de los montes, nada más obvio que los adquiera todos,» ni de saludar á la expresada solución afirmativa con el mismo placer que el congreso ratonil saludó á la consabida proposición del cascabel.

Pero ¿cómo se pone el cascabel? ¿Dónde está el dinero que esa adquisición requiere? ¿Es acaso omnipotente el Estado?... Los robledales, hayales y pinares pertenecientes á nuestros municipios y establecimientos, se hallan, ciertamente, en mal, en muy mal estado, y, sin embargo, nadie negará que un precio de mil reales asignado, por término medio, á cada uno de los cuatro millones de hectáreas que comprende la extensión superficial de aquello, sea excesivamente inferior al verdadero. Necesitaríamos, pues, aun bajo ese supuesto abaratador, para la adquisición propuesta, la cantidad de cuatro mil millones de reales. Esta cantidad lo dice todo; á saber: que el Estado no puede (por ahora, de una vez, ni mucho menos) concentrar en su mano la pertenencia de todos los montes municipales y de establecimientos públicos, por la misma y única razón que rechaza hoy al interés individual de ellos, por impotencia.

Duélenos, por lo tanto, el que la exposición de motivos del proyecto que se halla en tela de juicio, haya tratado de ocultar esa razón tras de otras, á las cuales el mayor favor que puede hacerse es no concederles valor alguno. Porque eso de *estado tradicional de la propiedad de los montes del municipio, costumbres respetables de los vecindarios de nuestras aldeas, y condiciones de existencia de nuestros pueblos agrícolas y ganaderos*, ó son palabras vaciadas como en molde de campana, para mera sonoridad, en cuyo caso hacen mal asiento en un documento tan plausiblemente sobrio como el de que se trata, ó dicen lo único que pueden decir, y entonces, constituyen razones que lo mismo impiden la compra de los citados montes por el Estado, que el establecimiento de la menor mejora en ellos. La disyuntiva no tiene entrañas. Si las preñadas palabras no se contraen á un cerro de ideas, todo lo que referidas á los montes á que aludimos, pueden asumir de significativo es esto: *anarquía crónica, aprovechamiento común, pastoreo, extracción de brozas, rozamiento*; y esto, lejos de formar parte decisiva para que el Estado no arranque de manos de los municipios y traspase á las suyas la propiedad de los montes correspondientes á ellos, sería, en el caso de que no lo imposibilitara la razón que hemos expresado, el motivo más poderoso de cuantos le obligaran á obrar en el sentido contrario.

El menor valor positivo otorgado por el gobierno á esas corrosivas prácticas al frente de un proyecto de ley de montes, nos alarmaría tanto más, cuanto que podría darse la mano con la tibieza que reina en uno de los artículos más importantes de dicho proyecto, y, sobre todo, con deplorables preocupaciones de que se hacen irreflexivamente eco algunos de nuestros más eminentes hombres de Estado. El Sr. Ríos Rosas nada menos, y nada menos también que al discutirse la contestación al último discurso de la corona, abogaba arduamente por el aprovechamiento común, y aun casi atribuía la principal causa de los acontecimientos de Loja á los ataques asustados á ese aprovechamiento por el ministerio de Hacienda y la dirección de bienes nacionales; pero, el Sr. Ríos Rosas, entretenido en fabricar retenciones preñadas de oposición política para dejarlas caer sobre el ánimo de los oyentes, se olvidó de presentar los *sagrados títulos* que ante la civilización y la conveniencia hacen inviolable al aprovechamiento común. Y es que para ello le hubiera sido preciso estudiar formalmente lo que esa compleja práctica es; sondear su origen comunista, seguir sus pasos invasores, y palpar sus perniciosas consecuencias; y llegado á este punto, fuera muy posible que no le hiciera buen efecto la revista de sus anteriores aserciones, que se hallan más en consonancia con el modo de ver de los socialistas, eternos reclamantes de una indemnización en favor de aquellos que han sido desposeídos de sus *cuatro derechos naturales*, perfectamente contenidos en el aprovechamiento común, que con el de los hombres de criterio firme, pero reposado, que consagran su vida al estudio y cooperación del movimiento progresivo de las naciones.

Nada más nos toca decir en ese momento acerca de ese aprovechamiento; hablamos ya de él y muy despacio en un artículo titulado *La Propiedad forestal*, y publicado en LA AMÉRICA de 24 de agosto de 1860; y si algo tenemos que añadir á

lo entonces expuesto, lo haremos, pues es el lugar más adecuado al tratar del artículo 7.º del proyecto de ley en examen. Entre tanto, y una vez sentado que al Estado no le es dable hacerse propietario de todos los montes municipales y de establecimientos públicos, y que lo más que puede hacer, si acaso, en este concepto, es ir adquiriéndolos muy paulatinamente, veamos cuál debe ser la obra de la reclamada intervención de aquel en los montes. Esto nos lo dice muy bien la exposición de motivos; dejémosla, pues, hablar y castigar, de paso, por sí misma, las palabras que nosotros acabamos de censurar.

«Es preciso concentrar la acción administrativa y científica en lo más importante, llevando la desamortización hasta su último límite posible, como ya lo ha intentado el real decreto de 22 de enero último; deslindar los montes públicos; consolidar en ellos los dominios; suprimir las prácticas nocivas; fijar la ecuación ante el consumo y la renta natural, no permitiendo que la explotación excesiva sacrifique á un lucro pasajero las esperanzas del porvenir; organizar una guardería que corresponda á los fines de su instituto; dotar al cuerpo facultativo de los medios de acción indispensables, no consintiendo que por más tiempo se promueva por falta de recursos el descrédito de la ciencia al mismo tiempo que el de la administración; crear un personal de auxiliares subalternos con las condiciones de idoneidad convenientes; establecer reguerías y viveros; reducir á ordenación científica los aprovechamientos; imbuir, por último, en el ánimo de todos, con una administración sólidamente organizada, el respeto debido á la propiedad forestal, que, en el espacio de siglos, no ha podido establecerse con las persecuciones más duras y los castigos más crueles. Y al mismo tiempo que se atiende á la conservación y fomento de los restos que quedan de magníficos bosques, el Estado debe extender más allá su previsión y crear arbolado en donde no le haya y deba haberle; no contentarse, como hasta aquí, con la tarea de resistir, sino emprender la de crear... , porque lo que hoy puede hacerse con facilidad, dentro de algún tiempo sería difícil, y, mas adelante, definitivamente irremediable.»

Estamos conformes; tanto, que la mayor parte de las enmiendas que pensamos presentar al articulado, en cuyo examen vamos á entrar inmediatamente, saldrán de ese felicísimo programa, y no harán, en realidad, otra cosa que estrechar el lazo que debe siempre ligar á la razón y al precepto, á la exposición de motivos y á la ley.

(Se continuará.)

A. B.

EXPOSICION HISPANO-AMERICANA.

Los periódicos ministeriales publicaron estos últimos días algunas noticias sobre la proyectada Exposición Hispano-Americana, que, sin comentarios, reproducimos á continuación: más adelante nos ocuparemos de este asunto, para cuya realización habrá que vencer *todas esas dificultades* que se indican en uno de los párrafos que transcribimos, y que á nuestro juicio, no son otras que la *indolencia* de los señores que componen la numerosa Junta.

Hé aquí las noticias á que nos referimos.

—Continúan con notable actividad los trabajos preparatorios para la Exposición hispano-americana que ha de celebrarse en Madrid, creemos que en 1864, si para entonces pueden quedar completamente vencidas todas las dificultades que tiene que vencer la junta encargada de estos trabajos, y que no son pocas. Muy en breve, según tenemos entendido, se sacará á público concurso la formación de los planos para el edificio que ha de ocupar la Exposición. Para activar y dirigir los trabajos en las provincias y Ultramar se trata de nombrar sub-comisiones especiales de las que formarán parte algunos individuos de las juntas provinciales de agricultura, de las sociedades económicas y aun de la prensa, cuya opinión se desea atender en cuanto posible sea. Las comisiones de Ultramar serán presididas por el respectivo capitán general de nuestras posesiones de América. Creemos también que á esta noble lucha de los productos agrícolas hispano-americanos, no solamente será invitado el reino de Portugal, sino el imperio del Brasil. Podemos asegurar que no se omite esfuerzo ni sacrificio por parte de la comisión á quien hemos aludido, para que la proyectada exposición se realice con todo el lucimiento que pueda desearse, correspondiendo dignamente al patriótico fin que la motiva.

Y dice nuestro apreciable colega *El Reino*:

—Ya están adquiridos y pagados los inmensos terrenos en las afueras de la Puerta de Alcalá de Madrid, hácia el tercer kilómetro de la carretera de Aragón, donde debe levantarse el palacio para la Exposición hispano-americana de 1864. No puede, por lo tanto, dilatarse el día en que se sacará á concurso la presentación de los planos para tan importante edificio.

—Si es que ha de tener lugar el año 1864 la Exposición hispano-americana, ¿para cuándo se deja el sacar á concurso público el levantamiento del plano que ha de servir de modelo para la construcción del palacio de la industria?

Suponiendo que la exposición tengalugar en la primavera, escasamente quedan dos años para ejecutar trabajos tan colosales; y como quiera que aquí no se improvisan los medios para llevar adelante las obras, creemos no está de más dirigir este recuerdo á la junta encargada de llevar á efecto la Exposición hispano-americana.

Últimas noticias del extranjero.

Dicen de Nápoles, fecha 4 del corriente:

«El rey Víctor Manuel dijo literalmente en la recepción hecha á su llegada que la seguridad pública no está aun restablecida en Nápoles, porque Roma es un centro de conspiración; pero que tanto como los italianos desean ocupar esta última capital, desean los franceses dejar de ocuparla.»

«El rey Víctor Manuel ha hecho una visita al almirante francés á bordo de la *Bretagne*. Fue acogido con solemnidad en medio de salvas de artillería tiradas por las flotas italiana, francesa é inglesa. Los ministros de Suecia y de Bélgica han llegado. El rey ha dado diez mil libras para obras caritativas.»

«La carta dirigida por Víctor Manuel al emperador Napoleón, después de agradecer las manifestaciones de que ha sido objeto personalmente, y de reconocer las simpatías del emperador Napoleón en favor de la causa italiana, dice así:

«Hace mucho que no he experimentado emociones como las de hoy. El orden que reina en las provincias meridionales y las manifestaciones de afecto que recibo

por todas partes, contestan victoriosamente á las calumnias de nuestros enemigos, y convencerán á la Europa de que la idea de unidad descansa sobre bases sólidas, y está profundamente grabada en el corazón de todos los italianos.»

«Las manifestaciones de una parte del clero son las más entusiastas en favor del rey.»

De París, con la misma fecha, comunican la siguiente importante noticia, que viene á dar nueva luz sobre la cuestión italiana:

«El príncipe Napoleón va con una misión oficial á Nápoles. Se embarcará en Marsella en el vapor *Príncipe Gerónimo*. Se cree que este viaje tiene relación con la cuestión romana.»

En el gran banquete de Génova el rey Víctor Manuel pronunció las siguientes palabras: «Este año quedará resuelta la cuestión romana: á la de Venecia llegará su turno en seguida.»

Un corresponsal del *Times*, en París, escribe á este diario que el cardenal Antonelli quema sus papeles y dispone su maleta; y añade que para el 15 de mayo los piemonteses darán la guardia en aquella capital en unión con las tropas francesas.

Dicen de Londres, fecha 5 del actual, que los periódicos del Norte y del Sur están conformes en dar gran importancia política á la misión que lleva á Richmond el ministro francés en Washington.

Quiere Dios que su misión influya para la terminación de una guerra tan desastrosa para los Estados Unidos como aflictiva para la Inglaterra, pues, según leemos en el *Morning-Star*, en el Lancashire la situación es deplorable, y va agravándose cada día: de 550,000 operarios solo 92,000 tienen trabajo diario; 200,000 trabajan por intervalos, y 58,000 carecen absolutamente de trabajo.»

Hé aquí una ligera descripción de la entrada del rey de Italia en Nápoles.

«La flota, dice un corresponsal, se componía de tres buques italianos y cuatro franceses, que marchaban á cien brazas de distancia del puerto, empezando á hacer salvas. El golfo, el mar, el cielo, las orillas, parecían tomar parte en la fiesta. Cinco buques ingleses se hallaban en la rada, que saludaron igualmente al rey. El cuadro era magnífico. El Vesubio se coronó de repente de blancas nebulas de humo. La mar se hallaba cubierta de embarcaciones, llenas de curiosos, y las flores, los vivos, los pañuelos y las cintas tricolores, lanzadas al mar sobre pedazos de corcho que las sostenían en su superficie, matizaban el cuadro de mil colores.»

El rey saltó á una barquilla verde, coronada por un dosel del mismo color, y desembarcó en la Inmacolatella donde el ayuntamiento y las autoridades le esperaban en un inmenso pabellón. S. M. parecía fatigado y muy conmovido, y manifestó deseos de subir al coche que le tenían dispuesto. El pueblo se precipitó para desenganchar los caballos, pero Víctor Manuel suplicó que no hiciesen demostración alguna. Entonces un guardia nacional, especie de gigante, muy popular en la ciudad, arengó á la multitud y empezó el desfile pudiendo avanzar el coche, aunque con trabajo y deteniéndose á cada momento. De todos los balcones llovían flores y cintas que cubrían completamente al rey y á Rattazzi, Lamarmora y al síndico de Nápoles, Colonna, que le acompañaban en el coche. La comitiva siguió por el puerto por el baluarte de Palacio nuevo, la fuente Medina, y llegó al palacio de Angri en la calle de Toledo. Allí el entusiasmo llegó á su colmo. El pueblo cerraba completamente el paso á los caballos, los vivos se sucedían sin intermisión.

Delante del coche marchaba un grupo de paisanos con bandera, y de garibaldinos heridos. El rey entró en el palacio y cuando se asomó al balcón aumentó la grita. El rey presenció el desfile del cortejo, que se componía de la guardia nacional y del ejército. Por la noche hubo fuegos artificiales en la Columnata de San Francisco de Paula. En la mañana del 9 se leían en todas las esquinas felicitaciones al rey. Hé aquí una de las muchas y no de las menos significativas:

«La asociación emancipadora del clero italiano angura á Víctor Manuel salud en Cristo, con el deseo ardiente de verle pronto con Garibaldi en el Capitolio, á Venecia libre y toda Italia unificada.»

Compañía de terrenos del Ecuador.

Esta importante sociedad, formada en Londres, y en cuyo seno se hallan acudados banqueros y comerciantes de Inglaterra y de Holanda, tiene por objeto el desarrollo de las inmensas riquezas de los terrenos adjudicados por el gobierno del Ecuador (entre el Perú, el Brasil y la Nueva Granada), á los tenedores de la deuda anglo-ecuatoriana, en descargo de esta obligación.

Elegidos esos terrenos por los ingenieros mandados al efecto en 1858 por la sociedad, constan de 262 leguas cuadradas de las partes más fércas de la América del Sur, sobre el litoral, ofreciendo un vasto campo de empresa, particularmente en el cultivo de su fecundo suelo.

Tenemos á la vista el Informe que la dirección establecida en Londres ha sometido á la sociedad, en un *meeting* celebrado al efecto en el año próximo pasado del cual resultan las más lisonjeras esperanzas para el éxito de los vastos objetos que se ha propuesto dicha compañía.

El capital de la compañía consiste en 50,000 libras, distribuidas en 25,000 acciones de á dos libras cada una y en 100,000 de bonos territoriales del Ecuador: no pudiéndose aumentar esa cantidad sino en vista de una resolución de los accionistas, según acaba de suceder, atento el incremento que va tomando esta compañía.

El gobierno inglés, calculando el porvenir brillante de esta compañía, ha puesto á su disposición un buque de guerra, de la escuadra del Pacífico, con objeto de garantizar la tranquilidad á todos los colonos europeos que allá quieran dirigirse. Unida á estas seguridades la circunstancia del clima grato, sano de que gozan, los terrenos elegidos, no hay duda que es el punto que mas halagos ofrece al que algunos años piense alejarse de su patria, para regresar á ella con una fortuna hecha.

El inmigrante europeo, en un tiempo conveniente, podrá reintegrar á la compañía no solo el costo de su viaje, sino el precio del terreno en que se establezca: bastándole al efecto en los puntos que ahora se están poblando el solo valor de los árboles que indispensablemente tiene que cortar y labrar con el objeto de preparar la tierra para el cultivo.—A mas de la e nagenación de terrenos á favor de los inmigrantes europeos, sobrará una gran extensión, que se venderá á personas que

deseen establecerse en las posesiones de la compañía, que por su situación ventajosa como punto de comercio, que a la vez se comunica con las provincias del interior, con las costas del Pacífico y con la Europa, ofrecen ventajas incalculables. Así que la compañía, por sí, formará también establecimientos para la compra de productos de exportación, enviando en retorno de Europa mercancías de cuya venta resultarán aun grandes ganancias a los accionistas.

Comprándose actualmente aun los bonos territoriales de Ecuador a 8 y 10 por 100, comprándose fácilmente las ventajas que han de redundar en favor de los «Promotores» de la compañía, tenedores de aquellos bonos, al ponerse estas por lo menos a la par, según está calculado, con la realización de los precitados objetos.

Valor de cada acción, 10 duros.

Para ser «promotor» se necesita tener 25 acciones y 10 bonos territoriales de 100 libras cada uno, cotizadas actualmente del 8 a 10 por 100, y cuyo valor nominal será pagado a la par con el producto de los terrenos, a medida que vayan siendo aquellas designadas por suertes.

Hasta hoy no se ha recibido en Madrid parte alguna oficial ni particular que anuncie la llegada a Cádiz del vapor correo que saldrá de la Habana el 15, y cuya tardanza empieza a inspirar cuidado.

El día 16 de este mes dará principio en la nueva aduana establecida en esta corte, cerca de la estación de Atocha, del ferrocarril de Alicante, el despacho de las mercancías procedentes del Extranjero y de Ultramar, con arreglo a lo dispuesto en la instrucción especial aprobada por real orden de 20 de julio del año anterior y que acompaña a las ordenanzas de aduanas de la misma fecha.

Ya se ha firmado el nuevo tratado postal entre Portugal y España. Entre las muchas ventajas que ofrece sobre el anterior, pueden mencionarse como especialmente interesadas al público, las siguientes:

Se aumenta el número de las administraciones de cambio, facilitando por este medio las importantes relaciones mercantiles de la provincia de Salamanca con Oporto y las riberas portuguesas del Tajo, así como las de Zamora y Huelva con sus límites.

Se establece el franqueto previo y se rebajan los portes de las cartas ordinarias entre los dos reinos. El de los periódicos también se modifica, regulándose por el peso de estos en lugar de arreglarse al número de hojas como hasta aquí.

Los dos portes que se satisfacen por las cartas certificadas, se reducen a uno solo y mas equitativo, que se pagará al remitir.

Se establece la franquicia de los pliegos oficiales entre las autoridades de ambas fronteras.

Y, por último, se rebaja el precio de la conducción trasatlántica de la correspondencia entre España y la América meridional, en términos que permitan reducir los portes que el público ha de satisfacer, y facilitan la comunicación con un correo de adelanto sobre la vía de Inglaterra.

Ha salido para Valencia el general D. Salvador Valdés, segundo cabo de las islas Filipinas, que marcha a tomar posesión de su destino. El 11 de este mes probablemente se embarcará en Marsella para Malta, desde donde partirá para Manila. El domingo de Ramos desembarcó en Malta, procedente de Gibraltar, el señor arzobispo de Manila de paso para su destino. Allí permaneció diez horas, que fueron una verdadera ovación para su ilustrísima.

De un momento a otro será presentado por el Sr. Calderon Collantes al Congreso un proyecto de ley aprobando el tratado de límites que acaba de celebrarse con Francia, y que demarca la frontera franco-española en un espacio de cuarenta y cinco leguas, desde el extremo oriental de la provincia de Navarra hasta el confín de la de Lérida, incluso el territorio del célebre Valle de Andorra.

La marina mercante española está hoy a la altura de las primeras del mundo, y sus condiciones la hacen preferible en muchos casos a las mas aventajadas. Por todos los puntos donde el comercio francés extiende sus ramificaciones, y donde se halla en contacto directo, nuestra marina ha sabido conquistar el puesto principal, y las importaciones en Francia de las mercancías procedentes de nuestras colonias, no se hacen generalmente mas que bajo nuestro pabellón. Tenemos a la vista una prueba palpable. Sabido es cuán grandes y numerosas son las relaciones comerciales establecidas entre la Habana y ciertos puertos franceses, como son Marsella, Burdeos, Nantes y el Havre. Con satisfacción vemos que estas operaciones se verifican por medio exclusivo de nuestra marina, y los últimos avisos de la Habana anuncian haberse fletado en un mes para los puertos franceses, diez y nueve buques españoles, que conducían mas de 25,000 cajas de azúcar.

Se ha colocado en el centro del espacioso patio del palacio del gobierno de Santo Domingo, una estatua de mármol de Cristóbal Colón. El inmortal descubridor del Nuevo Mundo está en pie, sobre un pedestal de regular elevación, apoyando la mano izquierda sobre un globo terrestre, y señalando con el índice de la derecha hacia el mismo, bajo el cual se ven un pergamino y un mapa; y tanto por la nobleza de la actitud, como por la ejecución del trabajo, puede decirse que la mencionada estatua es una obra de mérito.

Buques de guerra al Pacífico.

Ya están prontos todos los buques que han de componer la escuadra que al mando del general Pinzon va al Pacífico, y a fines de mes emprenderán su marcha en dirección, primero, de los puertos de la República Argentina. Nunca tan necesario como en estos momentos el que se vea el pabellón español dignamente representado en América, y cuando la España tiene ya un ejército y una escuadra en Méjico, esta manifestación de nuestro renacimiento ha de influir poderosamente en la conservación de las buenas relaciones que deseamos mantener con los Estados influyentes de América.

El general Zavala se trasladará a Alicante de un día a otro, con objeto de revistar dichos barcos y la escuadra de instrucción del Mediterráneo. Se reunirán unos 26 a 28 buques.

MÉJICO.

En otro lugar, el ilustrado redactor de la Revista General, se ocupa de la cuestión de Méjico, y esto nos ahorra algunos renglones. Además, que poco podríamos hoy añadir, habiendo tratado un día y otro esta cuestión importante, y siendo, por consiguiente, harto conocida nuestra humilde opinión, combatida únicamente en España por el director de *La Epoca*.

Sin embargo, bueno será recordar que casi todos los que de ella nos venimos ocupando en *LA AMERICA*, hemos permanecido en las Repúblicas Hispano-Americanas durante algunos años, y que, por lo tanto, no sería del todo injustificada nuestra presunción, si alguna tuviéramos, de creernos algo competentes en la materia, por lo menos bastante mas que otros, conocedores solo de aquellos países por lo que hayan podido aprender en los libros y en los mapas. ¿Será digna de respeto la opinión del profundo literato D. José Joaquín de Mora, que tantos años permaneció en aque-

llos apartados países, ilustrando a su juventud, y planteando muchas de las importantes reformas a que hoy deben su prosperidad Chile y el Perú? ¿Deberá atenderse la opinión del Sr. Albistur, nuestro plenipotenciario en el Río de la Plata durante algunos años? El Sr. Ferrer del Río, que también pisó el suelo americano, y ha tratado frecuentemente a muchos de los hombres importantes de las diferentes Repúblicas, ¿no es digno de consideración cuando se ocupa de los asuntos que se relacionan con aquellos países? Y en fin, por abreviar, el director de *LA AMERICA*, ¿no ha recorrido durante dos años nuestras provincias de Ultramar y las Repúblicas del Pacífico, desempeñando la Legación de España en Chile por algún tiempo, y no ha permanecido más de un año en Méjico, redactando un periódico en defensa de los intereses de su patria? Pues si todo esto es cierto, ¿no tendremos derecho a que el público nos juzgue con alguna competencia al tratar de las cosas de América? ¿Quién, mejor que el que ha recorrido sus ciudades y sus campos, conocerá el espíritu de aquellos descendientes renegados de España? ¿Quién conocerá mejor la constitución, aspiraciones y medios de los diferentes partidos que destrazan aquellos hermosos países? Y si la opinión de algunos redactores de *LA AMERICA* parece apasionada, ciega, errónea de todo punto, que se consulte a cuantos agentes diplomáticos y consulares de España recorrieron aquellos países; que se les pregunte si creen posible el establecimiento de esas soñadas monarquías que se trata de imponer hoy en Méjico, y mas tarde en Buenos-Aires y el Perú.

Aunque nos parece ocioso insistir en esto, vamos a añadir un dato irrecusable: que para nada, al formar su opinión nuestros lectores, tengan en cuenta la de nuestro gobierno, ni mucho menos la nuestra, ni la de la prensa, que casi en su totalidad está de acuerdo con nosotros, ni la del general Prim, jefe de nuestra expedición. ¿Se conformarán los partidarios de la monarquía austriaca en Méjico con el juicio de los mismos que allí han ido a imponerla? ¿Lo recusarán todavía, queriendo aparecer más conocedores que ellos de lo que allí ocurre? ¿Pues qué significa el acuerdo que se tomó en Córdoba por los jefes aliados, entre los que se cuenta el general Lorencez? ¿No es cierto que se determinó conducir con gran escolta, para asegurar sus vidas, a los famosos emigrados Almonte, Miranda, Haro y demás embaucadores monarquistas? ¿Y por qué se tomó semejante acuerdo, al que solo se opuso desde Veracruz Mr. de Saligny? Por que el general Lorencez vió por sus mismos ojos... que no veía mas monárquicos en Méjico que los que él con un batallón mandó escoltar desde Veracruz!

Hemos sentido que la prensa española, casi en su totalidad, era de nuestra opinión, porque solo hay un periódico que defiende la utilidad de la monarquía en Méjico, declarándose apasionado partidario de la candidatura del archiduque de Austria.

No ha habido error en el mundo que no haya tenido sus defensores, y nosotros casi celebramos que haya alguien en España que trate de contrariar la opinión general, pues así se aviva la discusión y brota nueva luz y mas clara sobre este importante asunto.

Lo que ha causado grande extrañeza, así en París como en Madrid, es la nueva actitud de la prensa inglesa respecto a esta grave cuestión: véase el parte telegráfico recibido en Madrid hace dos días.

«Londres 5.—El *Morning-Post*, órgano del ministerio inglés, dice que es absolutamente necesario en Méjico una acción inmediata de las potencias aliadas; pues hay razones para creer que el ministro de los Estados-Unidos en Méjico ha hecho proposiciones para facilitar a Juárez hombres y dinero en cambio de la cesión del territorio de la Sonora y Chihuahua. «El tiempo de obrar, dice el *Morning-Post*, ha llegado ya, pues el clima de Veracruz ha diezmado las filas de los aliados y no debe sacrificarse mas hombres a la mala fé de los mejicanos.»

El *Times* del mismo día se felicita de que la intervención de los aliados en Méjico se convierta en realidad y de que la Francia tome la dirección de las operaciones.»

Solo nos resta dar a conocer a nuestros constantes lectores algunos párrafos que han ido publicando estos últimos días los periódicos semi-oficiales, para que se vea en las repúblicas de América la injusticia con que se nos atacó en periódicos y folletos, suponiendo que tratábamos de imponer una forma de gobierno en Méjico, para despues extender nuestro dominio a todas las regiones en que un día tremolaba el pabellón español.

Pudieramos añadir una interesantísima carta de nuestro corresponsal y colaborador el Sr. Perez Calvo, cronista de la expedición española, en que se nos da cuenta del fusilamiento del general Robles, entre otras cosas del mayor interés, pero nos abstenemos de publicarla temerosos de que nuestro periódico no entre en Cuba, caso de que el señor fiscal de imprenta permitiese su publicación en la Península. Y para justificar nuestro temor, bastará decir que el señor general Serrano prohibió la impresión en la Habana de otra correspondencia que nuestros suscritores todos, menos los de Antillas, habrán recibido en un *Suplemento*.—El digno capitán general de la isla de Cuba no creyó conveniente la publicación allí de dicha carta, por mas que en España se haya permitido su impresión, y nosotros, respetando esta determinación, que de seguro justificarán razones de alto interés político, no hemos remitido el mencionado *Suplemento* a nuestras provincias de Ultramar.

Dice *La Correspondencia de España*:

«El *Contemporáneo* supone que con motivo de la cuestión de Méjico, se ha declarado un cisma en el seno de la union liberal; que los amigos del Sr. Mon quieren para rey de Méjico al príncipe Maximiliano, y que el general O'Donnell y el Sr. Calderon Collantes no quieren decidirse por nada, temerosos de disgustar en España en altas regiones ó de perder la gracia del gobierno francés; pero todo esto es un tejido de equivocaciones. La union liberal, mal decimos, la nación entera, rechaza la idea de servir a la política extranjera, apoyando un príncipe que no sea español; y el general O'Donnell y el Sr. Calderon Collantes no han titubeado un momento sobre la

política nacional y patriótica que nos conviene seguir en Méjico, cual es la de no coartar la libertad de aquel país para darse el gobierno que tenga por conveniente; la de limitarnos a reclamar satisfacción de los agravios que se nos han hecho, y garantías de que serán respetadas las personas y los intereses de nuestros compatriotas, y la de dejar a cualquiera que desee ir mas allá de lo que dispone el tratado de Londres, la responsabilidad y el cargo de sostener los poderes que se establezcan sin la intervención de España.»

«La *Iberia* pregunta si el gobierno tiene ya fijada su elección respecto al candidato que presentará España si las pretensiones monárquicas de los aliados en Méjico se realizan; y nosotros, empezando por negar que los aliados tengan pretensiones monárquicas en Méjico, podemos contestar a *La Iberia* que mal puede España pensar en la presentación de candidato, cuando se halla firmemente resuelta a no mezclarse para nada en la elección del gobierno que tengan a bien darse los mejicanos.»

«El gobierno de S. M. no tiene mas que una opinión en la cuestión de Méjico. Todos los ministros consideran esta cuestión de un mismo modo; y en vano *Las Novedades* pretende ver dos opiniones encontradas en el gabinete a juzgar por los encontrados pareceres sostenidos por *La Epoca* y por *El Diario Español*. *La Epoca*, ya lo hemos dicho, abogando directa ó indirectamente por la candidatura del príncipe Maximiliano para el trono de Méjico, obra por la propia y personal inspiración de sus redactores, y no representa las ideas del gobierno. Estamos autorizados para declararlo.»

«No es cierto lo que dice *El Contemporáneo* de que el gobierno español aceptará, al iniciarse la cuestión de Méjico, la candidatura del príncipe Maximiliano, y que se propusiese apoyarla hasta donde alcanzaran sus fuerzas. Lo aseguramos del modo mas solemne, y retardamos a propios y extraños a que contradigan autorizadamente nuestras palabras.»

«Carece completamente de exactitud lo que dice hoy un periódico de oposicion respecto a que el general Prim ha enviado su dimision. Tampoco es cierto lo que dice otro diario oposicionista sobre que el general Serrano se queja al gobierno de los grandes gastos que causa al tesoro de la Habana la expedición a Méjico.»

«Hemos dicho y repetido hasta la saciedad, competentemente autorizados para ello, que el gobierno no tuvo ni manifestó nunca el propósito de apoyar en Méjico forma alguna de gobierno. El único y deliberado objeto que llevaron allí nuestras armas, fué exigir reparacion de los agravios inferidos y garantías para el porvenir; dejando por lo demas a los mejicanos en plena y absoluta libertad de darse el sistema de gobierno que mas pudiese acomodarles. Todo lo que en contrario se diga es pura fábula, cuentos con que se procura entretener a las gentes, y dicho sea de paso, crear atmósfera y hacer efecto.»

«La *Regeneracion* anuncia que se presenta el príncipe Napoleon como nuevo candidato para el trono de Méjico. Esta noticia, que no tiene fundamento de ningun género, es hasta inverosímil, pues en los círculos diplomáticos nadie cree que el príncipe francés aspire a reinar en Méjico.»

«Sigue la Francia enviando considerables refuerzos de material a Méjico, que han salido de Brest; pero no es cierto, como dice un periódico, que el vecino imperio mande nuevas tropas a aquella parte de la América, donde tiene ya unos siete mil hombres. Las fuerzas españolas, aumentadas con los refuerzos de Cuba, llegan a ocho mil soldados.»

«La mejor contestación que podemos dar a los periódicos sobre el respeto que los aliados prestaron al tratado de la Soledad hasta que este fué violentamente quebrantado por Juárez, y se decidió unánimemente anularle, son las palabras que estampa el periódico oficial francés en su número del 2 del actual, y que dicen literalmente: «A partir del 1.º de abril, y a consecuencia de la violación del tratado de la Soledad por las autoridades mejicanas, los aliados han recobrado su libertad de acción é iban a emprender operaciones contra el gobierno de Juárez.»

«Sin embargo de que existen en la isla de Cuba furzas bastantes y aclimatadas para reforzar en caso necesario la expedición a Méjico, el gobierno de S. M. ha dado orden para que marchen a la isla de Cuba tres ó cuatro mil hombres, destinados a cubrir las bajas que ocurran tanto en dicha isla como en el ejército expedicionario.»

«Pregunta *La Epoca* si podría asegurar nadie, sin temor de ser desmentido, que aparte el tratado de Londres, no hayan mediado entre Londres, París y Madrid otras comunicaciones sobre las eventualidades a que ulteriormente tenia que dar lugar la expedición a Méjico. De esta pregunta deduce *El Contemporáneo* que el ministro de Estado, Sr. Calderon Collantes, no dijo la verdad al negar en el Congreso que existiesen entre las potencias aliadas otras estipulaciones que las convenidas en el tratado de Londres. Pues bien, nosotros aseguramos del modo mas absoluto y con autorizadísimo informes, que hayan ó no existido comunicaciones entre Francia, España é Inglaterra, no existe ningun otro convenio entre dichas potencias sobre Méjico que el tratado de Londres; y que el gobierno español no tiene contraídos otros compromisos que los que se consignan en dicho tratado.»

«Dice anoche la *Epoca* que está muy de acuerdo con la *Correspondencia*, en que el gobierno español no tiene, respecto de Francia y de Inglaterra, otros compromisos en los asuntos de Méjico que los consignados en el tratado de Londres. Y añade el mismo periódico, que cuando se ha tratado de ciertas eventualidades, el gabinete español ha partido siempre de la base de respetar la libre voluntad del pueblo mejicano, y de reservar los derechos de la España de obrar conforme a sus intereses y a su dignidad, en el caso de que por cualquiera de las potencias interventoras se trabajase en el sentido de determinadas soluciones.»

Ya ven nuestros detractores en América la opinión unánime y constante de los miembros del gabinete español consignada repetidas veces en las columnas de sus periódicos: ya ven los mejicanos que España solo ha ido a obtener la satisfacción de sus agravios y garantías para el porvenir, sin tratar de imponer ninguna forma de gobierno.

Estamos seguros de que el bizarro y entendido general Prim, eco fiel de la opinión de nuestro país, no dejará defraudadas las esperanzas de la patria, que si no le mandó allí a imponer un gobierno, le envió a venir insultos y a buscar satisfacción cumplida de los atropellos y crímenes sangrientos cometidos contra nuestros abandonados compatriotas, y en desdoro del honor nacional.

A.

EDITOR, Juan Martin de Heredia.

IMPRENTA DE LA AMERICA, A CARGO DEL MISMO, BAÑO, 1, 3.º